

INFORME DE LABORES FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

2010



INFORME DE LABORES FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

2010



Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Fedepalma

PERSONAL EJECUTIVO

Presidencia

Jens Mesa Dishington	–	Presidente Ejecutivo
Boris Hernández Salame	–	Secretario General
Gabriel Martínez Peláez	–	Coordinación de Asuntos Gremiales
Alejandra Rueda Zarate	–	Asesora de Presidencia ¹
Myriam Conto Posada	–	Secretaria Jurídica
Tatiana Pretelt de la Espriella	–	Jefe de Comunicaciones ²
Jorge Arturo Cabra Martínez	–	Gerente Nacional de Manejo Sanitario
Francisco Barriga Manjarrés	–	Jefe de Gestión y Control Organizacional

Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial

Álvaro Silva Carreño	–	Director
Armando Corredor Ríos	–	Líder Económico
Andrés Castro Forero	–	Líder Social
Miguel Ángel Mazorra Valderrama	–	Líder Ambiental
Yanira Espinosa Pérez	–	Jefe del Sispa
Martha Helena Arango de Villegas	–	Jefe del CID Palmero

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Carlos Enrique Osorio Flórez	–	Director
Julio César Laguna Loaiza	–	Líder de Comercialización Sectorial
Mónica Cuéllar Sánchez	–	Líder de Promoción de Valor Agregado
Alexandra Mondragón Serna	–	Responsable por Cenipalma del Proyecto especial de Salud y Nutrición Humana

Unidad de Extensión

Álvaro Campo Cabal	–	Director
Alcibíades Hinojosa Córdoba	–	Líder de Promoción y Desarrollo de Asistencia Técnica
Jorge Alonso Beltrán Giraldo	–	Responsable por Cenipalma de liderar Transferencia de Tecnología

1. Desde junio de 2010

2. Hasta octubre de 2010

Unidad de Servicios Compartidos

Fabio Zuluaga Álvarez	-	Director
Martha Inés Velásquez Echeverry	-	Jefe de Gestión Financiera
Alfredo Espinel Bernal	-	Contador General
Ángel Mosquera Velasco	-	Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios
Marisol Duque Gómez	-	Jefe de Gestión Humana
Ricardo Rubiano-Groot Galvis	-	Jefe de Servicios Administrativos
Felipe Muñoz Quin	-	Jefe de Tecnología Informática

Programas Especiales de los Fondos Parafiscales Palmeros

Zeneida Martínez Sánchez	-	Auditora
Adriana María Jiménez Delgado	-	Secretaria Técnica del FEP

Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite Cenipalma

Responsable del Programa Gremial de Investigación e Innovación Tecnológica

José Ignacio Sanz Scovino	-	Director Ejecutivo
Martha Ligia Guevara Quintero	-	Coordinadora de Procesos de Investigación
Hernán Mauricio Romero Angulo	-	Coordinador de Biología y Mejoramiento de la Palma
Martín Gerardo Martínez López	-	Coordinador del Programa de Plagas y Enfermedades
Jorge Stember Torres Aguas	-	Coordinador del Programa de Agronomía
Jesús Alberto García Núñez	-	Coordinador del Programa de Procesamiento
Jorge Alonso Beltrán Giraldo	-	Coordinador de la División de Validación de Resultados de Investigación y Transferencia de Tecnología
Violeta Otava	-	Coordinadora de la División de Servicios Técnicos Especializados

Fedepalma
Junta Directiva 2010-2011

Principal

Luis Eduardo Betancourt L.
César De Hart Vengoechea
Alfonso Dávila Abondano
Rodrigo Belalcázar Hernández
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Jaime Vives Pinedo
Mauricio Acuña Aguirre
Juan Manuel Villegas Liévano
Fabio Enrique González B.

Suplente

Luis Fernando Herrera O.
Adolfo León Pizarro Tello
José Ernesto Macías Medina
León Darío Uribe Mesa
Jaime Acero Hernández
Juan Manuel Dávila Fernández De Castro
José María Obregón Esguerra
Andrés Holguín Ramos
Rafael López Cely

Miembros honorarios de Fedepalma

Ernesto Vargas Tovar
Mauricio Herrera Vélez
Carlos Murgas Guerrero

Revisoría fiscal

Grant Thornton Ulloa Garzón y Asociados Ltda
Revisor Fiscal

Comité Directivo
Fondo de Fomento Palmero y
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Periodo Junio 2010 - Junio 2012

Por el Gobierno

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado

Andrés Fernández Acosta³

Juan Camilo Restrepo Salazar⁴

Ministro de Comercio Industria y Turismo o su delegado

Luis Guillermo Plata Páez⁵

Sergio Díaz Granados Guido⁶

Por los palmicultores

Principales

Francesco Giovanelli Eder

Jaime López Durán

Omar Cadena Gómez

Joaquín Palou Trias

Suplentes

Rafael José Torres Londoño

Alfredo Luis Lacouture Pinedo

Jairo Cendales Vargas

Aniceto Guzmán Sánchez

Zona

Oriental

Norte

Central

Occidental

3. Hasta agosto de 2010; sus delegados: Andrés Alfonso Parías Garzón, Director de Comercio y Financiamiento (enero - junio de 2010); Laura Villa-Roel Bueno, Asesora del Despacho del Ministro (julio de 2010).

4. Desde agosto de 2010; sus delegados: Marcela Morales Calderón, Directora de Comercio y Financiamiento (agosto - octubre de 2010); Sandra Marcela Torres Forero, Directora de Comercio y Financiamiento (desde noviembre de 2010).

5. Hasta agosto de 2010; sus delegados: Héctor Martínez Covalada, Asesor del Despacho del Ministro (enero - abril de 2010); Abdul Fatat Romero, Asesor del Despacho del Ministro (mayo - junio de 2010).

6. Desde agosto de 2010; sus delegados: Ana Saboya Torres, Asesora del Despacho del Ministro (julio - octubre de 2010); Abdul Fatat Romero, Asesor del Despacho del Ministro (noviembre de 2010); Hernán Avendaño Cruz, Asesor del Despacho del Ministro (desde diciembre de 2010).

CONTENIDO

Presentación	9
1. Entorno internacional y nacional relevante para los propósitos de los fondos parafiscales palmeros	13
Entorno económico internacional	15
Entorno económico colombiano	19
Mercado de aceites y grasas en 2010	29
Desempeño del sector palmero colombiano en 2010	34
2. Fondo de Fomento Palmero	55
Introducción	57
Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero	59
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	62
Consideraciones finales sobre la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	100
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	103
Indicadores de Gestión del Fondo de Fomento Palmero	108
Situación financiera del Fondo de Fomento Palmero	112
Estados financieros a 31 de diciembre de 2010	116
Dictamen del Revisor Fiscal	144
Informe de la Auditoría Interna	147
Anexos: Informe de labores detallado con cada uno de los proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero (En CD)	
3. Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones	149
Introducción	151
Operación del FEP Palmero en la vigencia de 2010	153
Incidencia del mercado de los aceites de palma y palmiste en el resultado de las operaciones de estabilización	153

Estabilización y optimización del ingreso palmero	166
Mejoramiento del ingreso palmero	171
Debates de interés	175
Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios	179
Situación financiera del FEP Palmero	187
Estados financieros a 31 de diciembre de 2010	192
Dictamen del Revisor Fiscal	225
Informe de la Auditoría Interna	228

Presentación

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), se permite presentar al XXXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República y a los demás órganos pertinentes de control de la administración pública, el informe de labores de las cuentas Fondo de Fomento Palmero (FFP) y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), correspondiente a la vigencia 2010.

Fedepalma administra estos fondos parafiscales en virtud de contratos establecidos para cada uno de ellos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales están vigentes hasta el año 2014. En esos contratos se desarrolla el principio según el cual la parafiscalidad se basa en que los integrantes de un grupo social, en este caso del sector palmero, hacen contribuciones para que se inviertan dichos recursos en beneficio general del propio sector.

El Fondo de Fomento Palmero fue creado por la Ley 138 de 1994⁷ e inició su operación ese mismo año. Los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros fueron creados por la Ley 101 de 1993, en desarrollo de la cual se organizó el FEP Palmero mediante el Decreto 2354 de 1996⁸ y comenzó a operar en 1998.

Este Informe de labores está organizado en tres capítulos: 1. Entorno internacional y nacional relevante para los propósitos de los Fondos Parafiscales Palmeros; 2. Informe del Fondo de Fomento Palmero, con el correspondiente detalle de cada uno de sus proyectos en el CD anexo; y 3. Informe del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

Entre los aspectos para destacar en la evolución del sector palmero colombiano cabe mencionar la relativa estabilidad que caracterizó los precios internacionales de los aceites vegetales, que en promedio se mantuvieron en US\$810 por tonelada y que tan solo a partir del último trimestre del año cambiaron su dinámica al alza debido, principalmente, a las fuertes sequías en Europa y a las lluvias del Sureste Asiático;

7. Modificada por el artículo 28 de la Ley 1151 de 2007.

8. Modificado por el Decreto 130 de 1998.

estas últimas impactaron negativamente la producción de aceite de palma en esa región. Cabe señalar que el descuento en precios existente entre el aceite de palma y el de soya se redujo en forma considerable, a un promedio de US\$13 por tonelada, después de haberse ubicado durante el año 2009 en US\$89 por tonelada.

En alto grado preocupa la persistente caída en los rendimientos locales de fruto y aceite por hectárea cuyo efecto negativo llevó a que, por primera vez en seis años, la producción total de aceite de palma crudo y almendra disminuyera. Entre los principales factores que afectaron la productividad se encuentran: el deficiente manejo agronómico de algunas plantaciones, la propagación de enfermedades y el fenómeno de La Niña, que a finales del año causó inundaciones en 40.000 hectáreas sembradas con palma de aceite.

Con todo, cabe señalar, por un lado, algunos de los logros obtenidos en el tema sanitario como son: la identificación de *Myndus crudus* como el vector del agente causante de la marchitez letal; las nuevas evidencias sobre la forma de transmisión de la marchitez sorpresiva; y los trabajos sobre los microorganismos involucrados en la pudrición basal de estípites; y, por otro, el fortalecimiento de los núcleos palmeros y de las Unidades de auditoría y asistencia técnica, ambiental y social (Uaatas) como herramientas fundamentales para la eficiente transferencia de tecnología en el sector.

Resulta muy positivo el incremento de la demanda interna de aceite de palma, que continuó impulsada por la industria del biodiésel, la cual se va consolidando poco a poco gracias, entre otros, al aumento de mezclas en 2010 del B5 al B7; sin embargo, se presentó una desafortunada reducción de las compras locales por parte de la industria tradicional (usos comestibles, alimentos balanceados para animales, etc.), que fueron sustituidas por importaciones. Estas últimas motivadas por la revaluación del peso frente al dólar, la reducción del diferencial de precios entre aceite de palma y de soya, y la caída en la producción local antes mencionada.

Los desafíos que enfrenta la agroindustria de la palma de aceite no son pocos: en primer término, el incremento en la productividad es vital para aprovechar el dinamismo de los mercados nacional e internacional; sin embargo, esta es una condición necesaria pero no suficiente, pues debemos hacer de la palma un negocio sostenible con cultivos sanos que cumplan con los requerimientos ambientales, sociales y económicos que ofrezcan desarrollo y crecimiento en sus áreas de influencia.

En este sentido, los palmicultores conocen y han venido participando en la iniciativa promovida por el Gobierno Nacional para desarrollar y consolidar sectores de talla de mundial; y dentro de este marco, el Programa de transformación productiva (PTP) para el sector de palma, aceites y grasas vegetales, y biocombustibles. Esta alianza conjunta entre gremios (Fedepalma, Asograsas, y Fedebiocombustibles), empresarios y los ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Agricultura y Desarrollo Rural, y

otras entidades del Gobierno Nacional, estructuró la visión y estrategia de la cadena, estableciendo metas conjuntas para los años 2019 y 2032.

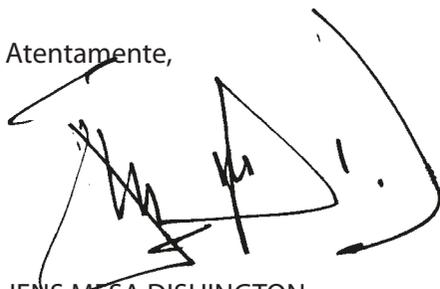
Por último, Fedepalma resalta la buena labor de dirección y seguimiento ejercida por los Comités Directivos del FFP y del FEP Palmero, y su compromiso para afrontar los retos, formular las políticas y realizar las reformas que se requieren.

Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno Nacional y a los palmicultores colombianos por la confianza depositada en Fedepalma para administrar el Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, labor que se ha venido ejerciendo con responsabilidad y eficiencia. Muestra de ello es la buena calificación que nuevamente otorgó la Contraloría General de la República a su administración para la vigencia 2009, con concepto limpio y favorable, y fenecimiento de las cuentas.

Quiero destacar, igualmente, la extraordinaria labor y colaboración de Álvaro Silva Carreño, Director de Planeación y Desarrollo Sectorial, quien durante la vigencia 2010 tuvo a su cargo la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero; de Carlos Enrique Osorio Flórez, quien tuvo bajo su responsabilidad el seguimiento al mecanismo de estabilización del FEP Palmero, y de Fabio Zuluaga Álvarez, Director de la Unidad de Servicios Compartidos de la Federación, quien atendió todo lo correspondiente a los asuntos de orden administrativo de los ambos fondos.

Por último, una mención especial a la labor del equipo directivo, técnico y administrativo de Fedepalma y Cenipalma, que ha permitido alcanzar los logros y metas que nos hemos trazado respecto de los fondos parafiscales palmeros.

Atentamente,



JENS MESA DISHINGTON.

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros



1. Entorno internacional y nacional relevante para los propósitos de los fondos parafiscales palmeros

INFORME DE LABORES
FONDOS PARAFISCALES
PALMEROS

Entorno económico internacional

En el año 2010, la economía mundial avanzó en la recuperación de la crisis financiera; sin embargo, no logró alcanzar los niveles de empleo y crecimiento económico del 2008. Países en desarrollo como China e India jalonaron con fuerza la economía mundial; ello obedeció principalmente al comportamiento de sus exportaciones de bienes, y a su creciente y robustecido mercado interno, que mantuvo alta la demanda de materias primas, y de esa manera pudo atenuar el impacto negativo que para el resto de las economías en desarrollo no petroleras generó la caída de la demanda de la Unión Europea y Estados Unidos.

Por otro lado, los paquetes fiscales de ayuda en los países desarrollados, como Estados Unidos y Japón, redujeron la caída de la demanda interna y frenaron la disminución de empleos, permitiéndoles obtener un crecimiento económico positivo.

El producto interno bruto del mundo aumentó 3,9% durante el año, las economías en desarrollo crecieron al 7%, fundamentalmente por el alza en los precios de las materias primas y la expansión de sus mercados internos. Los países de ingresos altos crecieron en promedio al 2,8%, aunque con una menor dinámica, especialmente en los de la Unión Europea.

Es necesario mencionar que ante hechos como la crisis financiera de Irlanda y Grecia, el recalentamiento de las economías emergentes y el alza en el precio de los *commodities*, en especial del petróleo y los alimentos, aumentó significativamente el riesgo de una nueva recaída de la economía mundial.

Crisis financiera y fiscal

La economía mundial –y en particular la de los países desarrollados–, en su camino hacia la recuperación sufrió un revés con la aparición de las crisis fiscales en algunos países europeos. La venta masiva de deuda soberana de las naciones más vulnerables de la

zona euro generó una alta volatilidad en los mercados financieros y una alta aversión al riesgo por parte de los inversionistas. Este comportamiento en los mercados sacudió el sistema bancario europeo, desencadenando una crisis sistémica.

En esta medida, la crisis financiera y fiscal de países como Irlanda y Grecia amenazó con expandirse hacia el resto de la zona euro, y poner en riesgo su recuperación. Esto aumentó las precauciones del sector financiero, que frenó el flujo de capitales hacia los países euro que tenían problemas de sostenibilidad de su deuda, y con ello se restringió la velocidad de recuperación.

Recalentamiento de las economías en desarrollo

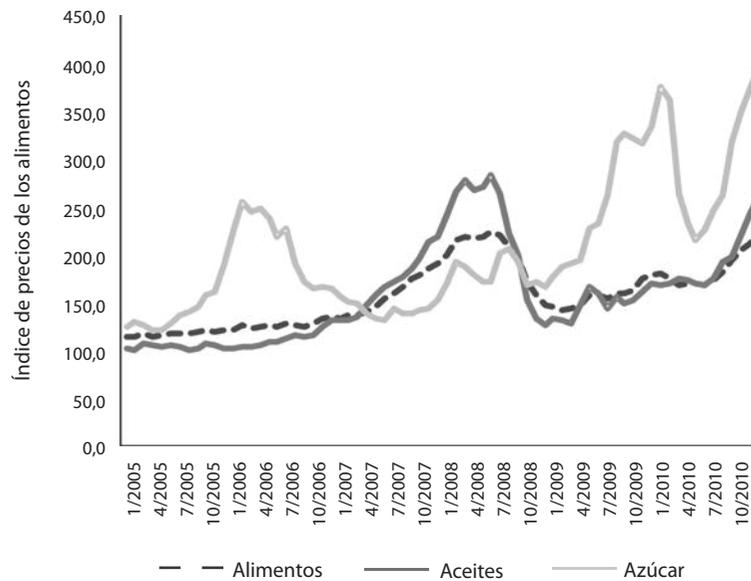
Por otra parte, y según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se hizo evidente la presencia de síntomas de recalentamiento de las economías en desarrollo. El flujo de inversión hacia ellas se mantuvo en el 2010, especialmente hacia China, India y los países de África subsahariana. A juicio de dicho organismo, esto se debe a que las tasas de interés en las economías desarrolladas se mantuvieron bajas e inferiores a las de los países en desarrollo –igual que en 2009– y en algunos de ellos las condiciones de inversión fueron favorables, lo que motivó a los inversionistas a buscar mejores oportunidades.

El peligro de ese flujo continuo de inversión hacia los países en desarrollo radica en qué tan rápido pueden asimilarlo, soportando al mismo tiempo las presiones de revaluación de sus monedas locales y la posibilidad de que tales flujos se transformen en burbujas especulativas en los mercados accionarios. Para el FMI, mercados emergentes como Chile, Colombia, México y, en menor medida, Hong Kong, India y Perú, representan los mayores peligros de recalentamiento.

Alza en el precio de los commodities

El crecimiento de la tasa de inflación fue un fenómeno que se registró en las economías en desarrollo y que, en el último trimestre de 2010, también afectó a las economías desarrolladas, pero con niveles más bajos. De igual forma, los países miembros de la OCDE reportaron un aumento de la inflación, que pasó de 0,5% en 2009 a 1,9% en 2010. Según esta fuente, en el mundo desarrollado la inflación se debe principalmente al alza en el precio de la energía, y en el mundo en desarrollo a la de los alimentos.

El aumento en los precios de los alimentos (especialmente los grupos de aceites, grasas y semillas oleaginosas y azúcar) fue un fenómeno que se acentuó en el último trimestre de 2010, y afectó en mayor medida a las economías en desarrollo, debido al impacto directo que tuvo sobre la inflación. La FAO reportó un crecimiento del 25% del índice de precios de los alimentos entre diciembre de 2009 y el mismo mes de 2010; por su parte, los aceites y grasas aumentaron 55,3%, mientras que el azúcar lo hizo en 19,3% (Figura 1).



Fuente: FAO

Figura 1. Evolución histórica del índice de precios internacionales de los alimentos.

Lo sucedido con los alimentos se debió a la mayor demanda de los países en desarrollo y al impacto negativo del clima sobre su oferta. En particular, el fenómeno de La Niña alteró la disponibilidad de aceites y grasas, e inclusive las expectativas sugieren la disminución de la cosecha global para 2011. De hecho, causó inundaciones en Australia, Brasil, Colombia, Malasia, Indonesia y, simultáneamente, una fuerte sequía en Argentina, justo en la época de siembra de la soya.

El clima también afectó a los cereales, cuya productividad cayó en la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá. Con la idea de aprovisionarse, algunos productores restringieron sus exportaciones, y la rápida reacción de los mercados mundiales provocó el alza en el precio del trigo y de los cereales secundarios.

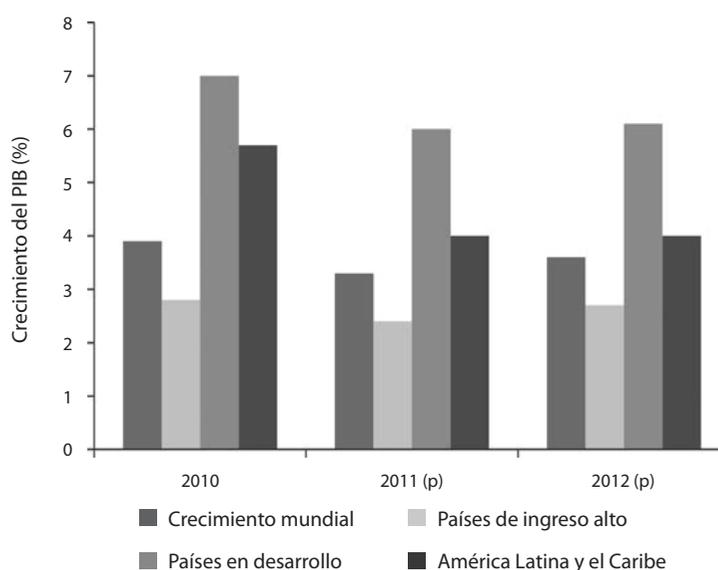
Perspectivas 2011

En 2011 se harán más evidentes los efectos negativos de La Niña, en la medida en que caerá la productividad global del sector agropecuario. Un país en el que sin duda lo hará es Argentina, principal productor de aceite de soya en el mundo, cuya cosecha 2010/2011 será menor por la mencionada sequía.

Sin embargo, aun con los choques adversos a la producción, la FAO prevé que en 2010/2011 la oferta de grasas y semillas oleaginosas marcará un récord, superado solo por el del periodo 2009/2010. La demanda de los aceites y grasas estará jalonada, por una parte, por la demanda para consumo humano, liderada por China, India e Indonesia y, por otra, por la demanda para la fabricación de biodiésel en Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Argentina y Brasil. En estos dos últimos, se espera que la industria del biodiésel absorba el 60 y el 30%, respectivamente, de la producción de aceite de soya.

Incluidos los cereales, el panorama de precios de los alimentos para 2011 indica que permanecerán altos y con gran volatilidad, debido a la gran demanda, la menor oferta y el posible conflicto en el uso de las tierras tradicionalmente destinadas a semillas oleaginosas, para la siembra de cereales como el trigo.

Por último, el crecimiento económico proyectado por el Banco Mundial y el FMI sigue una senda positiva, pero con un ritmo menor que el del año 2010. El Banco Mundial pronostica un incremento del 3,3% del PIB mundial para 2011, es decir, 0,6 puntos porcentuales inferior al de 2010, debido a la desaceleración de la recuperación que ocasiona el desmonte definitivo de los paquetes fiscales de ayuda otorgados por los gobiernos en los países de altos ingresos. El organismo pronostica que, igual que en 2010, los países en desarrollo jalonarán la economía mundial, gracias a sus mercados internos y a que ellos crecerán alrededor del 6%, con los de Latinoamérica creciendo 4%. Por su parte, el crecimiento de los países desarrollados estará en el orden de 2,4% (Figura 2).



Fuente: Banco Mundial

Figura 2. Pronóstico de crecimiento anual del PIB mundial por regiones 2010-2012.

Con los temores de la crisis financiera internacional atenuándose, los países desarrollados empiezan a transitar tímidamente la senda de la recuperación, aun con la amenaza latente de los problemas fiscales de ciertos países europeos, mal denominados Piigs⁹. Paralelamente, los países en desarrollo se perfilan como los llamados a impulsar el crecimiento económico del mundo. Colombia ha sido incluida por importantes analistas en la lista de países del grupo Civets¹⁰, que se destacarán en la siguiente década.

9. Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España.

10. Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto y Suráfrica.

Entorno económico colombiano

En Colombia el optimismo se desplegó en 2010. El sector minero-energético se constituyó en una de las grandes fuerzas motoras del crecimiento económico y, en menor grado, en una fuente de recursos para estimular a otros sectores. Tanto el gobierno saliente como el entrante mostraron preocupación por el manejo que habrá de dárseles a los recursos provenientes de la eventual bonanza minero-energética; por ello formularon propuestas de política, como la regla fiscal y la modificación al sistema general de regalías, que en la actualidad cursan en el Congreso de la República.

No obstante el buen panorama del primer cuatrimestre, al final de 2010 la ola invernal causó estragos y, además de afectar a la población en general, dejando más de dos millones de damnificados, impactó desfavorablemente la capacidad productiva del país, generando presiones sobre las finanzas públicas, en el corto plazo, para la atención de las víctimas y, en el mediano, para la reconstrucción de la infraestructura destruida.

Crecimiento del PIB

Para analizar el comportamiento del producto interno bruto nacional, es necesario revisar tanto el lado de la demanda como el de la oferta. En cuanto a la primera, vale decir que, a pesar del cierre del mercado venezolano –que causó la reducción de las ventas de Colombia a ese país en alrededor de 65%– las exportaciones lograron crecer 21% anual (Tabla 1) y al mismo tiempo aumentar su participación en el PIB, que se había reducido en 2009.

Tal resultado es un claro indicio de la diversificación de los mercados que se está dando. Los cálculos más optimistas estiman que la sustitución de las exportaciones no tradicionales es del 83%, mientras que los más pesimistas la calculan en el 48%.

El resto de componentes del PIB también creció, en contraste con los resultados obtenidos el año inmediatamente anterior. El consumo, que es el único que se mantuvo en una trayectoria positiva durante 2009, con una tasa de crecimiento de 1,4%, aumentó 4,4%. Su comportamiento se explica tanto por el consumo de los hogares (4,3%), como

Tabla 1. Total Exportaciones colombianas por país de destino (Millones de dólares)

Destino	2008	2009	2010*	Variación (%) 09-10
Estados Unidos	14.053	12.879	16.918	31,4
Ecuador	1.500	1.257	1.825	45,1
Venezuela	6.092	4.050	1.423	-64,9
Perú	885	788	1.132	43,6
Alemania	638	365	250	-31,6
Otros	14.490	13.514	18.272	35,2
Total exportaciones	37.625	32.853	39.820	21,2

Fuente: Oil World Statistics.

por el del Gobierno (4,7%). Por su parte, la inversión creció 7,1%, sin duda un resultado alentador si se toma en cuenta que en 2009 se contrajo 0,8%; este aumento fue impulsado por los rubros de equipos de transporte y de maquinaria y equipo, que durante el 2010 crecieron 20,2 y 17,9%, respectivamente.

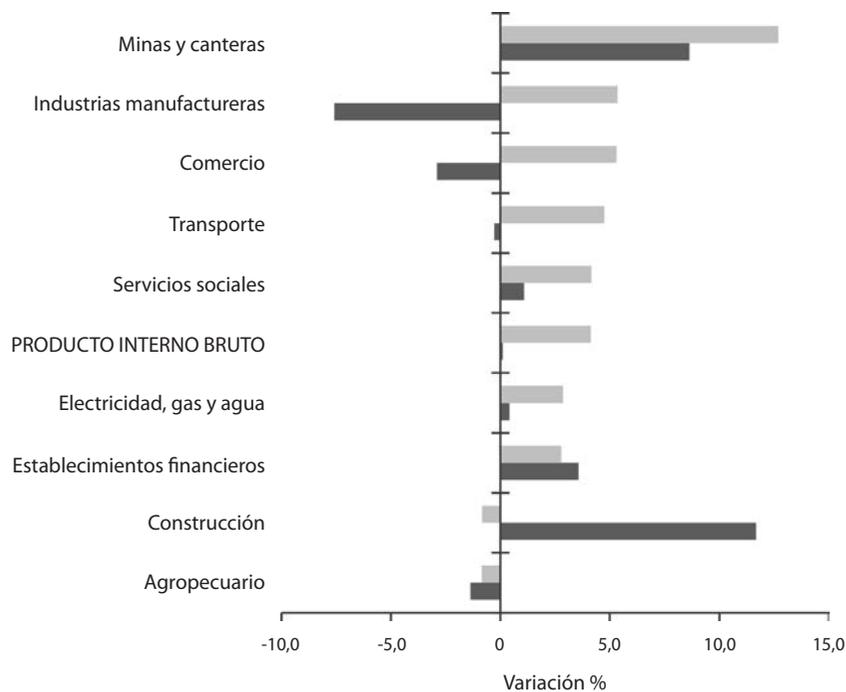
El destacado desempeño de toda la economía impulsó un aumento en la demanda interna, que creció 5,9%. Esto se explica, adicionalmente, por la política monetaria laxa que mantuvo el Emisor para combatir los efectos de la crisis mundial, y por la renovada confianza de los consumidores, cuyo índice aumentó 10,4% entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010. Asimismo, la demanda interna se vio beneficiada por la confianza de los inversionistas, que mejoraron su percepción del entorno económico.

El buen comportamiento de la demanda impactó el crecimiento de la oferta, en la cual el sector de minas y canteras llevó la mejor parte, con un aumento de 11,1%. El sector manufacturero mostró una gran recuperación: después de caer 3,9% en 2009, creció a una tasa de 4,9% en 2010. También tuvieron buenos resultados los sectores de comercio y transporte, que crecieron 6 y 4,8%, respectivamente (Figura 3); el último, debido tanto al aumento de las importaciones como al crecimiento minero, en cuyos suministros los servicios de transporte pesan 35%.

Por su parte, el sector agropecuario registró un ligero decrecimiento de 0,03%, mucho menor que el observado un año atrás, de 1,1%. Esta situación se explica, entre otras razones, por los cultivos de ciclo largo, cuyo valor de la producción creció 3,2% entre 2009 y 2010.

Déficit fiscal

Los resultados de 2010 en materia fiscal no fueron desalentadores. El déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC), que se esperaba del orden del 4,3% del PIB, acabó siendo del 3,7%. Sin embargo, con lo invertido para mitigar los efectos de la ola invernal,



Fuente: DANE

Figura 3. Crecimiento del PIB por rama de actividad.

el déficit aumenta a 3,9%, que de todas maneras es relativamente positivo frente al 4,2% de 2009. Según el Gobierno, estos resultados ayudaron para que la agencia Standard & Poor's calificara la deuda colombiana como grado de inversión, y lo situaron en el camino para que las calificadoras restantes hagan lo mismo.

Inflación

La variación del IPC a diciembre de 2010 fue de 3,17%, muy superior a la de 2% registrada en 2009. Si bien a lo largo del año la inflación anual se mantuvo en niveles similares a los de 2009, en noviembre y diciembre se aceleró impulsada por el alza en el índice de los alimentos. Este índice, junto con el de vivienda, es el principal causante del incremento de la inflación. El de alimentos, que pesa 28,2% en el IPC total, creció 4,4%, y el de vivienda, que pesa 30,1% en el total, lo hizo en 3,4%. El primero se explica, sobre todo, por la ola invernal, que afectó la producción agropecuaria y la infraestructura de transporte del país en los últimos meses del año. Los índices de precios de la salud y de la educación, que en conjunto pesan 8,2% en el total, también aumentaron significativamente, 3,8% y 4,6%, respectivamente.

El índice de precios al productor (IPP) aumentó 4,4%, impulsado también por los precios al productor agropecuario, que registraron un crecimiento de 11,4%, los más altos de todos los sectores. Otros rubros que se incrementaron significativamente fueron la extracción de carbón (26%) y la extracción de minerales metálicos (20,5%).

Sector externo

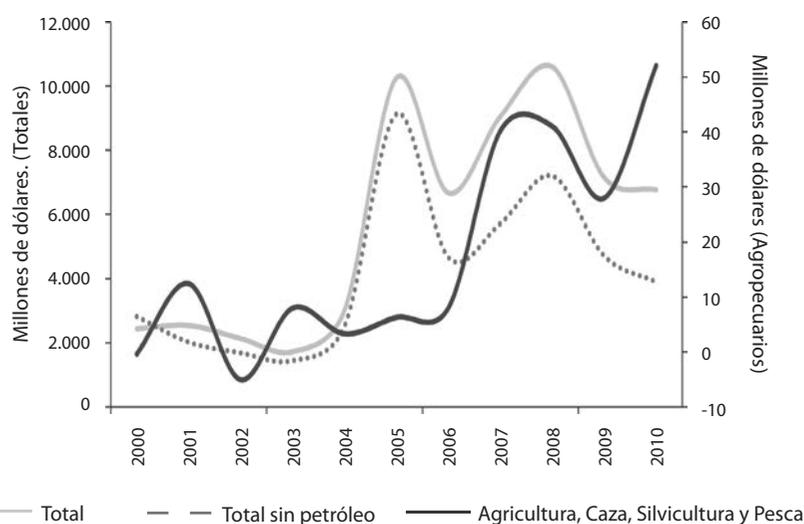
Con el cierre del mercado venezolano, la diversificación y ampliación de mercados se ha convertido en una de las estrategias principales en el plano del comercio exterior. En esta medida, los resultados de 2010 parecen mostrar que se está logrando el cometido, pues se han alcanzado crecimientos superiores al 20% en exportaciones e importaciones.

Las exportaciones estuvieron por encima de las compras en el exterior, de manera que se generó un superávit en la balanza comercial de US\$2.136 millones.

Por su parte, la cuenta corriente presentó un déficit de US\$8.944 millones, principalmente por el aumento de las importaciones de bienes y servicios y el pago de utilidades de empresas con capital extranjero. El déficit de cuenta corriente correspondió al 3,1% del PIB, 0,9 puntos porcentuales por encima del de 2009.

Una situación diferente se registró en la cuenta de capitales, que tuvo un superávit de US\$11.879 millones, esto es, US\$5.624 millones más que en el año inmediatamente anterior. Entre los ingresos más prominentes se encuentran la entrada de US\$13.099 millones por concepto de préstamos y créditos en el exterior y la inversión extranjera directa (IED), que alcanzó los US\$6.760 millones. De este último rubro, el 72,7% tuvo como destino la actividad minera y petrolera, con entradas de US\$4.917 millones, seguido por la actividad financiera (US\$945 millones), la industria manufacturera (US\$594 millones), el comercio (US\$446 millones) y la construcción (US\$262 millones).

La IED en el sector agropecuario correspondió al 0,8% del total, es decir, US\$52 millones. Aunque la cifra es muy pequeña en comparación con el total, resulta alentador ver su tendencia positiva; se ha pasado de valores nulos o negativos a principios de la década (Figura 4), a un valor récord a finales de la misma.



Fuente: Banco de la República. Cálculos de los autores.

Figura 4. Inversión extranjera directa, según actividad económica, 2000-2010.

Tasa de interés

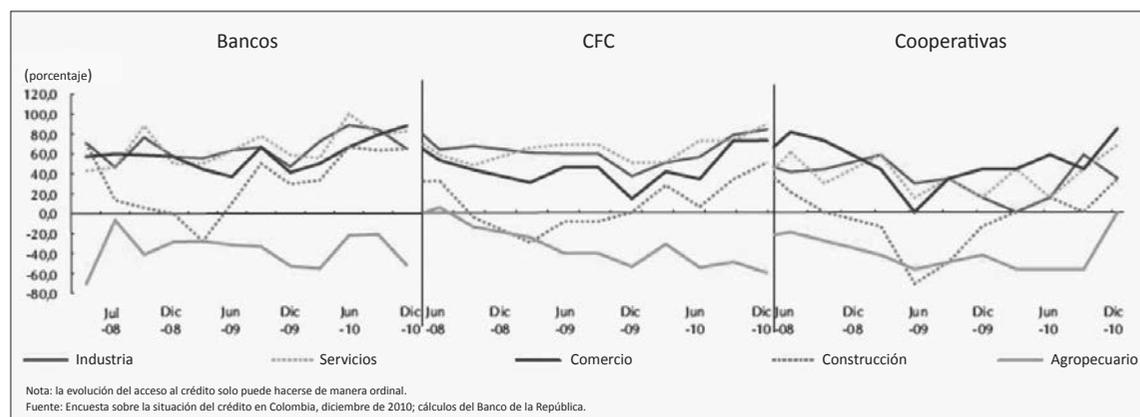
En 2010 el Banco de la República buscó alimentar el crecimiento de la economía colombiana con estímulos monetarios, lo cual se reflejó en su decisión de fijar la tasa de interés de intervención en 3% desde mayo, y mantenerla en ese nivel el resto del año.

Las tasas de interés del mercado monetario, es decir, la tasa interbancaria y el indicador bancario de referencia, oscilaron alrededor del 3%. Por su parte, los depósitos a término fijo (DTF) –cuya tasa se considera la referencia de captación–, estuvieron rondando el 3,5%.

Según el Banco de la República, las tasas de colocación llegaron a niveles históricamente bajos, especialmente en las líneas destinadas a hogares. Aunque en forma menos pronunciada, las tasas del crédito comercial también cayeron. Asimismo lo hicieron las de crédito ordinario, que al final del año se ubicaron en 9,3%; las de tesorería, en 5,7%, y la preferencial, en 6,6%.

En general, la tasa activa de la economía fue de 9,3%, cifra que representa una disminución anual de 3,3%. No obstante las menores tasas de interés de la economía, para el sector agropecuario la situación no resultó alentadora: comparativamente, los créditos ordinarios de Finagro se colocaron a tasas de interés altas (hasta DTF +6% para pequeños productores y DTF +10% para grandes).

Tal situación afecta la capacidad de las empresas agropecuarias para acceder al crédito; en particular, según el reporte de la situación del crédito en Colombia de diciembre de 2010, presentado por el Banco de la República, el sector se ubicó históricamente por debajo del resto de la economía en materia de acceso al crédito (Figura 5).



Fuente: Banco de la República.

Figura 5. Acceso al crédito de los diferentes sectores económicos.

Tasa de cambio

Para hacer frente a la crisis, las medidas monetarias de las economías desarrolladas incluyeron la de llevar sus tasas de interés a niveles cercanos a cero. A esto se sumaron las políticas de algunos de sus bancos centrales que condujeron a la apreciación de las monedas del mundo frente al dólar. La del peso colombiano, por ejemplo, era hasta octubre sumamente alta (10,4%), en comparación con la de otras economías con un esquema similar de inflación objetivo: Brasil (2,2%), Chile (3,9%), México (4,8%), Perú (-3,2%), Australia (8,6%) y Canadá (2,7%).

Las autoridades económicas decidieron atacar este fenómeno, y en consecuencia el Gobierno Nacional propuso la aplicación de dos tipos de medidas que posibilitaran, por un lado, disminuir las presiones cambiarias y, por otro, compensar los efectos de la revaluación.

Para lograr el primer propósito, se dejaron de monetizar US\$1.500 millones, se reemplazó crédito externo por interno, se compraron US\$3.700 millones en el mercado de futuros (*forward*), y se desestimuló el endeudamiento privado en el exterior, eliminando la exención del impuesto de renta por el pago de intereses de préstamos externos.

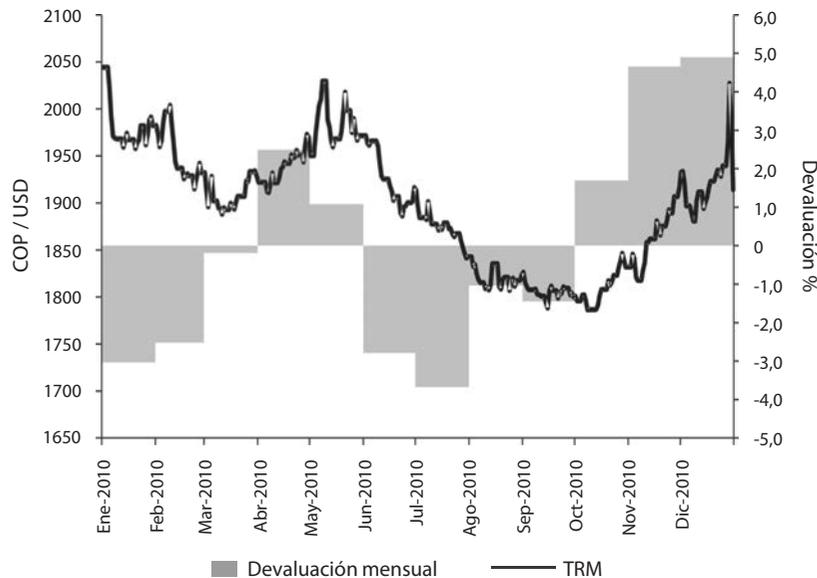
Para compensar los efectos de la revaluación, el Gobierno eliminó en forma gradual el 20% de la sobretasa para las tarifas de energía eléctrica, y disminuyó los aranceles de un buen número de materias primas y bienes de capital.

En cuanto al sector agrícola, en diciembre de 2010 se abrió una línea de coberturas cambiarias de Finagro hasta de \$50.000 millones para los exportadores de este renglón. En el espíritu del primer conjunto de medidas, desde marzo del mismo año el Banco de la República compró diariamente US\$20 millones y en octubre anunció que se prolongaría la intervención en forma indefinida y que las compras podían superar la cifra inicial, hasta llegar a US\$40 millones diarios.

Las disposiciones del Gobierno Nacional y del Banco de la República parecieron tener efecto al final del año, cuando la tasa de cambio empezó a devaluarse nuevamente desde comienzos de octubre –mes en el cual, según las autoridades económicas, el peso fue la moneda más devaluada del mundo– hasta terminar con una tasa promedio de \$1.960/US\$ en la última semana del año. La Figura 6 muestra el desempeño de la tasa de cambio durante 2010, y su tendencia de devaluación, que fue del 6,37%.

Mercado laboral

Al terminar 2010, unas 63 de cada 100 personas que estaban en edad de trabajar (más de 12 años en áreas urbanas y de 10 en rurales), se encontraban laboralmente activas o buscando un trabajo. Este indicador de tasa global de participación (TGP) se



Fuente: Banco de la República. Cálculos de los autores.
El valor de diciembre es calculado con el 29, para evitar el valor extremo del 31.

Figura 6. Tasa de cambio y devaluación mensual.

incrementó ligeramente (0,5%) en comparación con el año inmediatamente anterior. El bajo crecimiento se debe principalmente a que el aumento de la población económicamente activa fue solo de 2,1%.

La tasa de desempleo promedio durante 2010 fue de 11,8%, ligeramente inferior al promedio registrado un año atrás (12%). En diciembre el número de desocupados ascendió a 2,43 millones y la tasa de desempleo se ubicó en 11,1%.

Por su parte, el sector agropecuario terminó el año empleando al 18,3% del total de la población ocupada del país; esta participación disminuyó un poco con respecto a la presentada en el tercer trimestre, cuando empleó al 19%. En las zonas rurales el porcentaje empleado por el sector agropecuario es mucho mayor: de 67,3% finalizando el año.

Indicadores de competitividad país

Con el mundo recuperándose de la crisis, y amenazas de problemas fiscales y de proteccionismo en los países desarrollados, resulta importante conocer, desde el punto de vista del desempeño, las fortalezas y debilidades de la economía nacional frente a otras.

Para ello es recomendable usar los indicadores de competitividad país, que facilitan la comparación entre naciones y constituyen una herramienta idónea para los hacedores de política pública y el sector privado, en la medida en que les permiten priorizar sus estrategias de crecimiento y desarrollo.

Entre ellos se destacan el Reporte de competitividad global, del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés); el Indicador de facilidad para hacer negocios, del Banco Mundial, y el Índice de libertad económica, calculado por Heritage Institute en conjunto con el Wall Street Journal.

El Reporte de competitividad global para el periodo 2010-2011 se llevó a cabo con una muestra de 134 países. Colombia ocupó el puesto 68, avanzando uno frente al reporte anterior (2008-2009). El WEF caracterizó el desarrollo de Colombia como dirigido por la eficiencia, aunque encontró la mayor debilidad en sus instituciones, pilar en el cual se encuentra en la posición 103. No obstante, en cuanto a la fortaleza de la protección a los inversionistas el país está mejor posicionado, ubicándose en el quinto lugar.

Comparado con las naciones con similar nivel de desarrollo, Colombia se destacó por estar sobre el promedio en el tamaño de su mercado, y es levemente superior en eficiencia del mercado laboral, entorno macroeconómico y sofisticación de los negocios, aunque en este último aspecto se rezagó con respecto al periodo pasado. El reporte también hace un recuento de los factores problemáticos para hacer negocios, de lo cual es necesario destacar que la corrupción ocupa el primer lugar, desplazando a las tasas impositivas, que habían encabezado la lista de su año anterior.

Por otro lado, el Indicador para hacer negocios, del Banco Mundial, ubica a Colombia en el puesto 39 del *ranking* entre 183, dos por debajo del que le correspondió en 2009. Se identificó la facilidad para concretar negocios como una de las mejores características del país, ubicándolo en el puesto 29. Por el contrario, el desempeño es deficiente en el cumplimiento de contratos (puesto 150) y en el de pago de impuestos (puesto 118).

Por último, el Índice de libertad económica sitúa a Colombia en el puesto 58 en el ámbito mundial, 14 puestos por delante del reporte anterior; el único indicador en el que retrocedió en relación con el año 2009 fue en el de libertad de inversión; aunque respecto al promedio mundial, la posición del país es superior en los indicadores de libertad de negocios, inversión financiera, derechos de propiedad y laboral.

En general, la competitividad de Colombia ha tenido avances significativos, pues en todos los indicadores ha mejorado su posición en la clasificación mundial. Sin embargo, los problemas institucionales persisten y la corrupción se muestra como uno de los factores que más perjudican al país.

Perspectivas 2011

Para el año 2011 se espera que mejoren las condiciones externas e internas que propiciaron el crecimiento colombiano durante el 2010. En particular la mayor demanda ex-

terna, en medio de la tendencia alcista de los precios de las materias primas, favorecerá a los exportadores de estos productos, como Colombia. Se espera que el consumo y la inversión sigan liderando el crecimiento nacional. Con esto en la mente, los analistas locales y los externos han pronosticado una tasa de crecimiento del PIB de 4,7 y 4,5%, respectivamente.

Se prevé que la ola invernal continuará en el primer semestre de 2011, por lo que se vislumbran impactos negativos y positivos. En cuanto a los primeros, se verán los efectos de la infraestructura destruida, del deterioro de las áreas cultivadas anegadas y de las personas y comunidades damnificadas, lo cual exigirá ingentes recursos públicos y privados. Existe el agravante de que los recursos públicos serán en parte financiados por impuestos que recaen sobre el sector productivo del país. Por su parte, los impactos positivos se caracterizan por la apertura de oportunidades para impulsar el desarrollo en infraestructura, generando empleo y crecimiento de la inversión en obras civiles.

El comportamiento de la inflación en el año 2011 estará marcado por presiones al alza, producto de incrementos en los precios mundiales de las materias primas, originados en la inestabilidad política del Oriente Medio, los aumentos de la demanda internacional y las disminuciones en productividad asociadas a fenómenos climáticos. Aunque el Banco de la República cree que los choques serán transitorios, advierte que para futuros análisis se deberá tener en cuenta el hecho de que la inflación anual en 2010 haya terminado en la mitad superior del rango previsto. Con ello, deja la puerta abierta a posibles alzas en la tasa de intervención.

La tasa de cambio, a pesar de los esfuerzos de las autoridades económicas, se mantendrá con presiones hacia la revaluación del peso. A ello contribuirán factores coyunturales que seguirán induciendo la entrada de dólares al país, como el relajamiento cuantitativo de la Reserva Federal de Estados Unidos, la mala calidad de la deuda de algunas economías europeas y los altos precios de las materias primas. Además, los fundamentales de la economía colombiana seguirán mejorando, y en consecuencia habrá mayores flujos de inversión extranjera y presiones hacia un peso revaluado en el mediano plazo. Las proyecciones de los analistas locales varían entre \$1.699/US\$ y \$1.900/US\$, con un promedio \$1.821/US\$.

La amenaza más inquietante para los palmicultores, porque los pone en situación de desventaja con sus competidores externos, es justamente la persistencia de una tasa de cambio revaluada que afectaría su competitividad. Ello se debe a que sus ingresos están relacionados de manera positiva con ella, como también lo están sus costos de producción no transables. Con todo, la revaluación plantea un reto muy importante, como es la necesidad de mejorar la productividad para compensar las pérdidas ocasionadas por la revaluación.

Adicionalmente se abren para el año 2011 oportunidades con los propósitos del Gobierno de ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por su sigla

en inglés); consolidar el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), que consiste en la fusión de las bolsas de valores de Colombia, Perú y Chile, y obtener la calificación de grado de inversión por las calificadoras faltantes; el primero, en términos de acceso a mercados, el segundo, ampliando las posibilidades de financiamiento, y el último disminuyendo el costo del mismo financiamiento.

Mercado de aceites y grasas en 2010

Mercado internacional

En la temporada octubre de 2009/septiembre de 2010, la producción mundial de los 17 principales aceites y grasas fue de 170,2 millones de toneladas, y su demanda, de 170. En consecuencia, la relación inventarios/uso disminuyó a 11,2% frente al 11,6 del periodo 2008/2009 (Tabla 2).

Para 2010/11 se estima que la producción aumente 3,2% –situándose en 175,6 millones de toneladas–, que la demanda lo haga en 3,8%, y que el nivel de los inventarios baje a 18,4 millones de toneladas, al tiempo que su relación con el uso disminuye a 10,4% (Tabla 2).

Tabla 2. Mercado mundial. Balance de oferta y demanda de los principales 17 aceites y grasas (Millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept 08/09	Oct/Sept 09/10	Oct/Sept 10/11(P)	Variación absoluta	%
Inventario inicial	18,2	18,9	19,0	0,1	0,6
Producción	163,1	170,2	175,6	5,4	3,2
Importaciones	64,1	65,1	66,9	1,7	2,7
Exportaciones	63,6	65,2	66,7	1,5	2,3
Consumo aparente	162,9	170,0	176,4	6,4	3,8
Inventario final	18,9	19,0	18,4	(0,7)	(3,4)
Inventario / uso	11,6%	11,2%	10,4%		

(P): Pronosticado

Fuente: Oil World Statistics.

Los precios internacionales estuvieron marcados por una relativa estabilidad en el primer semestre de 2010, oscilando alrededor de US\$810 por tonelada en el caso de los aceites de palma y de soya. A partir de agosto tomaron una nueva dinámica y aumentaron 36%, de US\$905 por tonelada a US\$1.228 al final del año. Lo anterior se debió principalmente a la intensa sequía que alteró la oferta de semillas oleaginosas en países del

oriente de Europa. Además, el fuerte invierno en el sudeste asiático impactó en forma negativa la producción de aceite de palma, en un periodo en el cual estacionalmente es mayor y permite abastecer con suficiencia el mercado mundial, situación que no se evidenció en 2010.

En efecto, el daño de las cosechas de girasol y colza en países como Rusia y Ucrania, debido al fuerte verano que desencadenó incendios y afectó la producción mundial, conllevó a una caída de 2 millones de toneladas equivalentes al 5,6% del total de las cosechas. Asimismo, el fenómeno climático La Niña generó fuertes lluvias en zonas productoras de aceite de palma en el sudeste asiático, dificultando la cosecha y el transporte de fruto, lo que terminó afectando la producción de aceite de palma. La producción en Malasia de este aceite descendió a 16,9 millones de toneladas en 2010, de 17,5 registradas en 2009.

Vale la pena resaltar que los precios de los aceites de soya y de palma fueron estrechando su diferencial; el descuento del de palma frente al de soya disminuyó sustancialmente, de US\$89 por tonelada promedio en 2009 a US\$13 en 2010. Incluso, en algunos periodos el precio del aceite de palma fue superior al de soya, lo cual obedeció a sus bajos inventarios en Malasia e Indonesia, que presionaron el ritmo alcista.

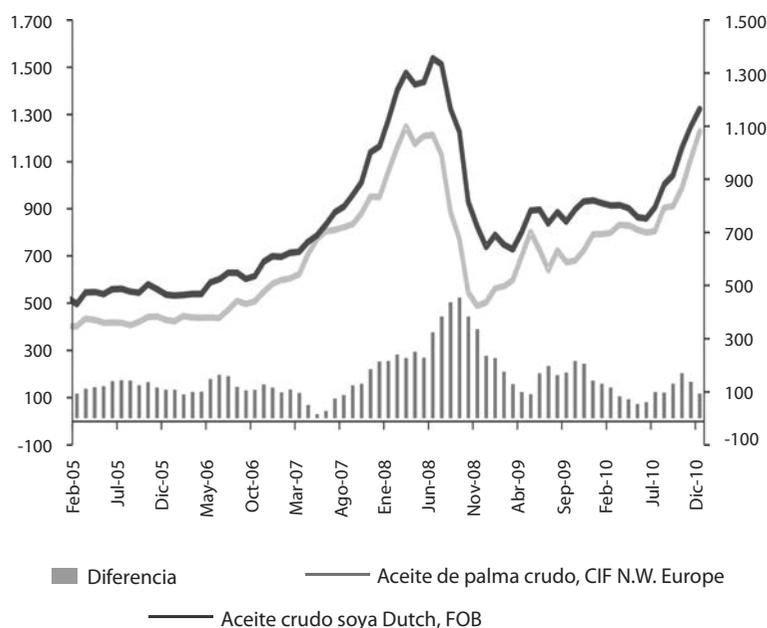
El aceite de soya de Estados Unidos debió responder por la mayor demanda china y europea, causada por el insuficiente suministro de otras semillas oleaginosas, principalmente palma, girasol y colza. Además, se observó una pronunciada recuperación del consumo interno de ese país, debido a la reintroducción de un crédito impositivo sobre el biodiésel, que impulsó el uso de aceite de soya para su producción.

Por todo lo anterior, los precios internacionales alcanzaron un notable crecimiento en 2010. El precio del aceite de palma crudo CIF Róterdam tuvo un incremento promedio de 32%, y las cotizaciones del aceite de soya en Argentina y en Europa se elevaron 18% en promedio (Figura 7).

Mercado nacional

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia ascendió a 1'216.400 toneladas en 2010, con un incremento anual de 22,8%. Esto, como consecuencia de la mayor demanda interna, tanto para usos comestibles como no comestibles, en razón a la consolidación de la producción de biodiésel de aceite de palma y al buen desempeño de la economía durante el año. Lo anterior, aunado a la caída en la producción local de aceites y grasas, particularmente de los aceites de palma, provocó la disminución en las exportaciones, de 41,8%, y el incremento del 46,7%, en las importaciones (Tabla 3).

Entre 2009 y 2010 el consumo per cápita de aceites y grasas subió 21,4%, de 22 a 26,7 kilogramos. Como punto de referencia vale señalar que la proyección de Oil World



Fuente: Oil World Statistics.

Figura 7. Precio internacional de los aceites de palma y de soya (US\$/t).

Tabla 3. Oferta y demanda de aceites y grasas
(En miles de toneladas)

Concepto	2008	2009	2010	Var. %
I. Producción nacional	915,1	941,9	882,4	-6,3
Aceite de palma crudo	777,5	804,8	753,1	-6,4
Aceite de palmiste crudo	72,3	71,8	70,0	-2,5
Otros aceites y grasas vegetales y animales	65,3	65,3	59,3	-9,2
II. Importaciones	351,0	345,6	507,0	46,7
Aceite de palma crudo	0,0	19,1	54,4	184,2
Aceite de palmiste crudo	0,3	0,6	1,5	154,9
Aceite de soya crudo	151,7	129,8	190,2	46,5
Aceite en frijol soya	41,2	55,6	63,5	14,2
Aceite de girasol crudo	23,0	17,7	23,3	31,6
Otros Aceites Vegetales Crudos	5,5	8,5	10,4	22,3
Aceites vegetales refinados y margarinas	88,5	89,3	127,9	43,2
Sebos y grasas animales	40,7	24,9	35,8	43,8
III. Exportaciones	378,4	297,0	173,0	-41,8
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	318,3	235,9	113,6	-51,9
Aceite de palmiste crudo y en procesados	38,0	39,8	40,3	1,2
Otros aceites y grasas vegetales y animales	22,1	21,3	19,2	-10,1
IV. Oferta disponible (I+II-III)	887,7	990,5	1.216,4	22,8
Población (En millones)	44,5	45,0	45,5	1,2
Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos	20,0	22,0	26,7	21,4

Fuente: Fedepalma - Sistema de información estadística del sector palmero (SISPA).

para el año agrícola 2009/2010, del consumo per cápita promedio de aceites y grasas de los principales países, es de 24,5 kilogramos.

Importaciones de aceites y grasas

Las importaciones colombianas de aceites y grasas vegetales y animales totalizaron 507.000 toneladas en 2010, mostrando un incremento del 47%. Las importaciones de aceites vegetales crudos aumentaron 48%, las de aceites y grasas refinadas 43%, y las de sebos y grasas animales 44% (Tabla 4). Los mayores aumentos se notaron en aceites de palma y de soya, tanto crudos como refinados, que en conjunto alcanzaron el 51% y representaron el 61% de las importaciones del periodo.

Tabla 4. Colombia. Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales por grupos de productos 2008-2010 (Miles de toneladas)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación 09/10	
	2008	2009	2010	Abs.	%
Aceites vegetales crudos	221,8	231,3	343,2	111,9	48,4
Aceite de palma crudo	0,0	19,1	54,4	35,2	184,2
Aceite de palmiste crudo	0,3	0,6	1,5	0,9	154,9
Aceites y grasas vegetales refinados	88,5	89,3	127,9	38,6	43,2
Aceite de palma refinado y fracciones	25,6	40,0	60,0	20,0	49,9
Aceites y grasas animales	40,7	24,9	35,8	10,9	43,8
Total	351,0	345,6	507,0	161,4	46,7

Fuente: DIAN

El comportamiento de las importaciones se explica por la mayor demanda local para la industria de biodiésel y de alimentos, y la caída de la producción interna de aceite de palma. También influyeron la revaluación del peso frente al dólar, la reducción de los diferenciales de precio internacionales entre palma y soya, y la estrategia de venta de marcas propias desarrolladas por las grandes superficies para los aceites comestibles.

Puede decirse que la dinámica de las importaciones varió, en particular por tres cambios significativos: su origen se diversificó, ingresaron grandes multinacionales de comercialización de aceites y grasas a operar en el mercado y, por la aplicación del Sistema andino de franjas de precios, al final del año los aranceles se ubicaron en 0%.

El 60% de las importaciones de aceite de palma crudo provino de Centroamérica, el 28% de Ecuador y el resto de Brasil. Las mayores compras a países distintos de Ecuador se explica por la marcada orientación de las exportaciones de este país a Venezuela, donde encontró mejores precios, así como por la menor producción que se registró en 2010.

Las importaciones de aceite de soya continuaron concentrándose en Argentina (49%) y Bolivia (43%), sin cambios significativos frente a 2009. En el caso de los aceites refinados, Bolivia aumentó su participación anual de 31 a 34%, debido a la aplicación de aranceles durante gran parte del año; por su parte, Argentina disminuyó su participación un punto, a 36%. En lo que respecta a las importaciones de aceite de palma refinado y fracciones, la participación de Ecuador disminuyó a la mitad (50%), mientras que las de Malasia e Indonesia participaron con 48%.

El ingreso a la operación en Colombia de varias compañías multinacionales de aceites y grasas significa, por un lado, un manejo de importantes volúmenes internacionales de estos productos y, por otro, el planteamiento de nuevas estrategias de abastecimiento a las industrias tradicionales y a aquellas grandes superficies con marcas propias.

La disponibilidad de aceites importados ya nacionalizados ofrecida por las grandes multinacionales abre nuevas fuentes de abastecimiento, bajos costos de capital de trabajo y mínimos riesgos de precios, lo que facilita el acceso de cualquier participante al mercado de aceites importados y motiva la dinámica de las importaciones.

Al final de 2010, paralelo a un descenso de la producción de aceite de palma, los aranceles se ubicaron en 0% –por el aumento de los precios internacionales por encima del precio techo y la consecuente aplicación del Sistema andino de franjas de precios–. En los últimos meses tal hecho incidió en un mayor nivel de importaciones y en el cierre del año de la industria con inventarios, y algunos compromisos de importación para inicios de 2011.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2010

Por primera vez en seis años, la producción de aceite de palma crudo y de almendra cayó, debido a menores rendimientos por hectárea, principalmente explicados por factores climáticos, sanitarios y agronómicos.

El dinamismo del consumo interno, que aumentó 22,5%, condujo a la reducción de las exportaciones de productos de la palma de aceite a menos de la mitad de las registradas en 2009, y al aumento extraordinario (de 47%) en las importaciones de aceites y grasas. Los precios internacionales tendieron al alza, pero la persistente revaluación del peso y el efecto estabilizador de la franja andina impidieron que los precios internos crecieran al mismo ritmo.

Cabe señalar que la ola invernal que sacudió al país a finales del año afectó en diversos grados cerca de 40.000 hectáreas del cultivo, y ocasionó fuertes deterioros a la infraestructura en las zonas palmeras Norte y Central.

Área de palma de aceite

El área sembrada en palma de aceite para 2010 se estima en 403.684 hectáreas, 12% más que la de 2009. Este es el mayor crecimiento anual del área sembrada registrado hasta la fecha. El área en desarrollo creció 22,8% y el área en producción 6,3%. El 62% del área está en etapa productiva y el 38% en desarrollo. Esta última incrementó su participación en 3,4 puntos porcentuales frente a 2009 (Tabla 5).

En la Zona Oriental se dio el mayor crecimiento del área en desarrollo, con 16.994 hectáreas, seguida por la Zona Occidental (5.582), en donde continuó avanzando el programa de renovación de cultivos enfermos de pudrición del cogollo (PC), con material híbrido alto oleico. Cabe señalar que las plantaciones del municipio de Puerto Wilches, en la Zona Central, comenzaron en septiembre del año pasado el programa de renovación de cultivos afectados por PC, mediante la siembra de 1.715 hectáreas con materiales híbridos tolerantes a dicha enfermedad.

Tabla 5. Colombia. Área de palma de aceite en desarrollo y en producción, por zonas, en 2009-2010 (has)

Zona	2009			2010		
	Desarrollo	Producción	Total*	Desarrollo	Producción	Total*
Oriental	50.511	85.338	135.849	67.505	90.536	158.041
Norte	24.481	85.797	110.278	27.621	87.365	114.986
Central	42.481	57.479	99.960	45.164	67.822	112.986
Occidental	7.150	7.300	14.450	12.732	4.939	17.671
Total	124.623	235.913	360.536	153.022	250.662	403.684

* Las estimaciones se hacen a partir de la venta de semillas y tomando en cuenta las renovaciones por edad y enfermedades; por ello deben usarse con precaución. En la Zona Occidental, el área en desarrollo corresponde a renovaciones con material híbrido alto oleico; el área en producción se ajustó descontando los cultivos abandonados sin ningún manejo y los erradicados por efecto de la enfermedad de la pudrición del cogollo.

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Por otra parte, el mayor crecimiento del área en producción ocurrió en la Zona Central, donde entraron en etapa productiva 10.343 hectáreas, seguida por la Zona Oriental con 5.198. En contraste, la Zona Norte tuvo crecimientos pequeños durante este periodo.

El total de área sembrada por zonas se distribuye de la siguiente manera: Oriental: 39,2%; Norte: 28,5%; Central: 28% y Occidental: 4,4%. Frente al año 2009, las zonas Oriental, Central y Occidental aumentaron respectivamente su participación en 1,5, 0,2 y 0,4 puntos porcentuales. Por el contrario, la Zona Norte la disminuyó en 2,1%.

Rendimientos

Por cuarto año consecutivo, el rendimiento promedio de aceite de palma por hectárea cayó. Lo hizo de 3,4 a 3 toneladas, a una tasa de -11,9%, mucho mayor que la presentada en 2009, cuando fue de -2,9%. Y es que en 2010 los rendimientos se vieron muy afectados por el fenómeno de La Niña, que trajo consigo grandes inundaciones en cerca de 40.000 hectáreas del cultivo, lo que dificultó las labores de cosecha y fertilización. Otros factores que contribuyen a explicar esta reducción son la propagación de enfermedades en algunas zonas palmeras, el deficiente manejo agronómico en varias plantaciones nuevas y las siembras en zonas que no cumplen los requisitos óptimos para el buen desarrollo de la palma de aceite.

Analizando el comportamiento por regiones, se observa que, durante los últimos dos años, los rendimientos de aceite por hectárea disminuyeron en todas las zonas palmeras (Tabla 6).

Tabla 6. Colombia. Rendimientos de la palma de aceite 2008-2010

Zonas	2008	2009	2010	Var %		
				2008/09	2009/10	2008/10
Fruto de palma (ton /ha)						
Oriental	15,1	14,4	12,9	-4,2	-10,5	-14,3
Norte	15,2	14,6	15,1	-4,3	4,0	-0,5
Central	24,2	22,1	18,1	-8,5	-18,1	-25,1
Occidental	13,2	14,4	12,6	9,2	-12,3	-4,2
Colombia	17,2	16,4	15,1	-4,8	-7,7	-12,1
Aceite de palma (ton/ha)						
Oriental	3,09	3,07	2,72	-0,6	-11,3	-11,9
Norte	3,20	2,95	2,86	-7,8	-2,9	-10,5
Central	4,98	4,73	3,63	-5,0	-23,2	-27,0
Occidental	2,24	2,51	2,16	11,9	-14,1	-3,8
Colombia	3,51	3,41	3,00	-2,9	-11,9	-14,5
Tasa de extracción de fruto a aceite (%)						
Oriental	20,5	21,2	21,0	3,7	-0,9	2,8
Norte	21,0	20,2	18,9	-3,6	-6,7	-10,0
Central	20,6	21,4	20,0	3,9	-6,3	-2,6
Occidental	17,0	17,5	17,1	2,5	-2,1	0,4
Colombia	20,5	20,9	19,9	2,0	-4,6	-2,7

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

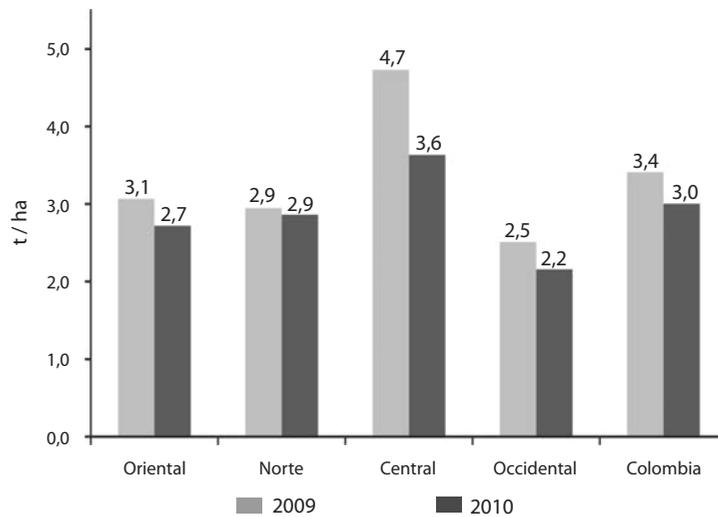
El mayor descenso (23,2%) ocurrió en la Zona Central, que registró 3,6 toneladas; esto resulta preocupante, toda vez que en 2008 esta zona había producido 5 t/ha.

En la Zona Oriental los rendimientos en términos de aceite cayeron a 2,7 t/ha, esto es, una disminución de 11,3%.

En la Zona Norte la productividad continuó siendo inferior a 3 t/ha, con lo que se evidencia una caída continua desde 2004, año en el cual los rendimientos se habían situado en 4,4 t/ha. (Figura 8).

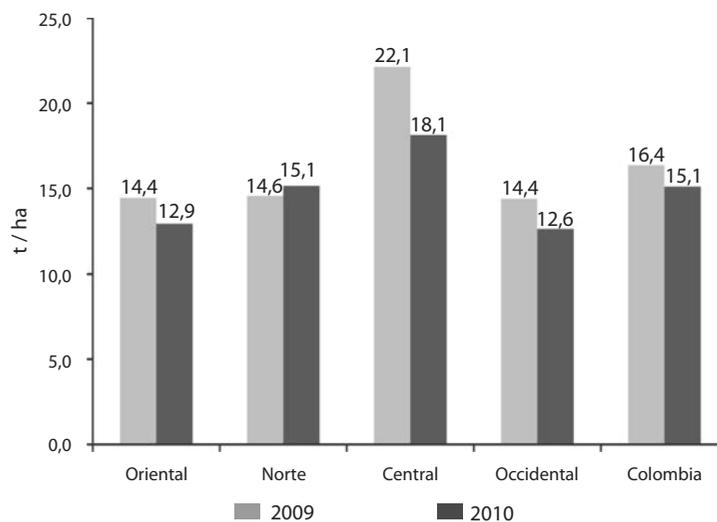
El rendimiento promedio de fruto de palma por hectárea se redujo de 16,4 t/ha en 2009 a 15,1 t/ha en 2010 (7,7%). Los descensos de productividad fueron más pronunciados en las zonas Central (-18,1%) y Oriental (-10,5%), en tanto que en la Zona Norte el rendimiento en campo aumentó 4% (Figura 9).

Asimismo, la tasa de extracción de aceite de palma se redujo en todas las zonas palmeras, acentuando el efecto de la menor productividad de campo, al pasar de 20,9 a 19,9%. Las zonas Norte y Central tuvieron las caídas más pronunciadas: 1,3 puntos de extracción (Figura 10).



Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 8. Colombia. Rendimientos promedio de aceite de palma por zona productora, 2009-2010 (t/ha).

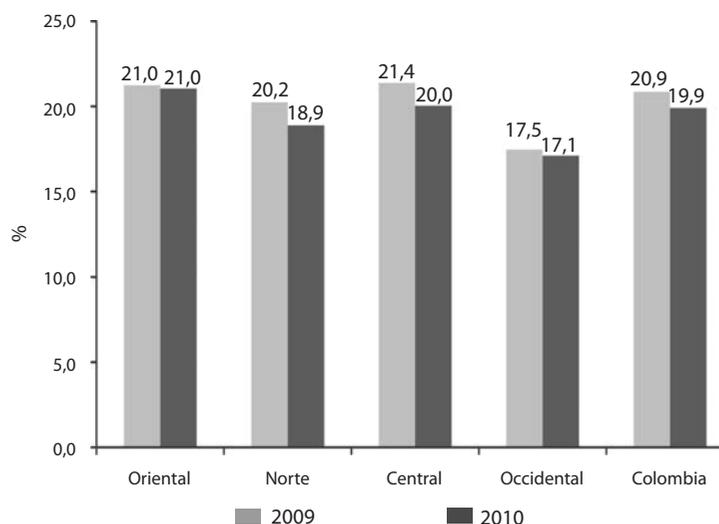


Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 9. Colombia. Rendimientos promedio de fruto de palma por zona productora, 2009-2010 (t/ha).

Producción de aceite y almendra de palma

En 2010, la producción de aceite de palma crudo en Colombia fue de 753.075 toneladas, que representan una disminución de 6,4% frente a la producción de 2009, lo que revierte la dinámica de crecimiento que se venía presentando desde el año 2004. La producción de almendra de palma también cayó en 3,5% (Tabla 7).



Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 10. Colombia. Tasa de extracción de fruto a aceite por zona productora 2009-2010 (%).

Tabla 7. Colombia. Producción de aceite y almendra de palma (toneladas)

Producto	2008	2009	2010*	Variación %	
				08/09	09/10
Aceite de palma crudo	777.509	804.838	753.075	3,5	-6,4
Almendra de palma	178.390	179.179	172.886	0,4	-3,5

* Cálculos con corte al 1 de marzo de 2011

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Por primera vez desde 1998, la producción de aceite de palma crudo cayó simultáneamente en todas las zonas palmeras. Las mayores reducciones en términos absolutos se presentaron en las zonas Central (25.629 toneladas) y Oriental (15.519 toneladas). En términos porcentuales, las caídas más pronunciadas las tuvieron las zonas Occidental (-42%) y Central (-9,4%).

Este es el primer año en el que la Zona Norte lidera la producción del país, con una participación de 33,2%, por encima de las zonas Central y Oriental, las cuales tradicionalmente lo habían hecho (Tabla 8).

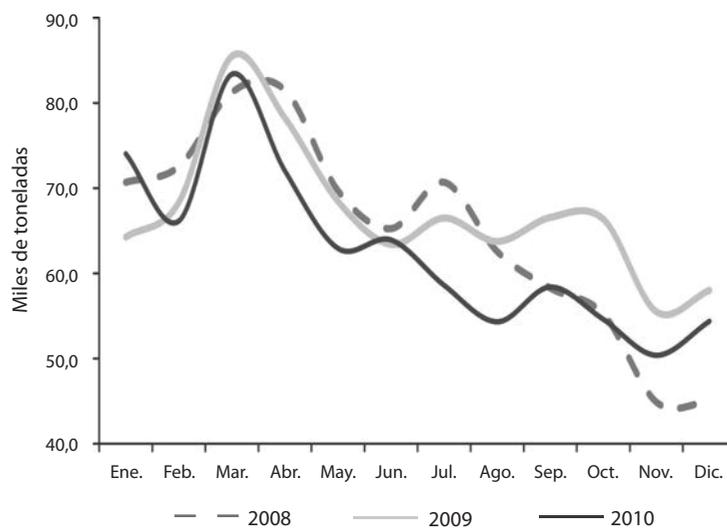
Si bien la producción mensual en 2010 fue inferior a la de 2009, con excepción de enero y junio, la caída más pronunciada ocurrió durante el segundo semestre, cuando se produjeron 46.018 toneladas menos que en igual periodo del año inmediatamente anterior. Por esta razón, la participación de la producción del primer semestre aumentó de 53,2% en 2009 a 56,1% en 2010 (Figura 11).

Tabla 8. Colombia. Producción de aceite de palma crudo y participación, por zona (Miles de toneladas)

Zona	Enero - Diciembre		Variación 09/10		Part % 2010
	2009	2010*	Abs.	%	
Oriental	261,7	246,1	-15,5	-5,9	32,7
Norte	252,9	249,9	-2,9	-1,2	33,2
Central	272,0	246,4	-25,6	-9,4	32,7
Occidental	18,3	10,7	-7,7	-41,9	1,4
Total	804,8	753,1	-51,8	-6,4	100,0

* Cálculos con corte al 1 de marzo de 2011

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).



Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 11. Colombia. Producción mensual de aceite de palma crudo 2008-2010.

Costos de producción de aceite de palma en Colombia

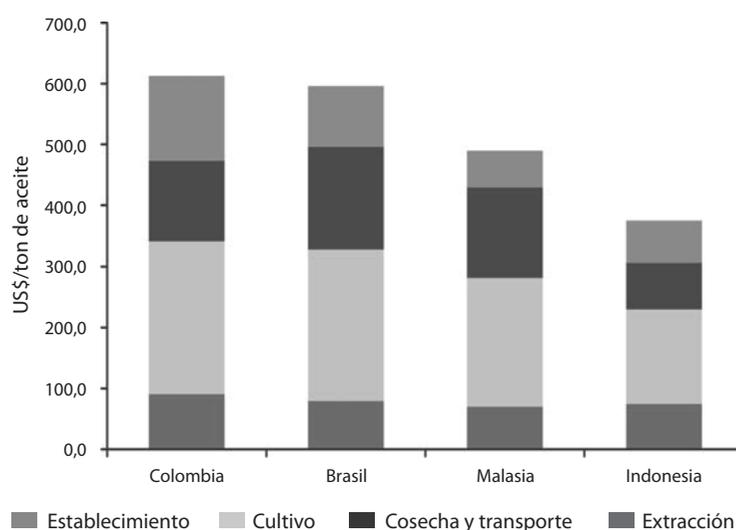
Los costos de producción promedio de aceite de palma de 2009 y 2010 se obtuvieron mediante la actualización realizada a partir de la evolución de los índices de precios al productor y del salario mínimo, y de los resultados de encuestas a los productores al año 2008.

En 2010, el costo de producción promedio se estimó en \$1'435.148 por tonelada, que refleja un aumento de 3% en comparación con el de un año atrás, que fue de \$1'393.542.

Medidos en dólares, los costos de producción tienen un comportamiento disímil en estos dos años. En 2009 bajaron 8,4%, a US\$646/t, debido al aumento de la tasa de

cambio y a la caída de los precios de los fertilizantes; en 2010 volvieron a crecer, hasta US\$756/t (17% más que en 2009), en lo fundamental por la revaluación del peso y por el aumento en los precios internacionales del DAP y de la urea.

De acuerdo con el último informe de LMC International sobre el mercado de semillas oleaginosas y aceites vegetales, el costo de producción del periodo 2009/10 registrado para Colombia es de US\$612,7/t, antes de descontar el crédito por subproductos. Así las cosas, se sitúa en penúltimo lugar entre los siete principales productores mundiales de aceite de palma, superado únicamente por Nigeria y antecedido muy de cerca por Brasil. El costo neto, descontando el valor de venta del aceite y la torta de palmiste, es de US\$515/t (Figura 12).



Fuente: LMC International, 2010.

Figura 12. Costo total de producción de aceite de palma por etapas del proceso productivo en Colombia, Brasil, Malasia e Indonesia 2009/10 (US\$/t).

Para LMC International, el alto costo que presenta Colombia se debe al componente de los no transables, principalmente el de la mano de obra, lo que implica un aumento en los costos tomados en dólares.

Precios de los fertilizantes

Colombia es un importador neto de materias primas para la elaboración y comercialización de fertilizantes, y ello la hace vulnerable a las fluctuaciones externas que determinan el precio y la disponibilidad de esos insumos, situación que afecta los costos y la competitividad de su sector agropecuario. Los insumos agrícolas representan hasta el 28% de los costos de producción por hectárea de palma de aceite (SAC, 2009). Este costo asciende aproximadamente al 14% del total de los costos de producir una tonelada de aceite (Duarte Guterman y Fedepalma, 2009).

Los precios internacionales de los fertilizantes más utilizados en el sector palmero han llegado a altos niveles durante los últimos años, que sumados a altos márgenes de comercialización, generan precios internos que afectan significativamente la competitividad.

Por ejemplo, el precio local de la urea en 2010 fluctuó entre US\$400 y 500 la tonelada, en tanto que el precio internacional lo hizo entre US\$230 y 375, con una tendencia creciente durante el segundo semestre del año. El precio local del cloruro de potasio fluctuó entre US\$500 y 600 la tonelada, al tiempo que el internacional fue bastante estable y alcanzó un máximo de US\$354 y un mínimo de US\$313 por tonelada. El precio del fosfato diamónico, tanto local como internacional, tuvo una tendencia creciente durante todo el año, de modo que en Colombia se movió entre un mínimo de US\$581 en enero y un máximo de US\$746 en octubre, en tanto que el internacional aumentó de US\$428 en enero a US\$594 en diciembre. A ello hay que agregar que los palmicultores deben incurrir en elevados fletes adicionales para colocarlos en sus plantaciones.

Los precios internos de Colombia han sido tradicionalmente superiores a los de países vecinos como Ecuador y Brasil, debido a los altos costos de logística externa e interna, especialmente del transporte, y a la aplicación de aranceles ad valorem sobre ellos. La reducción de aranceles del 10 al 5%, establecida por el Decreto 4114 de noviembre de 2010, se reflejó en una disminución de los márgenes. Los altísimos costos de transporte, la escasa disponibilidad de tractomulas y la inexistencia de otros modos de transporte son un reto que enfrentan los sectores público y privado para el mejoramiento de la competitividad.

En conclusión, se observa que hay unas brechas grandes entre los precios internacionales y los locales de los fertilizantes, que deben ser cerradas para no seguir perdiendo competitividad en la producción de alimentos y demás productos del campo.

Colombia es el único país de la región que impone aranceles a los fertilizantes y a otros insumos agropecuarios. Esta situación se ha corregido parcialmente con su disminución mediante el decreto mencionado. Pero es importante que se eliminen definitivamente los aranceles a los fertilizantes simples, dada su importancia en la estructura de costos del sector, y porque hacerlo no compromete la producción nacional, debido a que en su gran mayoría.

Comportamiento del mercado nacional y de las exportaciones

El mayor consumo de aceite de palma en el mercado local para alimentos y biodiésel, y la caída de la producción, conllevaron a una disminución de las exportaciones y a un gran crecimiento de las importaciones de aceites y grasas en 2010. De hecho,

el consumo local de aceite de palma aumentó 22,5%, pero su participación en el consumo de aceites y grasas disminuyó un poco, aunque se mantuvo relativamente alrededor del 64% de la oferta disponible de aceites y grasas.

► Ventas en el mercado doméstico

Las ventas de aceite de palma crudo en el mercado local fueron de 661.618 toneladas en 2010, que representan un crecimiento del 14,7% frente a 2009. La dinámica más fuerte ocurrió durante el primer semestre, cuando se cosecha la mayor parte de la producción. Las ventas de los últimos dos trimestres muestran un menor dinamismo, resultado de la menor producción, lo que conllevó a un aumento de las importaciones de aceite de palma y de otros aceites y grasas, para suplir las mayores necesidades de la industria local (Tabla 9).

Tabla 9. Ventas internas de aceite de palma crudo, por trimestre, 2008-2010 (Miles de toneladas)

Período	2008	2009	2010*	Variación 09/10	
				Abs.	%
1er trimestre	113,6	140,9	179,3	38,5	27,3
2do trimestre	116,4	148,0	177,0	28,9	19,5
3er trimestre	103,6	147,7	160,0	12,4	8,4
4to trimestre	117,8	140,3	145,3	5,0	3,6
Acumulado	451,4	576,8	661,6	84,8	14,7

* Cifras con corte al 01 de marzo de 2011

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Por segmentos de mercado, las ventas dirigidas al mercado tradicional (usos comestibles, alimentos balanceados para animales, jabonería, pinturas, etc.) alcanzaron 363.300 toneladas en 2010, esto es, el 14,4% menos que en 2009 (Tabla 10).

Las ventas para fabricación de biodiésel de palma aumentaron 95,6%, hasta llegar a 298.200 toneladas. La entrada en operación de la planta de Ecodiesel S.A., en el Mag-

Tabla 10. Colombia. Ventas internas de aceite de palma por segmentos 2009-2010 (Miles de toneladas)

Segmento	2009	2010	Variación	
			Absoluta	%
Empresas tradicionales	373,1	317,2	-55,9	-15,0
Industria de alimentos concentrados	38,2	29,6	-8,7	-22,7
Jaboneros independientes	2,3	5,9	3,7	162,3
Otras industrias	10,7	10,6	-0,1	-1,3
Subtotal	424,3	363,3	-61,0	-14,4
Biodiésel	152,5	298,2	145,7	95,6
Total	576,8	661,6	84,7	14,7

* Cifras con corte al 1 de marzo de 2011

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

dalena Medio, a mediados del año, sumada a la estabilización de la producción de las otras cuatro plantas en funcionamiento, permitieron la consolidación del mercado del biocombustible. Ello, aunado al aumento de las mezclas de biodiésel con diésel (B5 a B7), se consideran los principales factores de explicación del crecimiento de las ventas de aceite de palma crudo en el mercado interno.

En búsqueda de la eficiencia en los costos de logística y transporte, y la mayor rentabilidad de la agroindustria palmera, la mayor parte de las ventas se realizó en los mercados naturales, o sea, en los más cercanos. Así, las zonas Oriental y Norte destinaron el 96% de sus ventas a Bogotá y a la Costa Atlántica, respectivamente; la Zona Occidental vendió el 94% de su producción en Cali, y la Zona Central destinó el 40% de la suya al mercado del centro del país, conformado por Bucaramanga, Medellín y Cúcuta (Tabla 11).

Tabla 11. Colombia. Distribución de las ventas internas de aceite de palma crudo por zona productora y según mercados 2009-2010 (%)

Zona	Mercado 2010				Total Zona
	Bogotá	Costa	Cali	Centro	
Central	33,6	15,0	11,5	39,9	100,0
Norte	2,0	96,4	0,0	1,6	100,0
Occidental	5,6	0,0	93,6	0,7	100,0
Oriental	96,2	0,0	2,8	1,1	100,0
Zona	Mercado 2009				Total Zona
	Bogotá	Costa	Cali	Centro	
Central	32,4	35,7	14,4	17,5	100,0
Norte	0,6	99,2	0,0	0,2	100,0
Occidental	10,3	0,0	89,2	0,6	100,0
Oriental	93,4	0,5	4,5	1,5	100,0

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Lo anterior responde, en buena medida, a la ubicación de las plantas de biodiésel y de aceites y grasas comestibles en alianzas estratégicas con la producción de aceite de palma. La Zona Central, que cuenta con el mayor excedente de producción respecto de las ventas a su mercado natural, destinó el 33,6% de ellas a Bogotá, 15% a la Costa Atlántica y 11,5% a Cali.

En cuanto al comportamiento de las ventas de aceite de palma por comprador, la consolidación de la producción de biodiésel ha conllevado a que cuatro de los primeros cinco compradores de aceite de palma correspondan a este segmento de mercado.

En lo que respecta a las empresas tradicionales del sector de alimentos, como el Grupo Grasco, Alianza Team S.A., Lloreda S.A., Duquesa S.A., y Fanagra S.A., se observa que disminuyeron sus compras de aceite de palma de producción nacional en 42.375 toneladas (20,5%) entre 2009 y 2010. También registraron el mismo comportamiento

las compras de las comercializadoras de aceite de palma para el segmento de alimentos balanceados, las cuales cayeron 30% anual. La disminución de las compras se suplió con importaciones de aceite de palma o sustitutos (Tabla 12).

► Ventas al mercado de exportación

Las ventas de aceite de palma para exportación declaradas en 2010 por los palmeros al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Tabla 12. Principales compradores de aceite de palma de producción local 2009 -2010^{1/} (Toneladas)

Empresa	2009	2010	Variación	
			Absoluta	%
Bio D S.A.	43.535	80.190	36.655	84,2
Manuelita S.A.	34.866	75.580	40.714	116,8
Oleoflores S.A.	82.732	75.915	-6.817	-8,2
<i>Oleoflores S.A.</i>	81.233	75.915	-5.318	-6,5
<i>Extractora María La Baja S.A.</i>	1.499	0	-1.499	-100,0
Grupo Grasco	72.810	61.428	-11.383	-15,6
<i>Gracetales</i>	35.260	22.950	-12.310	-34,9
<i>Grasco Ltda.</i>	31.150	29.232	-1.918	-6,2
<i>Detergentes Ltda.</i>	6.400	4.390	-2.010	-31,4
BSC S.A.	27.232	41.572	14.340	52,7
Ecodiesel Colombia S.A.	250	41.524	41.274	16490,5
Alianza Team S.A.	58.275	41.345	-16.930	-29,1
<i>Acegrasas S.A.</i>	37.993	34.077	-3.916	-10,3
<i>Fagrave S.A.</i>	17.011	5.636	-11.375	-66,9
<i>Grasas S.A.</i>	3.271	1.632	-1.639	-50,1
C.I Famar S.A.	21.891	28.911	7.020	32,1
Gradesa S.A.	23.659	24.524	865	3,7
Lloreda S.A.	24.687	23.066	-1.620	-6,6
C.I Sigra S.A.	19.159	20.124	965	5,0
Santandereana de Aceites S.A.	15.328	20.081	4.753	31,0
C.I Tequendama S.A.	22.059	18.562	-3.497	-15,9
Duquesa S.A.	18.407	14.705	-3.702	-20,1
Fanagra S.A.	31.707	22.967	-8.740	-27,6
Comercializadoras de alimentos balanceados / 2	19.833	13.846	-5.987	-30,2
Calsa De Colombia S.A.	3.538	3.860	322	9,1
Del Llano S.A.	4.269	3.743	-526	-12,3
Industria Jabonera La Jirafa S.A.	0	3.591	3.591	N.A.
Avidesa Mac Pollo S.A.	4.329	3.226	-1.103	-25,5
Supermercado Agropecuario Ltda. Superagro	3.943	3.215	-729	-18,5
Hacienda la Cabaña S.A.	4.199	2.683	-1.516	-36,1
Otros	40.135	36.961	-3.174	-7,9
Total	576.844	661.618	87.742	15,2

1/ Información reportada por los vendedores de aceite de palma en las declaraciones al FEP palmero

2/ Soluagro S.A., Proveagro S.A. y Rivercol S.A.

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

(FEP Palmero), fueron de 91.733 toneladas que, respecto de las 217.156 de un año atrás, muestran una caída de 57,8%.

Las menores ventas en el exterior se registraron en el segundo semestre del año, dada la estacionalidad de la producción y la buena demanda doméstica (Tabla 13).

Tabla 13. Colombia. Ventas declaradas al FEP Palmero de aceite de palma al mercado de exportación 2009-2010 (Toneladas)

Periodo	2009	2010*	Variación	
			Abs.	%
Enero - marzo	61.277	39.864	-21.413,2	-34,9
Abril - junio	66.370	32.827	-33.542,8	-50,5
Julio - septiembre	44.936	9.723	-35.212,3	-78,4
Octubre - diciembre	44.573	9.319	-35.254,2	-79,1
Total	217.156	91.733	-125.422,5	-57,8

* Cifras con corte al 01 de marzo de 2011.

Fuente: FEP Palmero - Fedepalma.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste fueron de 37.651 toneladas, 3,3% menos que en 2009, debido a la disminución de la producción de almendra de palma en el último trimestre de 2010.

► Exportaciones

Las exportaciones de aceite de palma reportadas por la DIAN llegaron a 113.600 toneladas, el 51,9% menos que en 2009. Las diferencias de alrededor de 22.000 toneladas con las cifras declaradas por los productores al FEP Palmero (91.733 toneladas), corresponden a exportaciones de inventarios de años anteriores por 6.000 toneladas, a 7.000 toneladas de aceite de palma refinado e incorporado en jabones, y a 9.000 toneladas reportadas por la DIAN exportadas a Venezuela, que no solicitan compensación al FEP Palmero.

El menor volumen exportado responde al crecimiento extraordinario de las ventas en el mercado interno y a la caída de la producción. Por segmentos de producto, las exportaciones de aceite de palma crudo registraron una disminución del 67%, mientras que las de aceite de palma refinado e incorporado en productos elaborados solo se redujeron 0,6% (Tabla 14).

Las exportaciones de aceite de palma se destinaron en su mayor parte a mercados cercanos como México, Venezuela, República Dominicana y Chile, que sumados representan cerca del 58% del total exportado en 2010 (Figura 13).

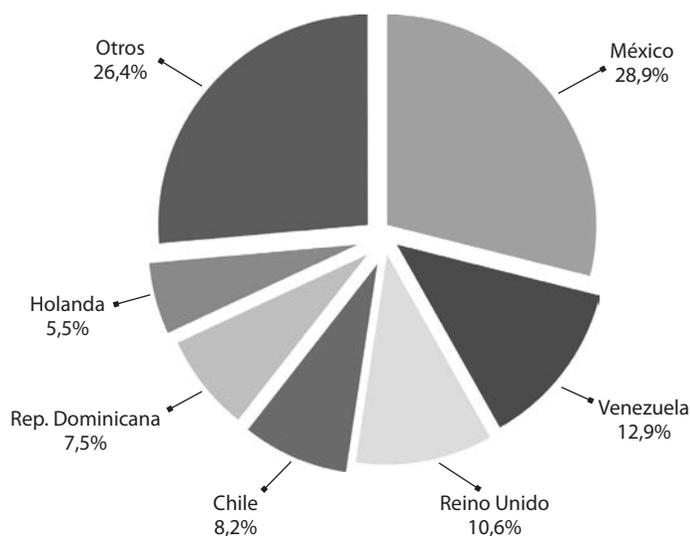
Las exportaciones de aceite de palmiste alcanzaron las 40.300 toneladas, lo que significa incremento de 1,2% frente a 2009 (Tabla 15), y se dirigieron principalmente a México y a la Unión Europea (Figura 14).

Tabla 14. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2008-2010 (Miles de toneladas)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación 09/10	
	2008	2009	2010	Abs.	%
Aceite de palma crudo	236,9	181,5	59,4	-122,0	-67,2
Aceite de palma los demás *	81,4	54,5	54,2	-0,3	-0,6
Total	318,3	235,9	113,6	-122,3	-51,9

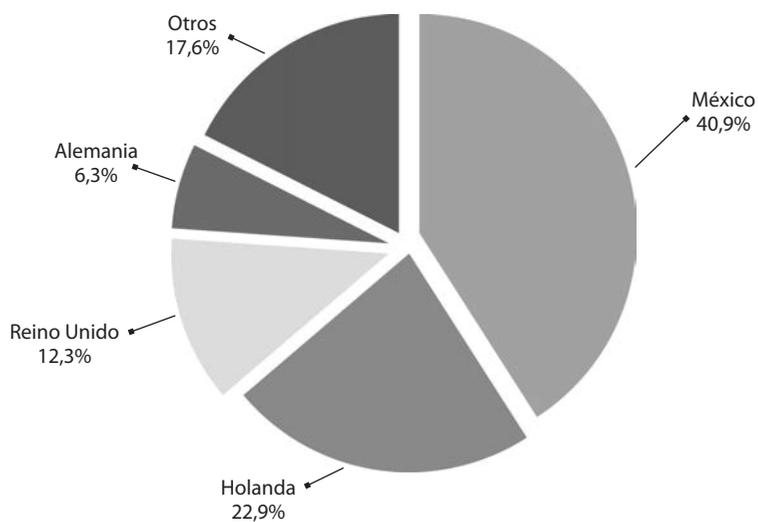
* Aceite de palma los demás es aceite incorporado en aceites, mezclas alimenticias, mantecas, margarinas y jabones.

Fuente: DIAN.



Fuente: DIAN

Figura 13. Colombia. Exportaciones de aceite de palma según país de destino en 2010 (%).



Fuente: DIAN.

Figura 14. Colombia. Exportaciones de aceite de palmiste según país de destino en 2010 (%).

Tabla 15. Colombia. Exportaciones de aceite de palmiste 2008-2010 (Miles de toneladas)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación 09/10	
	2008	2009	2010	Abs.	%
Aceite de palmiste crudo	30,7	32,8	33,0	0,2	0,7
Aceite de palmiste los demás *	7,2	7,0	7,2	0,2	3,4
Total	38,0	39,8	40,3	0,5	1,2

* Aceite de palma los demás es aceite incorporado en aceites, mezclas alimenticias, mantecas, margarinas y jabones.

Fuente de datos: DIAN.

Inventarios

Los inventarios contables de aceite de palma crudo en las plantas extractoras se redujeron durante el año en 3.200 toneladas, de 14.000 (6 días de producción) a 10.800 (4 días de producción). Los bajos niveles de inventarios son consecuencia de la merma en la producción y de la ampliación de la demanda.

Consumo aparente

El consumo interno de aceite creció 22,5% anual, hasta las 776.000 toneladas, en buena medida por el incremento de la demanda para la producción de biodiésel de palma. El consumo interno per cápita fue de 17,1 kilos, 3 kilos más que en 2009. Debido a las limitaciones de la producción, la participación del aceite de palma nacional en el mercado interno de aceites y grasas disminuyó de 64,2 a 63,8% anual (Tabla 16).

Precios

En una coyuntura de altos precios de los aceites y grasas en el mercado internacional, los precios de venta domésticos del aceite de palma también mejoraron, aunque en menor medida, por la revaluación del peso –que se aproximó a 12%–, y de los descuentos arancelarios que se activaron por el Sistema Andino de Franjas de Precios.

El precio promedio anual al productor para el mercado local del aceite de palma fue de \$1'751.250/t en 2010 (US\$922), que representa un incremento anual de solo 5,1%, seis veces inferior al aumento del precio internacional (Figura 15).

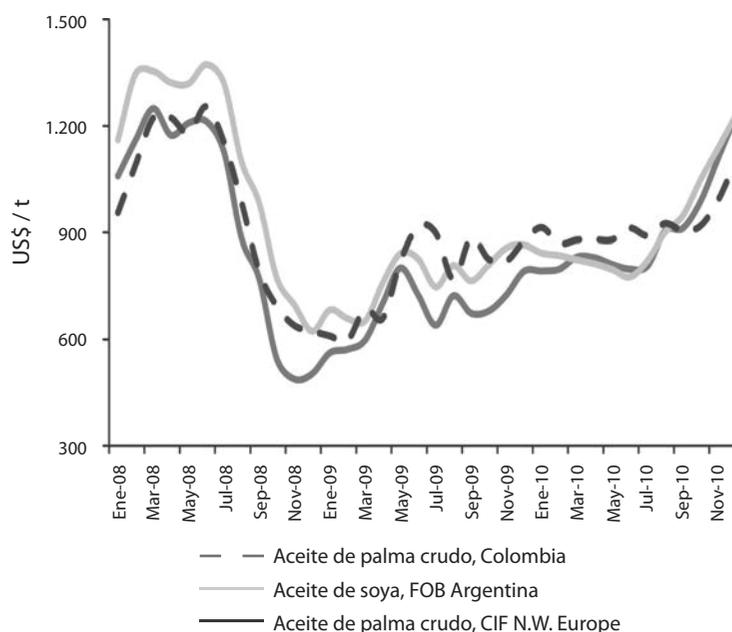
En el último trimestre del año, el precio al productor para el mercado local del aceite de palma se rezagó ante el rápido aumento de los precios internacionales de los aceites de palma y de soya, y se ubicó por debajo de ellos, ajustándose lentamente a su dinámica.

Tabla 16. Colombia. Oferta y consumo aparente de aceite de palma 2008-2010 (Miles de toneladas)

Concepto	2008	2009	2010*	Variación (%)
I. Producción nacional	777,5	804,8	753,1	-6,4
II. Importaciones	25,6	59,2	114,4	93,3
Aceite de palma crudo	-	19,1	54,4	184,2
Fracciones	25,6	40,0	60,0	49,9
III. Ventas de exportación	323,2	217,2	91,7	-57,8
IV. Oferta disponible (I+II-III)	479,9	646,9	775,8	19,9
V. Cambio de inventarios	2,9	10,8	-0,3	-102,5
VI. Consumo aparente (IV - V)	477,0	636,0	776,0	22,0
Tradicional y otros usos	436,3	465,3	438,3	-5,8
Biodiésel	40,7	170,7	337,7	97,8
Población (En millones)	44,5	45,0	45,5	1,2
Consumo per cápita de aceite de palma en kilogramos	10,7	14,1	17,1	20,6
Oferta disponible total aceites y grasas	887,7	990,5	1.216,4	22,8
Participación del aceite de palma en la oferta disponible total de aceites y grasas	53,7	64,2	63,8	-0,6

* Cifras con corte al 01 de marzo de 2011

Fuente: Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

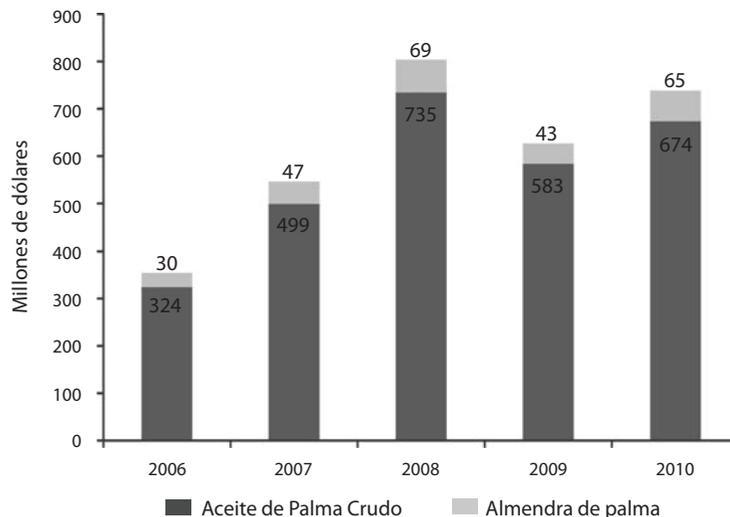


Fuente: Oil World Statistics y Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 15. Precio internacional de los aceites de palma y de soja, y precio al productor de aceite de palma para consumo local en 2008-2010.

Valor de la producción

El valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite fue de US\$738,5 millones, cifra que refleja un crecimiento de 17,9% frente al año inmediatamente anterior, cuando estuvo en US\$626,5 millones (Figura 16). Como la producción disminuyó significativamente, tal aumento se explica en lo fundamental por los mayores precios locales e internacionales.



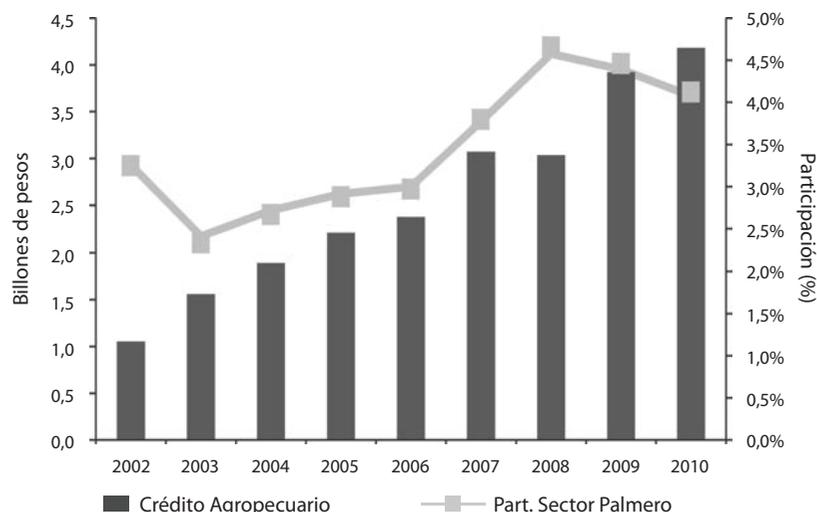
Fuente: Fedepalma.

Figura 16. Colombia. Valor a precios corrientes de la producción de aceite y de almendra de palma 2006-2010.

Crédito sectorial

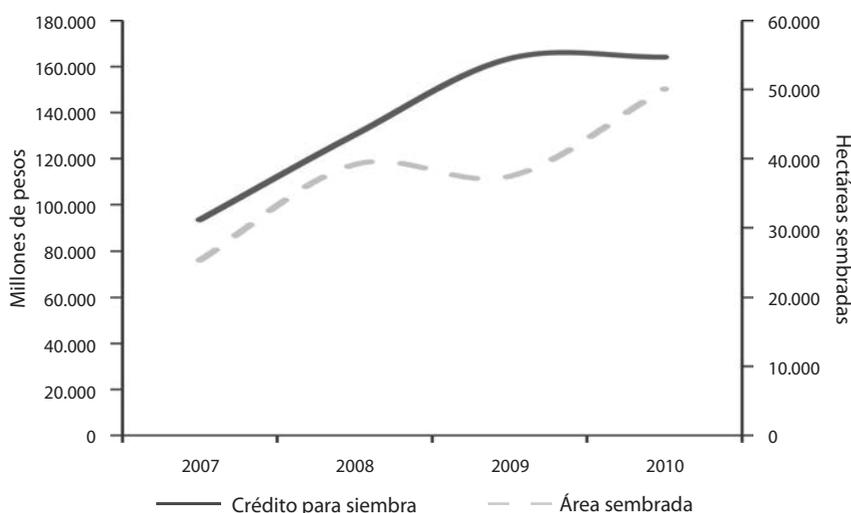
En 2010 los créditos línea Finagro otorgados al sector agropecuario ascendieron a \$4,2 billones. De este total, el renglón de la palma de aceite tuvo una participación del 4,1%, con 435 créditos por un valor de \$172.260 millones (Figura 17). El 95% de ellos se destinó a la inversión (siembra y sostenimiento en etapa improductiva), y el porcentaje restante a sostenimiento del área productiva. Como proporción del total de crédito al sector palmero, el de siembra y el de sostenimiento representan el 95 y el 5%, respectivamente.

Comparados con el 2009, los créditos para el sector palmero disminuyeron 1,5%, pues se entregaron \$2.614 millones menos en el 2010. (Es el primer año, desde el 2002, que tal crecimiento es negativo). La línea por la que se evidencia esta caída es la de sostenimiento, que pasó de otorgar \$11.397 millones a \$8.159 millones. La línea de inversión registró un pequeño crecimiento de 0,4%: dio 361 créditos por \$164.100 millones. En la figura 18 se ve la correlación entre los créditos otorgados por la línea de inversión y las siembras realizadas por año.



Fuente: Finagro.

Figura 17. Colombia. Créditos Finagro para el sector palmero y participación sobre el total de créditos al sector agropecuario 2002-2010 (billones de \$).



Fuente: Finagro y Fedepalma, Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa).

Figura 18. Correlación del crédito aprobado para siembras (nuevas y renovación) de palma de aceite y las ventas de semillas para siembra rezagadas un año.

Del total de los créditos otorgados en 2010, la Zona Central recibió la mayor proporción (34%), seguida por la Oriental (24%), y la Norte (22%). La Zona Occidental ganó una participación significativa y pasó de 13% en 2009, a recibir el 20% de los créditos en este periodo (Tabla 17).

Al igual que sucedió el año pasado, los créditos se concentraron en pocos departamentos, y en particular seis de ellos lograron el 85%. Cesar obtuvo la mayor participación (23%), con un monto de \$39.810 millones; le siguieron Nariño (18%), Meta (17%), Santander (10%), Bolívar (9%) y Norte de Santander (7%).

Tabla 17. Colombia. Créditos otorgados al sector palmero en 2010 por zonas productoras (Miles de \$)

Zona	No. de créditos	Créditos en miles de pesos	Part. (%)
Oriental	103	\$ 41.893.381	24,3%
Norte	133	\$ 37.578.493	21,8%
Central	165	\$ 58.498.468	34,0%
Occidental	34	\$ 34.289.433	19,9%
Total general	435	\$ 172.259.775	100%

Fuente: Finagro

Los créditos al sector palmero fueron entregados principalmente por seis intermediarios financieros. El de mayor participación (38%) fue el Banco Agrario, con 269 por valor de \$66.077 millones, seguido por Davivienda (26%), con 26 créditos desembolsados por \$45.088 millones. En tercero y cuarto lugar están Bancolombia (12%) y Banco de Occidente (11%). El Banco de Bogotá otorgó 20 créditos por \$11.498 millones, lo que equivale a una participación del 7%. El BBVA obtuvo una participación del 5%, con 25 créditos otorgados por \$8.354 millones.

Apoyos a la producción

Los apoyos públicos a la inversión agropecuaria en Colombia en los últimos años se han dado por intermedio del incentivo a la capitalización rural (ICR) y el programa Agro Ingreso Seguro (AIS).

En 2010, el sector recibió \$36.445 millones en ICR, que equivalen al 95% de lo entregado un año atrás (\$38.167 millones). No obstante, el número de palmicultores beneficiados creció 16%: pasó de 111 a 133. El hecho se explica porque este año no se entregó a los grandes productores; de manera que el incentivo promedio recibido disminuyó de \$344 a \$274 millones.

El total estimado de siembras beneficiadas con el ICR en este periodo cayó 19% y es ahora de 15.048 hectáreas (3.500 menos que en 2009). En cuanto a distribución por zonas palmeras, hubo una recomposición y en la Zona Central se incentivaron siembras en 5.815 hectáreas, desplazando a la Zona Norte que ahora se encuentra en tercer lugar con 3.919; la Zona Oriental ocupa el segundo lugar, con 5.161 hectáreas. En la Zona Occidental se apoyaron tan solo 153 hectáreas (Tabla 18).

Con el programa Agro Ingreso Seguro (AIS), 13 proyectos se beneficiaron con la línea especial de crédito por un valor de \$19.240 millones, lo cual implica una caída del 6% respecto al 2009, cuando se apoyó a 26 palmicultores con \$20.500 millones. En todo el periodo de vigencia de este programa (2007-2010), se han otorgado al sector 173 créditos por \$114.940 millones. Del total, en 2010 el 83% se destinó a la

Tabla 18. Colombia. Estimación de siembras de palma de aceite apoyadas con el ICR en 2010 (ha)

Zona	Hectáreas	Part. %
Oriental	5.161	34%
Norte	3.919	26%
Central	5.815	39%
Occidental	153	1%
Total general	15.048	100%

Fuente: Finagro. Cálculos Fedepalma.

renovación de palma afectada por pudrición del cogollo en Nariño. Los ocho créditos restantes se dirigieron a la siembra y sostenimiento de los cultivos en etapa improductiva (Tabla 19).

Tabla 19. Colombia. Créditos otorgados por la línea especial de crédito del Programa AIS en 2010 (Millones de \$)

Línea	No. Créditos	2010
Inversión	8	3.366
Renovación palma afectada P.C.- Nariño	5	15.874
Total	13	19.240

Fuente: Finagro.

Perspectivas para 2011

► Mercado nacional

El pronóstico inicial de producción de aceite de palma crudo para 2011, realizado en diciembre de 2010, contempló un crecimiento de 7,9%, lo que la situaría en 812.576 toneladas. Para la almendra de palma se calculó una producción 6,7% superior a la de 2010, de 184.455 toneladas.

No obstante, tales proyecciones se desvirtuaron en el primer trimestre de 2011, cuando la producción creció 21,7% frente a similar periodo del año pasado. Con base en ello, y en las expectativas de los palmicultores recogidas en una encuesta realizada en abril de 2011, Fedepalma considera que la producción podría estar en un rango de entre 852.000 y 925.000 toneladas, muy superior al inicialmente estimado.

La proyección de la demanda doméstica para usos tradicionales (424.000 toneladas) y para biodiésel (389.000 toneladas), señalaba un escenario equilibrado con el pronóstico inicial de producción; esto sin tener en cuenta la estacionalidad de la producción y la

demanda. Con los nuevos pronósticos, existirá una oferta adicional que seguramente se exportará si no se logra canalizar en el mercado local.

En materia arancelaria, la estrechez del mercado internacional de aceites y grasas y la incertidumbre en materia climática permiten prever que, a niveles de precios altos como los observados a finales de 2010, los aranceles a la importación de aceites y grasas durante 2011 estarán cercanos a cero.

Es posible que entren en vigencia los acuerdos de libre comercio con México y Canadá que, a la postre, generarán una mayor competencia de aceites y grasas en el mercado nacional, pero también mejores condiciones de acceso a esos mercados para las exportaciones colombianas de aceites de palma y de bienes finales de la cadena oleaginoso.

La incertidumbre que existía sobre la aprobación del tratado de libre comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, tomó un nuevo rumbo con la reunión entre los presidentes Juan Manuel Santos Calderón y Barack Obama, el pasado 7 de abril en Washington. En ella, se dio un impulso al TLC entre ambos países mediante el establecimiento de un plan de acción denominado "Nivelando el campo de juego: acuerdo de protección del trabajo y promoción del comercio Estados Unidos-Colombia", el cual establece una serie de compromisos para Colombia en materia de protección laboral y sindical, como condición para que el Ejecutivo Estadounidense presente el tratado a consideración y aprobación de su Congreso.

Los compromisos adquiridos por nuestro país se refieren a tres grandes temas o áreas: prevención de la violencia y enjuiciamiento de los autores; protección de los derechos de los trabajadores, y las provisiones laborales establecidas en el acuerdo Estados Unidos-Colombia de mayo de 2007. Para el sector palmero, el correcto funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado ceñido estrictamente a la ley laboral se convierte en un reto, máxime cuando se sabe que su inspección y monitoreo se iniciarán de inmediato, tanto en este sector como en azúcar, minas, puertos y flores.

En el caso de la normalización de las relaciones comerciales con Venezuela, en el mes de abril se estableció una prórroga de las preferencias arancelarias en el marco de la CAN, por tres meses, periodo en el cual se espera avanzar en la negociación de un acuerdo de complementación económica que normalice y soporte legalmente las relaciones comerciales de ambos países.

En lo que hace referencia a los precios, se estiman alzas en los precios domésticos de los alimentos y en general de los *commodities*, que pueden presionar un aumento en la inflación esperada y, a su vez, de la tasa de interés regulada por el Banco de la República. Ello tendería a prolongar y agudizar la revaluación del peso colombiano frente al

dólar en 2011, en caso de que no se modifique la política de tasas de interés bajas en los Estados Unidos.

► **Mercado internacional**

Los mercados globales de granos y semillas oleaginosas se mantendrán muy atentos al comportamiento del clima en Brasil y Argentina, donde el fenómeno climático de La Niña despierta temores de que el frijol soya se vea afectado por sequías, mientras que al otro lado del mundo, en los países del sudeste asiático, genera fuertes lluvias en los principales zonas productores de palma de aceite del mundo. Lo dicho mantiene el riesgo de un suministro limitado de aceites vegetales en la siguiente temporada.

Por otra parte, la menor cosecha de colza y girasol de los países europeos en 2010 redundará en una oferta para molienda más estrecha en 2011 y, probablemente, presionará las importaciones de otros aceites vegetales al alza. De esta manera, la escasez de suministro, el crecimiento de la demanda y la consecuente disminución de las reservas globales, permiten prever un escenario alto de precios internacionales de aceites y grasas.

No obstante, la crisis política en los países del norte de África, importantes proveedores mundiales de petróleo, añade gran incertidumbre sobre el precio del combustible fósil, su impacto en los mercados de aceites y grasas, y de biocombustibles, e incluso sobre la dinámica del crecimiento de la economía mundial en 2011.



2. **Fondo de Fomento Palmero**

INFORME DE LABORES
FONDOS PARAFISCALES
PALMEROS

Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), en su calidad de entidad administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero (FFP), y del recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, en los términos establecidos por la Ley 138 y su Decreto reglamentario 1730 de 1994, y según contrato 050 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994 y renovado en 2004, presenta el informe de gestión y actividades financiadas con recursos provenientes de la Cuota de Fomento Palmero 2010.

Fedepalma maneja los recursos de la Cuota de Fomento en una cuenta especial denominada Fondo de Fomento Palmero, que tiene como destino exclusivo el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 138 de 1994; para tal efecto, sigue los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las prioridades establecidas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y por el Comité Directivo del Fondo, expresados en los presupuestos anuales del Fondo de Fomento Palmero.

Con la entrada en vigor de la Ley 1151 de 2007 del Plan nacional de desarrollo, el Gobierno Nacional incrementó la Cuota de Fomento para la agroindustria de la palma de aceite del 1 al 1,5% del precio de cada kilogramo de aceite de palma crudo y palmiste extraídos.

El Fondo de Fomento Palmero ha sido el principal instrumento para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos y de interés general para el sector, según lo ordenado en el artículo 7° de la Ley 138 de 1994. Estos pueden resumirse así:

- La investigación de los principales problemas agronómicos, orientada al desarrollo tecnológico del cultivo y su beneficio.
- Los atributos nutricionales de los aceites de palma y de palmiste, y sus derivados.
- El uso de los productos y subproductos.
- El estudio estadístico de las variables económicas y comerciales del sector.

- La gestión ambiental.
- La gestión social.
- La gestión de la capacitación.
- La comunicación y difusión de los resultados de investigación e información especializada.

El informe del Fondo de Fomento Palmero se encuentra organizado en cuatro secciones, de las cuales esta introducción es la primera; la segunda muestra el comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero; la tercera expone la inversión de los recursos; la cuarta comprende la administración de los recursos; la quinta presenta los indicadores de gestión; la sexta revela la situación financiera; la séptima muestra los estados financieros; la octava presenta el informe del revisor fiscal y, la novena, el informe del auditor interno.

Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Durante la vigencia 2010 fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 69 palmicultores (75 en 2009), distribuidos en: 20 ordenadores de maquila y 49 plantas de beneficio. Los mismos se ubicaron en diferentes zonas del país, así: 10 de la Zona Central, 14 de la Zona Norte, 2 de la Zona Occidental y 23 de la Zona Oriental. En la Zona Occidental, 5 plantas se encuentran inactivas por la caída en la producción de fruto de palma resultante del problema sanitario de pudrición del cogollo (PC); esta situación explica la reducción en el número de sujetos de la Cuota de Fomento en 2010 con respecto al año 2009. Los palmicultores declararon 583 cuotas mensuales durante el año, de 583 declaraciones posibles.

En 2010, las declaraciones al FFP ascendieron a \$19.909,5 millones, 4% menos que en 2009. Del total declarado, \$19.779,9 millones (99%) correspondieron a cuotas causadas y \$129,6 millones a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 1. Estas cifras revelan el buen cumplimiento en la declaración y pago de la Cuota de Fomento Palmero para 2010.

Tabla 1. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2010
(Millones de pesos)

	Cuota	Sanciones	Intereses Mora	Total
Vigencia 2010	19.671,7	34,0	38,2	19.743,9
Vigencias anteriores	108,2	13,9	43,5	165,6
Total	19.779,9	47,9	81,7	19.909,5

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al FFP en 2010 ascendió a 753.085 toneladas de aceite de palma crudo, 4,4% por debajo de la estimación inicial, y la producción declarada de palmiste fue de 172.899 toneladas, inferior en 7,6% a la cantidad inicialmente estimada para la vigencia (Tabla 2).

Tabla 2. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2010

	Producción Nacional	
	Estimación Inicial (miles de ton)	Declarada (miles de ton)
Aceite de palma crudo	788,1	753,1
Palmiste	187,1	172,9

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

Durante el último quinquenio, la producción de aceite de palma ha crecido en promedio 2,5%, con una producción en 2010 de 753.085 toneladas; el palmiste se ha comportado en forma similar, creciendo 1,8%, con una producción de 172.899 toneladas (Figura 1).

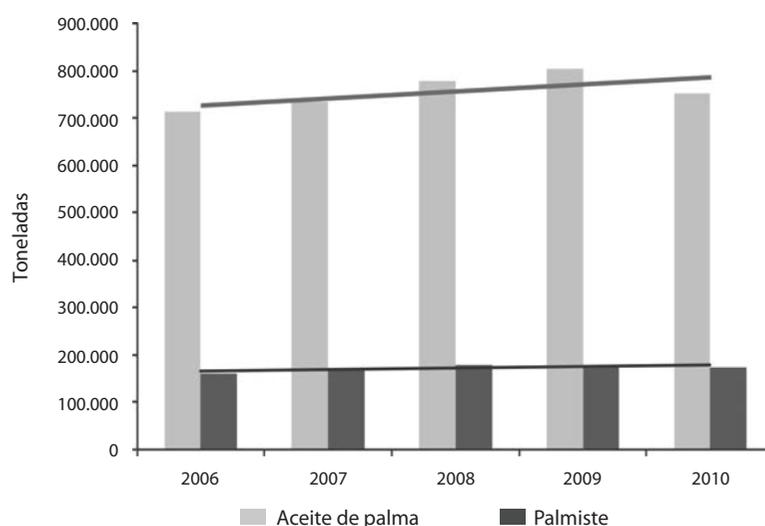


Figura 1. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2006-2010.

En el año objeto de este informe, los ingresos por cuotas causadas se distribuyeron así: sobre la producción declarada de aceite de palma crudo, \$18.181 millones (92%), y sobre la producción de palmiste, \$1.455 millones (8%) (Tabla 3).

Tabla 3. Valores de Cuota de Fomento Palmero presupuestados y causados en 2010 (Millones de pesos)

	Cuota Estimada Inicialmente	Cuota Declarada	
		Causada	Porcentaje sobre lo Presupuestado
Aceite de Palma Crudo	19.071	18.181	95%
Palmiste	1.602	1.455	91%
Total	20.673	19.636	95%

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

Como se aprecia en la Figura 2, en 2010 los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero del aceite de palma crudo y del palmiste presentaron una disminución en términos reales, de \$1.651 a \$1.640, y de \$678 a \$641, respectivamente, frente a 2009 (reducciones equivalentes a 1% y 6%). Ello fue consecuencia de la relativa estabilidad en los precios internacionales de los aceites de palma y soya durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, posterior al

precio récord de US\$1.400 en marzo de 2008. Tal tendencia determinó, en gran medida, los precios de referencia de los dos semestres de 2010, que por la metodología de cálculo se rezagan un semestre frente al mercado.

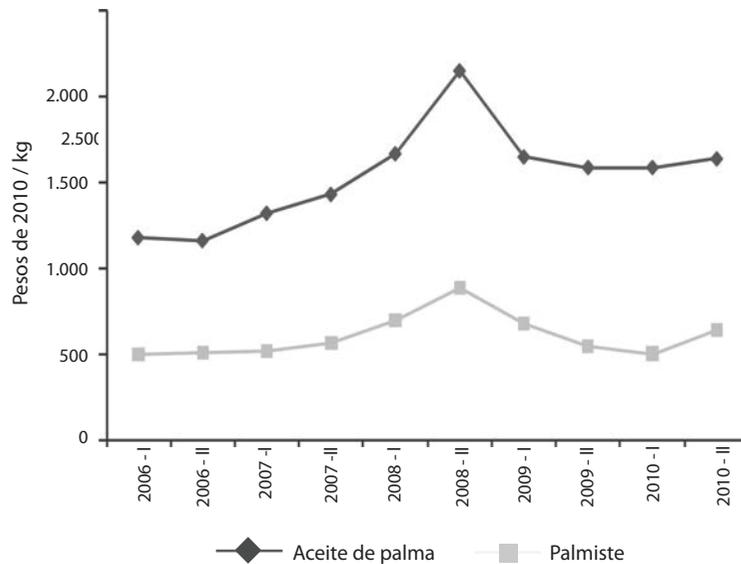


Figura 2. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2006-2010.

En 2010, el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero fue de \$19.670 millones, monto 5% inferior al recaudado el año inmediatamente anterior, debido a la caída en la producción. En la Figura 3 se puede apreciar la evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero durante el periodo 2006-2010.

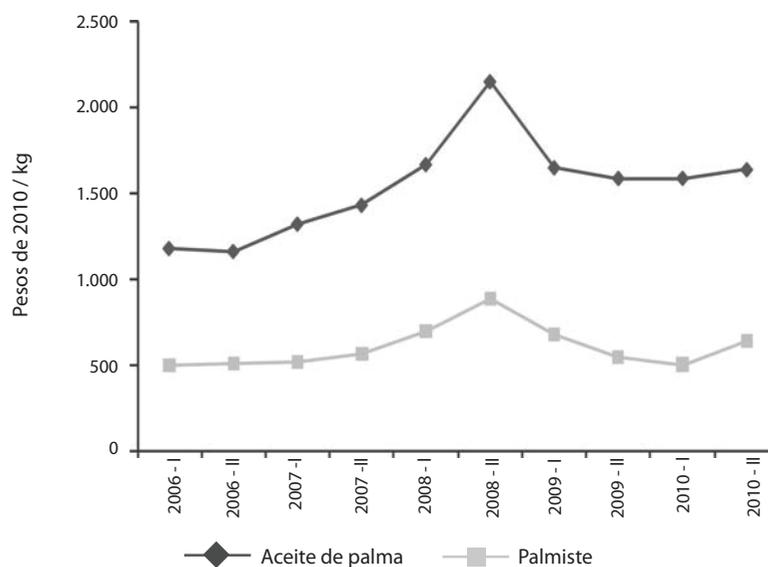


Figura 3. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2006-2010.

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

El Fondo de Fomento Palmero es el principal mecanismo de financiación del sector palmero nacional para generar su tecnología y poner en marcha proyectos de interés general, que contribuyan al mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Los proyectos que se financian con la Cuota de Fomento Palmero son ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), que recibe la mayor parte de esta inversión, y por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) (Figura 4).

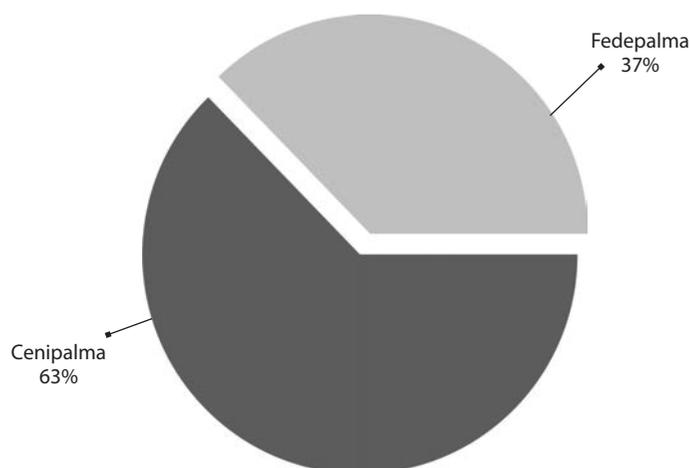


Figura 4. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2010, por ejecutor.

Los proyectos financiados con recursos del FFP y sus respectivas participaciones en la ejecución total se presentan en la Tabla 4. Como se ve, la mayor participación le corresponde al programa de Investigación e innovación tecnológica.

Los proyectos orientados a mejorar la productividad y competitividad de la oferta colombiana absorbieron el 92% de la inversión financiada por el FFP en 2010, y los orientados a ampliar la demanda (Gestión de comercialización e inteligencia de mercados, Promoción de nuevos productos y usos, y Salud y nutrición humana), el 8%.

Tabla 4. Inversión ejecutada de los recursos del FFP, por programa, en 2010

Programa	Inversión (\$millones)	Participación (%)
Planeación y desarrollo sectorial	3.465,6	16%
Investigación e innovación tecnológica	11.193,0	52%
Gestión Comercial Estratégica	1.710,6	8%
Extensión	4.013,7	19%
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional	1.256,9	6%
	21.639,8	100%

El presupuesto inicial (acuerdo No. 176 del 16 de diciembre de 2009) de los programas y proyectos para ser ejecutados en 2010 ascendió a \$22.568,9 millones y, tras las modificaciones al presupuesto disminuyó a \$22.454,5 millones. Al finalizar el año, se ejecutaron \$21.639,8 millones, equivalentes al 96% de lo presupuestado para esta vigencia. Tabla 5.

A continuación se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma. En el CD anexo se encuentran los informes con el detalle que presentaron los ejecutores de los proyectos.

Los recursos de inversión se orientaron a resolver los problemas identificados por el XX-VII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y siguieron los lineamientos allí establecidos. Los problemas se priorizaron de la siguiente forma: las enfermedades que afectan el cultivo, especialmente la pudrición del cogollo; la caída en los rendimientos por varios años; la estacionalidad y los riesgos en el abastecimiento del mercado interno; la transferencia de tecnología mediante extensión, y controversias en el campo de la responsabilidad social y ambiental que afectan la imagen sectorial.

El Fondo de Fomento Palmero financió 30 proyectos, orientados a contribuir a la solución de los problemas estructurales del sector, que fueron ejecutados en la vigencia 2010. Estos proyectos forman parte de los siguientes programas: Planeación y desarrollo sectorial; Investigación e innovación tecnológica; Gestión comercial estratégica; Extensión, y Programas sociales de difusión y de infraestructura regional para beneficio del subsector palmero.

Además, los programas ejecutados bien se insertan en la política establecida por el Gobierno Nacional en el documento Conpes 3477: Estrategia para el desarrollo competitivo del sector palmero colombiano (páginas 18-25), y de la política general establecida por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Asimismo, se ajustan a los fines de la cuota establecidos en el artículo 7° de la Ley 138 de 1994.

El FFP presupuestó originalmente la suma de \$22.568,9 millones para su inversión, suma que fue modificada por los acuerdos del año 2010 números 179 y 180, del 25 de febrero;

Tabla 5. Inversión de los recursos del FFP en 2010

Rubro Presupuestal	Acuerdo de aprobación No.176 16 Dic. 2009	Acuerdo No.179 25 Feb. 2010	Acuerdo No.180 25 Feb. 2010	Acuerdo No.184 29 Jul. 2010	Acuerdo No.186 25 Oct. 2010	Acuerdo No.189 25 Nov. 2010	Traslado Interno 001-2010	Presupuesto 2010 (con ajustes)	Ejecutado	Saldo
INGRESOS										
Excedente vigencia anterior	3.493.513.899	-214.578.579						3.278.935.320	3.278.935.320	0
Cuota Fomento Palmero	22.549.535.000	0				-1.876.299.765		20.673.235.235	19.909.571.300	763.663.935
Ingresos Financieros	338.948.000		-59.334.000					279.614.000	30.607.088	249.006.912
Recursos de Crédito				1.172.000.000				1.172.000.000	586.000.000	586.000.000
Total Ingresos	26.381.996.899	-214.578.579	-59.334.000	1.172.000.000	0	-1.876.299.765	0	25.403.784.555	23.805.113.708	1.598.670.847
EGRESOS										
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	599.679.173	0	-58.578.173	34.101.000			0	575.202.000	484.126.697	91.075.303
INVERSIÓN										
Planeación y desarrollo sectorial	3.057.679.586	0	-67.391.000	1.172.000.000	0	-110.000.000	0	4.052.288.586	3.465.593.990	586.694.596
Modelos de competitividad y costos	256.809.000		-5.748.000					251.061.000	251.061.000	0
Monitoreo del entorno sectorial	378.818.000		-11.054.000					367.764.000	367.764.000	0
Información estadística sectorial	456.893.000		-10.707.000					446.186.000	446.186.000	0
Centro de documentación e información palmero	362.982.000		-6.152.000			-70.000.000		286.830.000	286.830.000	0
Gestión ambiental sectorial	395.900.000		-10.365.000					385.535.000	385.535.000	0
Gestión para la responsabilidad social	380.313.000		-9.765.000					370.548.000	370.548.000	0
Censo palmero	244.209.000		0					244.209.000	244.209.000	0
Censo palmero fase II				1.172.000.000				1.172.000.000	585.983.025	586.016.975
Estudios de planeación sectorial	260.962.586		0					260.962.586	260.284.965	677.621
Estudios de geografía económica y social palmera	195.793.000		-13.600.000			-40.000.000		142.193.000	142.193.000	0
Contrapartida estudio sobre transformación productiva del sector palmero	125.000.000		0					125.000.000	125.000.000	0
Investigación e innovación tecnológica	12.474.131.000	0	-436.534.000	0	-373.625.000	-270.000.000	0	11.393.972.000	11.193.008.663	200.963.337
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.393.988.000		-16.177.000					1.377.811.000	1.377.811.000	0
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	898.543.000		-13.650.000					884.893.000	867.040.003	17.852.997
Investigación en fitomejoramiento de la palma de aceite	2.821.956.000		-68.161.000		-122.500.000	-130.000.000		2.501.295.000	2.442.143.582	59.151.418
Investigación en sanidad de la palma de aceite.	3.655.507.000		-212.670.000		-189.875.000	-90.000.000		3.162.962.000	3.112.139.001	50.822.999

Rubro Presupuestal	Acuerdo de aprobación No.176 16 Dic. 2009	Acuerdo No.179 25 Feb. 2010	Acuerdo No.180 25 Feb. 2010	Acuerdo No.184 29 Jul. 2010	Acuerdo No.186 25 Oct. 2010	Acuerdo No.189 25 Nov. 2010	Traslado Interno 001-2010	Presupuesto 2010 (con ajustes)	Ejecutado	Saldo
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.550.962.000		-71.182.000		-61.250.000	-30.000.000		1.388.530.000	1.360.431.874	28.098.126
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura	742.261.000		-17.288.000					724.973.000	724.973.000	0
Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite	549.294.000		-16.527.000			0		532.767.000	509.962.268	22.804.732
Alternativas de usos de los aceites y subproductos de la agroindustria	861.620.000		-20.879.000			-20.000.000		820.741.000	798.507.935	22.233.065
Gestión Comercial Estratégica	1.836.533.000	0	-94.700.000	0	0	-10.000.000	0	1.731.833.000	1.710.626.249	21.206.751
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados	959.029.000		-38.158.000					920.871.000	920.871.000	0
Promoción de nuevos productos y usos	512.687.000		-41.823.000					470.864.000	470.864.000	0
Salud y nutrición humana	364.817.000		-14.719.000			-10.000.000		340.098.000	318.891.249	21.206.751
Extensión	3.832.703.000	0	-186.758.000	0	373.625.000	0	0	4.019.570.000	4.013.694.019	5.875.981
Transferencia de tecnologías	1.364.820.000		-59.734.000		276.442.000			1.581.528.000	1.576.930.576	4.597.424
Evaluación Económica y Biometría	397.077.000		-8.346.000		97.183.000			485.914.000	484.635.444	1.278.556
Capacitación del recurso humano	885.275.000		-48.565.000		0			836.710.000	836.709.999	1
Contrapartida al convenio MEN	207.420.000		-13.485.000					193.935.000	193.935.000	0
Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social - UAATAS	978.111.000		-56.628.000					921.483.000	921.483.000	0
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional	1.367.853.000	0	-68.974.000	0	0	-42.000.000	0	1.256.879.000	1.256.879.000	0
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	867.836.000		-41.841.000			-22.000.000		803.995.000	803.995.000	0
Publicaciones sectoriales	232.846.000		-16.644.000					216.202.000	216.202.000	0
Eventos gremiales: Congreso Nacional y encuentro con alcaldes de municipios palmeros	129.920.000		0					129.920.000	129.920.000	0
Gestión integral de infraestructura sectorial regional	137.251.000		-10.489.000			-20.000.000		106.762.000	106.762.000	0
Total Inversión	22.568.899.586	0	-854.357.000	1.172.000.000	0	-432.000.000	0	22.454.542.586	21.639.801.921	814.740.665
Contraprestación	2.254.953.500		0			-187.629.977		2.067.323.524	1.950.265.951	117.057.573
TOTAL EGRESOS	25.423.532.259	0	-912.935.173	1.206.101.000	0	-619.629.977	0	25.097.068.110	24.074.194.569	1.022.873.541
EXCEDENTE O DÉFICIT DE LA VIGENCIA	958.464.640	-214.578.579	853.601.173	-34.101.000	0	-1.256.669.789	0	306.716.446	-269.080.861	575.797.307

184, del 29 de julio; 186, del 25 de octubre, y 189, del 25 de noviembre, y del traslado interno No. 1 de 2010. Así, el presupuesto final fue de \$22.454,5 millones, de los cuales se ejecutó el 96% (\$21.639,8 millones).

El programa de Investigación e innovación tecnológica ejecutó el 52% del total de recursos; Extensión, el 19%; Planeación y desarrollo sectorial, el 16%; Gestión comercial estratégica, el 8%, y programas sociales de difusión y de infraestructura regional, el 6%.

Planeación y desarrollo sectorial

El objetivo del programa es analizar los factores de competitividad, sostenibilidad y rentabilidad a lo largo de la cadena productiva; identificar los eslabones débiles; y plantear programas y proyectos para fortalecer y diseñar de manera integrada las soluciones que los palmeros requieren para promover el desarrollo sectorial competitivo, sostenible y rentable a largo plazo.

Para alcanzar los objetivos, el programa ejecutó 11 proyectos con financiación del Fondo de Fomento Palmero: Modelos de competitividad y costos; Monitoreo del entorno sectorial; Información estadística sectorial; Centro de Información y Documentación Palmero; Gestión ambiental sectorial; Gestión para la responsabilidad social; Censo palmero; Censo palmero fase II; Estudios de planeación sectorial; Estudios de geografía económica y social palmera, y Contrapartida estudio sobre transformación productiva del sector palmero.

Los principales productos entregados en 2010 se resumen así:

- Propuesta de política para el desarrollo del sector palmero colombiano: 2010-2014, entregada por Fedepalma al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Plan nacional de manejo de la pudrición del cogollo, que fue complementado con el Plan de erradicación de palmas enfermas con la PC.
- La firma AT Kearney coordinó a los participantes de la cadena en el marco del proyecto de Transformación productiva, y entregó el diagnóstico, la visión prospectiva y la estrategia del sector de palma, aceites y grasas vegetales, y biodiésel.

Asimismo, Fedepalma publicó y distribuyó al sector y al gobierno los balances económicos sectoriales trimestrales y anuales; el *Anuario estadístico 2010*, con información de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el quinquenio 2005-2009, y el Boletín estadístico mensual. También ofreció el servicio de consulta en línea de estadísticas del sector palmero y los servicios de consulta e información del Centro de Información y Documentación (CID) palmero.

Por otra parte, la Junta Directiva de la RSPO aprobó el proceso de interpretación nacional de los Principios y Criterios (P y C) para Colombia. El documento al respecto contiene indicadores y guías de implementación específicos para cada uno de estos principios y criterios, acordes con el contexto y la normatividad colombiana; desde su esfera ambiental, Fedepalma ha liderado el proyecto GEF de Biodiversidad para el sector palmero.

Durante 2010, Fedepalma consolidó los informes de sostenibilidad de cuatro empresas de la Zona Oriental; cinco de empresas afiliadas a Fruto Social de la Palma en la Zona Central, y uno adicional que correspondió al caso de la Hacienda Las Pavas en el corregimiento Buenos Aires del municipio El Peñón, en el sur de Bolívar. En el mismo año se entregó el Premio a la Mujer Palmera Campesina, se publicó la Cartilla-guía en gerencia de contratación laboral, y se desarrolló y promovió una iniciativa sobre auditorías a las cooperativas de trabajo asociado CTA vinculadas al sector. Por otra parte, se contrató un diagnóstico desarrollado por Fedesarrollo sobre las condiciones económicas y sociales de la fuerza laboral en el sector palmero colombiano, con el fin de proponer políticas que mejoren la eficiencia y la equidad del sector; los resultados obtenidos son importantes aunque requieren ajustes para asegurar su sostenibilidad. Adicionalmente, con el apoyo del Programa Midas de Usaid se desarrolló la *Guía de mejores prácticas para la implementación de negocios inclusivos en palma de aceite*. Fedepalma también participó en la Feria Colombia Responsable.

En 2010, el programa de Planeación y desarrollo sectorial tuvo un presupuesto de \$4.052,3 millones del Fondo de Fomento Palmero, que ejecutó en 86%.

► **Proyecto 1. Modelos de competitividad y costos**

Subproyecto 1: Modelos de gestión del sector palmero colombiano

Se avanzó en el análisis de determinantes de la caída de la productividad sectorial. Se gestionaron opciones alternativas a la línea de crédito Agro Ingreso Seguro para el financiamiento de la renovación de cultivos afectados por la PC. Se obtuvo apoyo de \$6.000 millones para la erradicación de cultivos altamente afectados con esta enfermedad. Se apoyó la gestión de tres proyectos: para el desarrollo de certificaciones RSPO, Rainforest Alliance, y para el mejoramiento de la productividad (“Para cerrar las brechas”), del Flipa. Igualmente, se coordinó, orientó y apoyó el proyecto censo palmero fase I (diseño de la metodología del censo) y se gestionó el financiamiento del censo palmero fase II (operativo de campo censal).

Subproyecto 2: Monitoreo de costos

Se replantearon los objetivos y la metodología de actualización de los costos de producción de aceite de palma, y se actualizaron los costos de producción a 2008 y 2009 con base en índices de crecimiento de los factores y componentes de la canasta de

insumos. Al mismo tiempo, se identificaron indicadores de eficiencia, productividad y costos por etapas del proceso productivo los cuales se esperan validar en talleres regionales para el montaje de un sistema de *benchmarking* entre empresas palmeras.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$251,1 millones, ejecutados en su totalidad.

› **Proyecto 2. Monitoreo del entorno sectorial**

Subproyecto 1: Análisis y gestión de políticas económicas

Los palmicultores recibieron información sobre las condiciones del mercado, las políticas y los programas de crédito que afectan su administración. Se gestionaron opciones de financiamiento para los proyectos de renovación de cultivos de palma de aceite afectados por PC, ante las restricciones establecidas al programa Agro Ingreso Seguro. Cabe mencionar que los recursos de crédito canalizados al sector palmero y los apoyos estatales otorgados registraron un leve descenso. De otra parte, el sector entregó al Gobierno Nacional la "Propuesta de políticas para el desarrollo del sector palmero colombiano: 2010-2014".

Subproyecto 2: Prospectiva 2030

Con el concurso de la firma AT Kearney, se llevó a cabo el diagnóstico de la situación del sector de palma de aceite y de la industria de aceites y grasas en Colombia y en el mundo, y de sus principales mercados. Asimismo se identificaron, en conjunto con los representantes de la industria de aceites y grasas, los segmentos de enfoque del programa para esta cadena productiva. También se adelantó el diagnóstico del nivel de atracción y de posicionamiento competitivo de los segmentos del sector, se analizaron las brechas de competitividad, los casos de éxito en el mundo y la visión y la estrategia del sector. De igual forma se definieron unas líneas de acción para el desarrollo de los planes de negocio sectoriales. Fedepalma participó activamente en todo el proceso de concertación público-privado, como se complementa con el proyecto de Contrapartida de estudios sobre transformación productiva del sector palmero.

El aceite de palma crudo, el RBD y las fracciones son muy atractivas a escala global por su participación en el mercado mundial y su rápido crecimiento, pero la competitividad en Colombia por los altos costos, en comparación con Malasia como referente, no es la mejor.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$367,8 millones, ejecutados en su totalidad.

› **Proyecto 3. Información estadística sectorial**

La planificación de la producción y las inversiones en el sector palmicultor requieren disponer de información estadística actualizada sobre la situación productiva, de finan-

ciamiento y competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo. Por ello se dispone del Sistema de información estadística del sector palmero (Sispa), en la página WEB de Fedepalma, y con publicaciones como el Anuario estadístico.

Para contar con mayor y mejor información, la Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial puso en marcha la metodología del censo palmero; inició el operativo de campo y obtuvo datos de alrededor del 50% de los productores, con lo que se espera tener un sistema de información en línea y actualizado, que provea detalles del cultivo y en general del comportamiento del sector.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$446,2 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 4. Centro de Información y Documentación Palmero**

El Centro de Información y Documentación (CID) Palmero contribuyó al objetivo estratégico de Fedepalma de identificar oportunidades y riesgos del negocio palmero, especialmente, mediante la prestación del servicio de alertas informativas de distribución amplia por internet.

Al respecto se destacan los comunicados especiales del Ideam sobre amenazas climáticas, relevando las relacionadas con la ola invernal. Igualmente, el CID distribuyó alertas sobre publicaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG) y artículos en medios de comunicación referentes al medio ambiente y la responsabilidad social a escala mundial.

El CID palmero ofrece información sobre oportunidades de mercado, nuevos productos y competencia, mejoramiento de la productividad y del manejo sanitario, así como de fortalecimiento de la organización gremial, como quiera que entrega a sus clientes información mundial actualizada de mercados, plagas y enfermedades, suelos, variedades e híbridos, análisis socioeconómico y político, y en general todo lo referente a la agroindustria de la palma de aceite y a su entorno. El CID palmero ha puesto en marcha una estrategia de segmentación de sus clientes para hacer más directa y pertinente la difusión de la información de acuerdo con el interés de sus públicos objetivo; también participó en eventos y conferencias relevantes.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$286,8 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 5. Gestión ambiental sectorial**

Entre los logros obtenidos durante este año, se destacan:

- La aprobación por parte de la Junta Directiva de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) de la interpretación nacional de sus Principios y Criterios para Colombia.

- La aprobación del perfil de proyecto “Fortalecimiento de la biodiversidad en los agroecosistemas palmeros” por parte del Fondo Mundial Ambiental de Naciones Unidas (GEF, por su sigla en inglés) y el inicio de su fase de diseño.
- La formalización del acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) para actualizar la Guía ambiental para el subsector de aceite de palma.
- El primer borrador de agenda ambiental sectorial para discusión y posterior firma del MAVDT y del sector palmero.

Asimismo se han dado avances y resultados en materia de implementación de planes de manejo ambiental por parte de las empresas palmeras, manejo de residuos peligrosos, la nueva normativa de emisiones atmosféricas, el proyecto de nueva resolución de vertimientos, y el mapa de clases de aptitud para el cultivo de palma de aceite en Colombia (aun controvertido por su escala y supuestos).

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$385,5 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 6. Gestión para la responsabilidad social**

Durante 2010 se desarrollaron las actividades programadas en la ficha técnica del proyecto de Gestión para la responsabilidad social, cuyo objeto principal consiste en convertir la responsabilidad social empresarial del sector palmero colombiano en una ventaja competitiva, que marque una clara diferenciación frente a los otros países productores. Se destacan:

- Elaboración de balances sociales del sector palmero.
- Divulgación de la *Cartilla guía sobre gerencia de contratación laboral*.
- Auditorías y capacitaciones en cooperativas de trabajo asociado (CTA).
- Diseño e implementación de un esquema de transferencia de mejores prácticas en desarrollo sostenible para alianzas estratégicas.
- Seguimiento al componente social del documento Conpes palmero.
- Realización del Primer Encuentro Nacional de Municipios Palmeros, y entrega del Premio a la Mujer Palmera Campesina.

De igual manera, el proyecto incluye los asuntos relacionados con el apoyo a acciones sectoriales gremiales que tengan que ver con nuevas alternativas para mejorar prin-

principalmente en infraestructura física social (vivienda de interés social palmera), con el objeto de reducir costos y ser más competitivos.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$370,5 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 7. Censo palmero**

Esta fase I del censo correspondió al diseño de la metodología: se prepararon, probaron y desarrollaron los instrumentos metodológicos del censo y se levantó, organizó y preparó la información cartográfica de área sembrada de palma de aceite más reciente disponible. Estas labores contaron con el apoyo del DANE en desarrollo del convenio de cooperación 006/10 suscrito con Fedepalma para aunar esfuerzos tendientes a mejorar las estadísticas y metodologías de información de la palma de aceite en Colombia. La prueba piloto de campo y la preparación de términos de referencia para contratar el operativo fueron sustituidas por el desarrollo del censo a todas las plantas de beneficio, tomando en cuenta que se determinó que el operativo censal lo llevará a cabo el mismo equipo consultor.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$244,2 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 8. Censo palmero fase II**

La contratación de la realización del censo con el mismo equipo consultor que desarrolló la metodología permitió darle continuidad al proyecto a lo largo del año. Las actividades previstas se cumplieron, aunque con retrasos en los procesos de contratación administrativa y en el cumplimiento de los calendarios de entrega del trabajo asumido por el DANE, y las dificultades generadas por la ola invernal y perturbaciones del orden público. Todo ello obligó a postergar la fecha de terminación del proyecto para finales de julio de 2011.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$1.172 millones, ejecutados en el 50%.

► **Proyecto 9. Estudios de planeación sectorial**

Durante el año 2010 se desarrollaron las actividades programadas en la ficha técnica que contiene el proyecto, cuyo objeto principal es la realización de un diagnóstico de las condiciones económicas y sociales de la fuerza laboral en el sector palmicultor colombiano, con el fin de proponer políticas que mejoren la eficiencia y la equidad del sector.

Los resultados del estudio de caracterización del empleo en el sector palmero colombiano son muy positivos, y el objeto de la consultoría se cumplió a cabalidad. Los aspectos

tos relativos a la productividad laboral del sector no fueron recogidos en las encuestas y limitaron el contenido y alcance de la consultoría.

El impacto alcanzado por el estudio es positivo, por el rigor estadístico y los resultados que arroja la investigación. Sus conclusiones merecen ser socializadas y difundidas tanto a la comunidad palmera en general como a terceros actores interesados en el desarrollo sostenible de la agroindustria de la palma de aceite en el país. Al respecto, el Ministerio de la Protección Social se ha mostrado interesado en publicar el estudio en los Cuadernos de Fedesarrollo, y adicionalmente un resumen ejecutivo con los datos más sobresalientes del mismo.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$260,9 millones, ejecutados en 99,7%.

► **Proyecto 10. Estudios de geografía económica y social palmera**

Durante el año se desarrollaron las actividades programadas en la ficha técnica del proyecto, cuyo objeto principal es formular y desarrollar la geografía económica y social del sector palmero.

Se publicaron varias herramientas que serán de gran utilidad para la comunidad palmera nacional: la *Cartilla-guía en gerencia de contratación laboral* y el folleto con el resumen ejecutivo del estudio de evaluación de las alianzas productivas estratégicas en palma de aceite: *Un modelo vigente, con resultados importantes, pero que requiere ajustes para asegurar su sostenibilidad*. Adicionalmente, con el apoyo del Programa Midas de Usaid se obtuvo la *Guía de mejores prácticas para la implementación de negocios inclusivos en palma de aceite*.

Al final de esta fase del proyecto, el sector dispone de indicadores de geografía social de la palma de aceite.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$142,2 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 11. Contrapartida estudio sobre transformación productiva del sector palmero**

Los ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y de Agricultura y Desarrollo Rural establecieron la "ola agro" para cuatro sectores.

Los gremios del sector de palma, aceites y grasas vegetales concursaron en 2009 con sus propuestas de valor y fueron seleccionados. En 2010, los productores, industriales, los tres gremios y el Gobierno –coordinados por la firma consultora AT Kearney–, elaboraron el diagnóstico sectorial, formularon una visión y una hoja de

ruta que permita alcanzar los objetivos con base en estrategias que reúnen iniciativas, líneas de acción, actividades y metas de corto mediano y largo plazo, y un sistema de indicadores de gestión de impacto y resultado que permitan orientar y reorientar en un modelo de mejora continua el despegue competitivo del sector con estándares de clase mundial. Este aparte se refiere a la contrapartida del proyecto, el cual se complementa con el proyecto Monitoreo del entorno, prospectiva 2030 (Programa de transformación productiva).

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$125 millones, ejecutados en su totalidad.

Investigación e innovación tecnológica

El objetivo del programa es generar, adaptar y transferir soluciones tecnológicas, así como desarrollar nuevos procesos y productos de interés estratégico para la agroindustria de la palma de aceite colombiana, con liderazgo y enfoque prospectivo, de acuerdo con las demandas y necesidades de los palmicultores, para que el sector sea sostenible y competitivo internacionalmente.

Para alcanzar este objetivo, en el año 2010 el programa desarrolló con la financiación del Fondo de Fomento Palmero, 11 proyectos titulados así:

- Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia.
- Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados.
- Investigación en fitomejoramiento de la palma de aceite.
- Investigación en sanidad de la palma de aceite.
- Tecnologías para el manejo de suelos, aguas y mecanización.
- Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión.
- Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite.
- Alternativas de usos de los aceites y subproductos de la agroindustria.
- Salud y nutrición humanas.

- Validación de resultados de investigación y transferencia de tecnología para la agroindustria de la palma de aceite.
- Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de la palma de aceite.

De los proyectos mencionados, 8 corresponden al programa de Investigación e innovación tecnológica, y 2 a los programas de Extensión y Gestión comercial estratégica.

Los principales productos de estos proyectos fueron los siguientes:

- Caracterización de la respuesta fisiológica o los mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes existentes para el cultivo en el país, tales como el estrés abiótico (déficit hídrico y toxicidad por aluminio) y el estrés biótico (respuesta de la palma a enfermedades como la marchitez letal y la pudrición del cogollo). En particular, se completó la escala BBCH, que describe los diferentes estados fenológicos de la planta.
- Implementación de diferentes técnicas moleculares para la detección e identificación de los microorganismos asociados a las principales enfermedades de la palma de aceite, así como metodologías de diagnóstico molecular para su análisis rápido y preciso. Se avanzó en el establecimiento de metodologías de caracterización de la diversidad de microorganismos presentes en el suelo que pueden ser usados para mejorar la nutrición de la palma. Se iniciaron dos proyectos de cooperación en genómica funcional (Oil Palm Genomic Project) y en proteómica de la palma de aceite.
- Avance en la investigación para el mejoramiento genético de la palma de aceite por medio de tres frentes de trabajo: la caracterización del banco de germoplasma (evaluación morfoagronómica, fisiológica, bioquímica y la respuesta a enfermedades de las colecciones Angola y Oleífera), la evaluación de la adaptabilidad y estabilidad de los materiales genéticos a escala nacional y la estandarización de la técnica de propagación vegetativa de palma de aceite (clonación), mediante cultivo de tejidos vegetales in vitro.
- Continuación de la identificación de alternativas de manejo de la pudrición del cogollo, además del hallazgo de que los tratamientos con fosfitos de potasio son una opción para el manejo y control de la enfermedad. Se avanzó en la identificación del vector del agente causante de la marchitez letal, lo que refuerza las recomendaciones de manejo y control que Cenipalma ha venido presentando a la comunidad palmera. Se encontraron nuevas evidencias sobre la forma de transmisión de la marchitez sorpresiva. Se avanzó en los trabajos sobre los microorganismos involucrados en la pudrición basal de estípites. Se avanzó en el manejo con entomopatógenos de *Rhynchophorus palmarum* y *Strategus aloeus*.

- Evaluación de las siguientes tecnologías de manejo agronómico: la incorporación mecanizada de fertilizantes; la corrección del desbalance de bases en suelos eutróficos y distróficos; el uso de biocarbón y enmiendas en áreas de renovación; la cobertura con especies leguminosas promisorias; el efecto del manejo agronómico en la evolución de la PC; las fuentes y dosis de Mg y P; los sistemas de adecuación para la siembra y la renovación; el manejo específico por unidades de manejo agronómico (UMA) a escala comercial; la demanda de nutrientes de materiales híbridos; la asociación maíz-palma; la determinación del punto óptimo de riego en palma de aceite según los niveles críticos de tensión del agua en el suelo; el alce de racimos (manual y mecánico) y el transporte interno de fertilizantes.
- Continuación del desarrollo del área de geomática mediante la ejecución del plan de trabajo a cinco años planteado en 2008, el cual definió como temas centrales de investigación el sistema de información geográfica de Cenipalma, el sistema de soporte a decisiones, y los lineamientos para la adquisición de datos en campo.
- Desarrollo de trabajos para el procesamiento del híbrido; la referenciación de indicadores de plantas de beneficio; la esterilización, el servicio de auditoría para laboratorio y producción en plantas de beneficio; el estado del arte en cogeneración de energía y políticas en el mundo; el análisis de ciclo de vida como guía de sostenibilidad en biocombustibles; el diseño de un sistema automático para medir el potencial de aceite en racimo, y el plan estratégico en mantenimiento de plantas de beneficio con indicadores de talla mundial.
- Se incluyó a Colombia en la iniciativa sobre el mapa de ruta de biocombustibles; se conformó el nodo de biomasa (Cenipalma, Cenicaña y Ecopetrol-ICP); se evaluaron el cuesco y los efluentes como biolíquidos provenientes de la pirólisis y el cuesco como medio filtrante; se continuó estudiando la producción de biocarbón; se estudió la química y la calidad del aceite del híbrido OxG; se ejecutó un estudio interlaboratorio para sustentar la Norma técnica nacional del DOBI; se ejecutó un estudio de vigilancia comercial de productos oleoquímicos derivados del aceite de palmiste; se construyó un sistema piloto de esterilización, y se finalizó con éxito la tercera etapa de las pruebas realizadas con biodiésel de palma de aceite en vehículos de carga.
- El proyecto especial de Salud y nutrición humanas se centró en actividades de difusión de información científica sobre el efecto favorable del consumo de aceite de palma sobre la salud y la nutrición del ser humano; se desarrolló un estudio de normas y reglamentos técnicos, así como una alianza estratégica con la empresa Frisby.
- Se adelantaron, en el marco del proyecto de evaluación económica y biometría, estudios de tiempos y movimientos en mecanización de la cosecha; evaluacio-

nes económicas del manejo de las enfermedades PC y ML, y se fortaleció la capacidad para el diseño de proyectos de investigación y el análisis de los resultados de la investigación.

- Validó resultados de los proyectos de investigación mediante 16 parcelas demostrativas enfocadas principalmente al manejo integral de la PC; se trabajó coordinadamente con la gerencia nacional fitosanitaria; se organizó la IX Reunión Técnica Nacional en Palma de Aceite en la que se presentaron 49 trabajos de innovación tecnológica; se inició la ejecución del proyecto para cerrar las brechas tecnológicas de los pequeños productores; se publicaron 13 guías metodológicas sobre tecnologías para la producción de palma de aceite que se usarán en la formación de facilitadores, y se realizaron 61 eventos de transferencia de tecnología con la participación de 1.814 personas.

En 2010, el programa de Investigación e innovación tecnológica tuvo un presupuesto de \$11.393,9 millones del Fondo de Fomento Palmero, que ejecutó en 98%.

► **Proyecto 12. Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia**

Las plantas responden de diferentes maneras a las condiciones ambientales bajo las que crecen; la forma como funcionan y su capacidad de respuesta al medio en el que se desarrollan, determinan su capacidad de supervivencia y establecen los límites de su producción. Por esto, el estudio de los diferentes factores que afectan la fisiología de la palma y la forma como la planta reacciona a las condiciones impuestas por el ambiente biótico y abiótico, es prioritario para lograr las relaciones más adecuadas genotipo por ambiente que permitan obtener los mayores rendimientos posibles.

En este sentido se han venido realizando investigaciones tendientes a establecer las respuestas fisiológicas, bioquímicas y moleculares que la palma de aceite tiene ante condiciones limitantes para su cultivo en Colombia. Durante el año 2010, este proyecto generó información de aspectos importantes de la fisiología de la palma de aceite relacionados con fenología, respuesta de la planta a estrés abiótico (déficit hídrico y toxicidad por aluminio) y estrés biótico (respuesta de las plantas a la marchitez letal y a la pudrición del cogollo). Se determinaron parámetros fisiológicos como fotosíntesis, transpiración, conductancia estomática, potencial hídrico de la hoja, potencial hídrico del suelo, fluorescencia de clorofila, contenido de clorofilas; y parámetros bioquímicos como contenido de azúcares, contenido de proteína foliar soluble, contenido de prolina, actividad de enzimas como la peroxidasa, catalasa y la variación en el contenido de poliaminas libres en diferentes tejidos de palmas de vivero afectadas por PC. Se completó la escala BBCH para la descripción de los estados fenológicos de la palma de aceite; se avanzó en la caracterización de la respuesta fisiológica de la palma a la pudrición de cogollo y la marchitez letal. También se enfocaron esfuerzos en el desarrollo de herra-

mientas fisiológicas para la detección temprana de la ML y la identificación de materiales de palma tolerantes a la toxicidad por aluminio y al déficit hídrico.

Se trabajó tanto con materiales de *E. guineensis*, como con materiales de híbrido inter-específico OxG, tomando en cuenta la importancia creciente de estos genotipos en la palmicultura nacional.

El proyecto ha ido generando información básica que en este momento está siendo utilizada por otros programas. Es así como la escala fenológica está siendo implementada por el programa de Usos y subproductos, para sus estudios de calidad y para la determinación del punto óptimo de cosecha. Los resultados sobre la respuesta de la palma a condiciones de estrés son la base para que por intermedio del área de fitomejoramiento se avance en la selección de los materiales adecuados para las zonas palmeras de Colombia. De la misma manera, mediante las investigaciones en fisiología de las palmas con PC y con ML se está colaborando estrechamente con el Programa de Sanidad de la palma, para entender mejor la etiología de las enfermedades y desarrollar indicadores que puedan ayudar al temprano diagnóstico y control de las enfermedades.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$1.377,8 millones, ejecutados en su totalidad.

➤ **Proyecto 13. Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados**

Hoy día el empleo de técnicas moleculares en la detección e identificación de los agentes causantes de las enfermedades es ampliamente difundido; la rapidez, precisión y reproducibilidad de estas metodologías les han dado un lugar importante en la protección de cultivos. Con el desarrollo de este proyecto se espera implementar diferentes técnicas moleculares para la detección e identificación de los microorganismos asociados a las principales enfermedades de la palma de aceite en Colombia, así como desarrollar metodologías de diagnóstico molecular que permitan un análisis rápido y preciso de las enfermedades, y contribuyan al diseño de estrategias de manejo y control de las mismas por parte de las plantaciones, y al monitoreo del estado sanitario de la palma en Colombia. Adicionalmente, se espera poder establecer metodologías de caracterización de la diversidad de microorganismos presentes en el suelo y que pueden ser utilizados para mejorar la nutrición de la palma e impactar tanto los costos (fertilización) como los rendimientos.

Para el desarrollo de este proyecto se han montado, con recursos propios de Cenipalma y cofinanciación de Colciencias, el Laboratorio de Biología Molecular en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína, en Barrancabermeja (Santander), y el Laboratorio de Microbiología del Suelo en la sede que Cenipalma tiene en la plantación Unipalma.

Se ha iniciado la caracterización molecular de microorganismos asociados a las enfermedades de la palma de aceite, estandarizando metodologías para la identificación de algunos de los géneros *Phytophthora*, *Thielaviopsis*, *Fusarium*, *Colletotrichum* y *Rhizoctonia* a partir de cultivos puros o casi puros. Se continúa en la estandarización de metodologías para el diagnóstico molecular a partir de muestras de tejido de palma infectadas. Asimismo, y para poder cumplir de mejor manera con las actividades de microbiología del suelo, se ha presentado un proyecto para cofinanciación por parte de Colciencias, en cooperación con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.

Paralelamente se han iniciado las actividades de proyectos de cooperación en genómica funcional por medio del proyecto OPGP (Oil Palm Genomic Project) en el cual participan además de Cenipalma, otras 15 entidades de Malasia, Indonesia, Francia y España, y también mediante el proyecto en proteómica de la palma de aceite, realizado en cooperación con el Departamento de Biología de la Universidad Nacional, y cofinanciado por Colciencias.

Este proyecto de desarrollo de herramientas ha fortalecido la capacidad de investigación del gremio palmicultor mediante el desarrollo en infraestructura y personal capacitado en tecnologías modernas de biología molecular; ha fortalecido el desarrollo de investigaciones en fitomejoramiento, fisiología y sanidad de la palma. Se obtuvieron datos de diversidad genética que muestran las bondades de las colectas silvestres de África (Angola y Camerún), y se pudo caracterizar la diversidad genética de las madres *E. oleifera* importantes para el mejoramiento genético del híbrido OxG. Adicionalmente, las técnicas moleculares han permitido el desarrollo de métodos de diagnóstico que son muy prometedores para conocer aún más la PC y los mecanismos de tolerancia de la palma al estrés hídrico.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$884,9 millones ejecutados en 98%.

► **Proyecto 14. Investigación en fitomejoramiento de la palma de aceite**

Subproyecto 1: Conformación de bancos de germoplasma de palma de aceite

Durante el año 2010 se continuó con la evaluación morfoagronómica, fisiológica, bioquímica y la respuesta a enfermedades de las colecciones Angola y Oleífera. Las accesiones 14, 45, 41, 310, 26, 24 y 42 de la colección Angola Dura, presentaron producciones de racimos de fruta fresca (RFF) acumulada (en cuatro años) significativamente mayores que el testigo (material Unipalm). Lo anterior es muy importante si se tiene en cuenta que el testigo es un material comercial, mientras que las accesiones mencionadas corresponden a materiales silvestres. En efecto, será necesario continuar la evaluación por 2 o 3 años más, para corroborar si dichas accesiones pueden ser seleccionadas como

parentales Dura en el programa de mejoramiento. Con respecto a la colección Oleíferas 1, hasta el momento y después de tres años de registro de cosechas, de análisis de racimo y evaluación de respuesta a PC, no se han presentado diferencias significativas entre accesiones para la gran mayoría de las variables evaluadas.

Subproyecto 2: Producción de variedades mejoradas de palma de aceite

En el año 2010 se continuó con la evaluación de la adaptabilidad y estabilidad de los materiales genéticos al país, con la evaluación del desempeño agronómico de ensayos de progenie DxD, DxP y OxG en Colombia, y con la evaluación de la reacción a enfermedades de diferentes materiales genéticos en las distintas zonas palmeras. Los materiales IOI, Dami 103,101 y ASD DxG presentaron en el CEPV promedios de RFF acumulados durante cinco años, significativamente mayores con respecto al testigo (material IRHO1001). Por otro lado, hasta el momento no se han presentado diferencias significativas entre progenies DxD para la gran mayoría de las variables evaluadas, a excepción de número de racimos y peso medio de racimo. De esta manera, existen algunas progenies que están presentando las características típicas de los materiales Deli Dura (bajo número de racimos de alto peso promedio). Por último, los materiales Felda y UP en las condiciones de la Zona Oriental presentaron áreas bajo la curva de progreso de la enfermedad y de recuperación a PC, significativamente menores y mayores, respectivamente, con respecto al resto de materiales malos evaluados y al IRHO 2501.

Subproyecto 3: Desarrollo y estandarización de la metodología para la clonación de la palma de aceite

El cultivo de palma demanda una alta cantidad de plantas y semillas, y la obtención de individuos con uniformidad genética es un proceso difícil; las técnicas de cultivo de tejidos dan soluciones para este problema, debido a que se pueden clonar individuos que presentan características agronómicas deseables, lo que permite reproducir una cantidad considerable de plantas con homogeneidad genética.

La clonación en palma se demora unos tres años para completarse y su proceso tiene diferentes fases: producción de callo, embriogénesis, producción y desarrollo de brotes y plántulas, y adaptación de plántulas al medio exterior.

En el laboratorio de cultivo de tejidos vegetales de Cenipalma se ha venido estandarizando la técnica de propagación vegetativa de palma de aceite (clonación) mediante cultivo de tejidos vegetales in vitro. Durante el último año, se clonaron 17 palmas de aceite seleccionadas por ser palmas adultas supervivientes a la pudrición del cogollo de las zonas Central y Occidental de Colombia. Igualmente, se han introducido palmas tipo Dura y tipo Pisífera, para el desarrollo de semilla semiclinal dentro del área de fitomejoramiento de Cenipalma. Finalmente, se ha estado trabajando en el refinamiento de la técnica para la micropropagación de *Elaeis oleifera* y del híbrido interespecífico OxG. En este momento se están estandarizando las metodologías para enraizamiento de brotes

y para endurecimiento en casa de mallas. En general, las palmas que se han introducido al proceso de clonación han respondido bien a la metodología y tratamientos empleados; sin embargo, es necesaria la revisión e implementación de una nueva metodología para mejorar resultados en procesos de rescate de embriones y de adaptación y endurecimiento de plántulas.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$2.501,3 millones, ejecutados en 98%.

► **Proyecto 15. Investigación en sanidad**

El año 2010 fue muy importante para el grupo de investigación del programa de Plagas y enfermedades de la palma de aceite, no solo en el tema de la pudrición del cogollo (PC), sino también de la marchitez letal (ML), ya que tuvo avances significativos en la identificación del vector del agente causante de la misma.

En febrero y en diciembre se recibieron las visitas de los doctores David Guest, de la Universidad de Sydney, y André Drenth, de la Universidad de Queensland, quienes revisaron los trabajos realizados con *Phytophthora palmivora* en las cuatro zonas palmeras y participaron activamente en trabajos de laboratorio y campo en Tumaco, dejando unas recomendaciones muy claras para la orientación de las actividades futuras de investigación.

Además, durante cinco semanas, en mayo-junio se contó con la participación de la doctora Josephine Saul Maora, del Instituto de Investigaciones del Cacao y el Cocotero en Papúa-Nueva Guinea, quien estuvo en un programa de capacitación con las investigadoras que ejecutan los trabajos de aislamiento y pruebas de patogenicidad de *P. palmivora*. Esta capacitación contó también con la participación del Dr. David Guest en la orientación de los trabajos de investigación.

Los trabajos con miras a identificar alternativas de manejo y control de la PC, en el Campo Experimental Palmar de la Vizcaína, así como en plantaciones comerciales continuaron con resultados muy favorables. Se procesaron diferentes muestras de palmas afectadas por la PC, pero por razones desconocidas, sigue dificultándose la obtención de nuevos aislamientos. Las pruebas de patogenicidad in vitro se están convirtiendo en una excelente herramienta para el estudio del efecto de diferentes moléculas para el control del patógeno, y además está mostrando valiosas diferencias en el comportamiento de distintos materiales, frente a la infección con *P. palmivora*.

Se obtuvieron datos prometedores sobre las alternativas de manejo de la PC, uno de ellos relacionado con los tratamientos con fosfitos de potasio que demostraron poder convertirse en una de ellas. Como se mencionó arriba, los avances en la identificación del vector del agente causante de la ML se convierten en una herramienta importante de investigación en el futuro inmediato y refuerzan las recomendaciones de manejo y

control que Cenipalma ha venido presentando a la comunidad palmera. Se encontraron nuevas evidencias sobre la forma de transmisión de la marchitez sorpresiva, lo que ha llevado a emprender nuevos estudios. Se avanzó en los trabajos sobre los microorganismos involucrados en la pudrición basal de estípites, problema sanitario que sigue adquiriendo una importancia especial en los programas de renovación de plantaciones, particularmente en las zonas Norte y Central. De forma simultánea se trabajó en el estudio de otras pudriciones de estípites y otros problemas sanitarios que se comienzan a presentar en distintas zonas productoras del país y cuyo origen se desconoce.

Durante este año se contó con la vinculación del Dr. Hamilton Gomes de Oliveira como líder del área de Entomología. Bajo su dirección se ha reorganizado el trabajo en entomología y se están planeando una serie de actividades nuevas. Se tienen avances en el manejo con entomopatógenos de *Rhynchophorus palmarum* y *Strategus aloeus*, que se están validando en condiciones de campo así como con algunos defoliadores.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$3.162,9 millones, ejecutados en 98%.

► **Proyecto 16. Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma**

En 2010 se iniciaron y continuaron actividades así:

- Incorporación mecanizada de fuentes fertilizantes (N, K) como medio para incrementar la eficiencia agronómica de la fertilización cuyos ensayos se implementaron en las plantaciones Palmas de Casanare y Unipalma S.A. Se aplicaron las fuentes fertilizantes, se documentaron los procesos de cosecha, se realizaron censos sanitarios, de deficiencias y de producción, y se tomaron muestras para análisis químico de suelos y tejido.
- Corrección del desbalance de bases en suelos eutróficos de la Zona Norte y en suelos distróficos de la Zona Oriental. Se aplicaron las fuentes fertilizantes en las cantidades y zonas definidas, se documentaron los procesos de cosecha, se realizaron censos sanitarios, de deficiencias nutricionales y de producción, y se tomaron muestras para análisis químico de suelos y tejido. En la Zona Norte, por ser palma joven, se realizaron además mediciones vegetativas.
- Utilización de biocarbón y enmiendas en áreas de renovación como alternativa para el acondicionamiento del suelo, fijación de C, control fitosanitario y adecuado desarrollo del nuevo cultivo. En las zonas Oriental y Occidental se midió el desarrollo vegetativo de las palmas en crecimiento, se hicieron censos sanitarios, y se tomaron muestras para análisis químico de suelos y tejido. Se estableció un nuevo ensayo a nivel de campo en la Zona Central, en el que se llevaron a cabo pruebas de conversión de estípites de palma a biocarbón.

- Evaluación de la cobertura en las especies *Mucuna bracteata*, *M. pruriens* y *D. heterocarpon Subsp. ovalifolium cv.* y *Maquenque* bajo sombrero y a libre exposición en palmas de aceite sembradas en Palmas del Casanare y en Palmar del Oriente. Se realizaron evaluaciones vegetativas, sanitarias y de cobertura en las especies leguminosas establecidas en los ensayos regionales de leguminosas, proyecto colaborativo Cenipalma-CIAT, en las cuatro zonas palmeras del país, sembradas en las plantaciones Palmera Santana, Palmeras de La Costa, La Vizcaína y Astorga.
- Determinación del efecto del manejo agronómico en la evolución de la pudrición del cogollo en palma de aceite en Tumaco. Se prescribió el plan de fertilización para el tercer año y se implementaron, hasta el mes de marzo, cirugías y controles químicos a palmas en estado inicial de desarrollo de la enfermedad, diagnóstico y corrección de deficiencias nutricionales, elaboración de canales de drenaje, control de malezas, y censos sanitarios y de producción. El ensayo se finalizó en marzo, por la alta presión del inóculo en palmas vecinas sin erradicar que ocasionaron que las prácticas implementadas no fueran efectivas.
- Culminación de la medición de variables vegetativas. Se determinaron, mediante muestreos destructivos de híbridos interespecíficos suministrados por las plantaciones Central Manigua, Salamanca, Astorga y La Cabaña, las concentraciones de macronutrientes y de boro en las diferentes partes de la planta en la fase de vivero.
- Extensión de los ensayos de manejo agronómico y registro de variables tendientes a evaluar fuentes de Mg^{2+} , fuentes y dosis de P, sistemas de adecuación para la siembra y la renovación y la evaluación comercial del manejo específico por UMA.
- Elaboración de una nueva versión del protocolo conjunto entre Cenipalma, el IPNI y las plantaciones productoras de semillas de palma híbrida para determinar la “Demanda de nutrientes de híbridos de palma aceitera *E. guineensis* x *E. oleifera* bajo el mejor manejo agronómico conocido en Colombia”. Se realizaron reuniones con técnicos de las plantaciones Unipalma y La Cabaña, en las cuales se socializó el protocolo y se recogieron sugerencias para su mejoramiento.
- Establecimiento de ensayos de campo de la asociación palma-`maíz en tres de las cuatro zonas palmeras del país, enmarcados dentro del protocolo “Obtención, ajuste y transferencia de tecnología de materiales de maíz adaptados al sistema de producción con palma de aceite en Colombia”, proyecto colaborativo entre Cenipalma, Fedepalma, Cimmyt y Fenalce, que busca generar ingresos alternativos durante la fase de establecimiento del cultivo de la palma. Cabe anotar que por falta de recursos, se suspendió el convenio a partir del segundo semestre del año.

- Determinación del punto óptimo de riego en palma de aceite, según los niveles críticos de tensión del agua en el suelo. Se realizaron pruebas de ascenso capilar, se documentaron los procesos de cosecha, se realizaron censos sanitarios y de producción, se tomaron muestras de fruto para determinar la tasa de extracción de aceite y muestras para análisis químico de suelos y tejido. Se inició el experimento “Determinación de un índice de consumo de agua en la palma de aceite en función de la evaporación ambiental” en Palmeras de la Costa, determinando el balance hídrico y, con base en el mismo, hacer las respectivas aplicaciones de riego.
- Se realizaron cinco ponencias orales y se presentó un poster en el XV Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo, realizado en la ciudad de Pereira del 27 al 29 de octubre.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$1.388,5 millones, ejecutados en 98%.

► Proyecto 17. Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión

Durante el año 2010, el área de geomática continuó el desarrollo del plan de trabajo a cinco años¹¹ planteado en el 2008 en el cual se definen como temas centrales de investigación los siguientes: el Sistema de información geográfica de Cenipalma; un modelo de sistema de soporte a decisiones y unos lineamientos para la adquisición de datos en campo. (Figura 5).

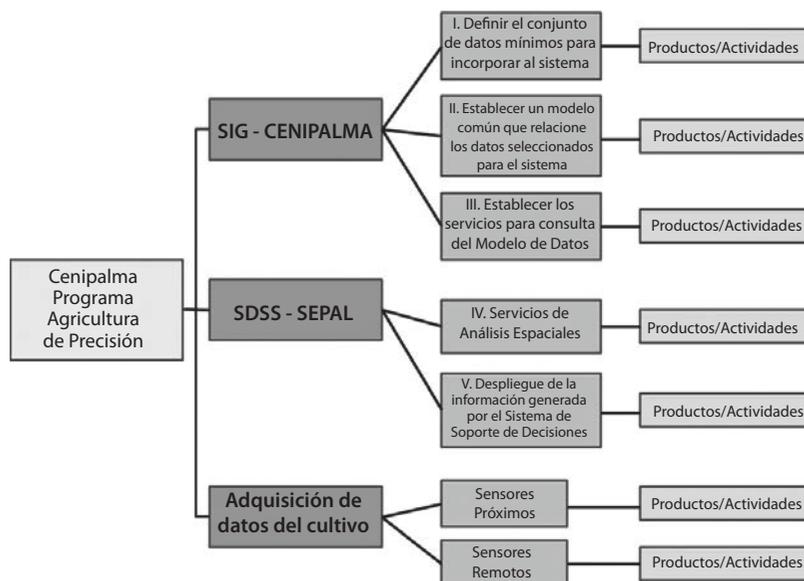


Figura 5. Esquema proyecto agricultura de precisión en palma de aceite.

11. Cenipalma, 2009. Sección de Agricultura de Precisión.

La implementación de dicho plan de trabajo se ha realizado con recursos propios FFP y recursos de contrapartida externa. Los proyectos correspondientes a contrapartida son:

- “Generación de un sistema de alerta temprana para el pronóstico de insectos defoliadores de la palma de aceite a través de la señalización bioclimática en la Zona Central palmera” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR). Los recursos para ejecutar en el año 2010 cubren una contrapartida de \$25.000.000.
- “Seguimiento regional de insectos plaga defoliadores, *R. palmarum* y complejo pudrición del cogollo en las zonas productoras de palma de aceite en Colombia”. Los recursos aportados por el SENA en el año 2010 fueron de \$878.418.138.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$724,9 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 18. Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite**

Durante 2010 se cumplieron todas las actividades programadas en la ficha de trabajo aprobada. De acuerdo con los objetivos establecidos y en relación con la eficiencia y costos de procesamiento, se desarrollaron experimentos que cuantificaron los efectos del procesamiento de material híbrido sobre la eficiencia y costos de producción. Por otro lado, se consolidó el proceso de referenciación de indicadores de producción, sumado al diseño de una plataforma WEB para captura y consulta de información en línea, y se desarrolló un programa de capacitación con 18 talleres realizados en el marco de los Comités Asesores en Plantas de Beneficio.

Además, se entregó la *Guía de esterilización* y la actualización del *Manual de laboratorio*, y se implementó el servicio de auditorías de laboratorio y producción en plantas de beneficio.

En la identificación de opciones energéticas se estudió el estado del arte en cogeneración y sus políticas en el mundo, simulando esquemas energéticos con biomasa de palma de aceite, todo esto sumado al trabajo conjunto con Fedepalma orientado a definir un plan de negocio sobre cogeneración, que permita diversificar el portafolio de productos del gremio.

En el tema de sostenibilidad, se tomó el liderazgo para desarrollar estudios de análisis de ciclo de vida, como soporte gremial en el proyecto del BID, considerando seis complejos de producción de biodiésel, así como la participación en el comité de Icontec para definir una guía de sostenibilidad en biocombustibles. A su vez, se recibieron propuestas técnicas para el diseño de un sistema automático con el fin de medir el potencial de aceite en racimo con dos compañías líderes en automatización.

Por último, en el área de mantenimiento se reactivaron los comités nacionales estableciendo un plan estratégico para desarrollar en el mediano plazo, incluyendo la realización del diagnóstico en la Zona Oriental, y la definición de indicadores de talla mundial. Lo anterior dentro del diseño de una herramienta computacional para la gestión del mantenimiento de las plantas de beneficio, iniciando el proceso de implementación nacional de estos indicadores con sendos formatos de captura y consolidación de la información.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$532,7 millones, ejecutados en 96%.

► **Proyecto 19. Alternativas de usos de los aceites y subproductos de la agroindustria**

Subproyecto 1: Uso eficiente de subproductos

Dentro del marco del proyecto Uso eficiente de subproductos, durante la vigencia 2010 se participó en la XVIII Conferencia Europea de Biomasa, en la cual se demostró la importancia que ha alcanzado la biomasa en el mundo como fuente alterna de energía, de biocombustibles o como materia prima para otros usos. Fruto de esta participación fue la inclusión de Colombia como un jugador latinoamericano importante en la iniciativa sobre el mapa de ruta de biocombustibles susceptible de ser apoyado por fondos de la Comunidad Económica Europea.

Adicionalmente, se elaboró un protocolo para la creación de un nodo de biomasa junto con Cenicaña y Ecope-trol (ICP); se envió a la empresa UOP de Estados Unidos muestras de tusa, cuesco y efluentes, dentro del convenio conformado en conjunto, para determinar los potenciales usos de los biolíquidos provenientes de la pirólisis. Del mismo modo se envió al Centro de investigación de Montana (E.U.) una muestra de cuesco de palma, con el fin de determinar su uso como medio filtrante. Paralelamente se sigue estudiando la metodología para la producción de carbón, haciendo énfasis en los perfiles térmicos y emisiones; aunque es necesario mejorar la metodología pues no se cuenta con uniformidad en la calidad de biocarbón, debido a que las temperaturas en el reactor no son aun homogéneas y los porcentajes de humedad en el estípite son altos. Por otra parte, se presentó un proyecto a Colciencias, el cual superó la etapa de evaluación y se encuentra dentro del banco de proyectos a financiar de la convocatoria 521. En los aspectos de apoyo al uso de efluentes para generar energía eléctrica o certificados de carbono, se hicieron dos visitas y se entregaron tres informes para dar luces en esta actividad.

Subproyecto 2: Química y calidad de los aceites de palma y palmiste

En 2010, el subproyecto de química y calidad se enfocó en implementar trabajos de investigación tendientes a identificar el comportamiento del material híbrido OxG. Uno de los principales resultados de la investigación fue el conocimiento de la formación de aceite, fitonutrientes y cambios en los parámetros de calidad en los racimos evaluados por cada estado fenológico caracterizado por Cenipalma en el libro *Fenología de la palma de aceite africana*; se demostró que en el estado 890 se estabiliza la formación de aceite en el mesocarpio, y define las características óptimas del punto de cosecha.

En la evaluación de la calidad del aceite en poscosecha, se pudo cuantificar el efecto en el deterioro en la concentración de sus fitonutrientes, vitamina E y carotenos, por la demora en su procesamiento en planta luego de ser cosechados los racimos. Asimismo, se pudo establecer preliminarmente que sí existe una relación entre el valor del índice de vegetación NDVI y la tasa de extracción de aceite.

También se ejecutó un estudio interlaboratorio que sirvió como soporte técnico para la expedición de la Norma técnica nacional de determinación del DOBI en el Icontec. Se adelantó el estudio de vigilancia comercial de productos olequímicos derivados del aceite de palmiste que consistió en una búsqueda en diferentes páginas WEB de empresas que lo producen y comercializan. Por último, se construyó un sistema de esterilización piloto, que contribuirá a fortalecer las líneas de investigación de este subproyecto.

Subproyecto 3: Factibilidad técnica sobre el uso de aceite de palma y sus derivados como biocombustibles – biodiésel

La prueba se realizó en nueve vehículos de carga pertenecientes a la flota de Coordinadora Mercantil que recorrieron durante 100.000 km rutas locales e intermunicipales, utilizando mezclas diésel-biodiésel de palma al 10% (B10) y 20% (B20), incluyendo tres camiones de control con el 5% (B5).

Se evaluó el desempeño de los vehículos en cuanto a parámetros de consumo de combustible, opacidad y calidad de aceite lubricante. De igual forma se inspeccionaron los sistemas de inyección a seis de los nueve vehículos, dos por cada porcentaje de mezcla, y se hizo el seguimiento de todos los camiones de prueba cada 25.000 kilómetros, por medio de videoscopias a la cámara de combustión. Complementariamente, se hicieron pruebas de aceleración y arranque en plano y pendiente, junto con pruebas de emisiones de gases de escape sobre un vehículo Chevrolet NKR III proporcionado por GM Colmotores.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$820,7 millones, ejecutados en 97%.

Gestión comercial estratégica

El objetivo del programa es promover condiciones adecuadas de comercialización, viabilizar nuevas oportunidades de negocios y difundir los beneficios del aceite de palma para una comercialización eficiente, que permita generación de valor agregado y que optimice el ingreso palmero contribuyendo a la sostenibilidad del sector.

Los proyectos de la Gestión comercial estratégica concentraron sus actividades en el 2010 en desarrollar herramientas informativas, junto a capacitación del sector que les permitiera a los palmicultores un mejor actuar en la coyuntura del mercado. Se realizó adicionalmente seguimiento y gestión para mejorar y mantener acceso a los principales mercados de los productos derivados de la palma de aceite, tanto internacionales como nacionales; en estos últimos se resalta el apoyo permanente al Programa Nacional de Biodiésel.

En 2010, se trabajó en la identificación de nuevas fuentes de generación de valor para el sector palmicultor como es la biomasa y en los usos del aceite híbrido OxG, junto a

la promoción permanente del aceite de palma como un producto saludable y nutritivo entre grupos objetivo seleccionados.

En 2010, el programa de Gestión comercial estratégica tuvo un presupuesto de \$1.731,8 millones del Fondo de Fomento Palmero, que ejecutó en 99%.

► **Proyecto 20. Gestión de comercialización e inteligencia de mercados**

En 2010, el proyecto estuvo haciendo las gestiones y tareas correspondientes a cuatro grandes pilares de trabajo, a saber: modernización de la comercialización, información de precios y mercados, análisis y propuesta de eficiencia logística, y gestión de políticas para optimizar el ingreso palmero.

En cuanto al primero, el proyecto realizó una serie de capacitaciones sobre derivados financieros, enmarcadas en el manejo de instrumentos que propenden por modernizar la comercialización de los productos de la palma de aceite, para que sean implementados en sus actividades productivas y comerciales. Para el segundo, el proyecto diseñó herramientas informativas y de análisis de precios y mercados, de circulación diaria, semanal, mensual y trimestral, con el fin de apoyar la toma de decisiones de los palmicultores colombianos. Para el tercero, se realizaron dos análisis acerca de los flujos de comercialización del aceite de palma en 2010, que permitieron encontrar que las zonas productoras han mejorado su colocación de aceite de palma en su mercado más cercano o natural, en parte como consecuencia de la mayor demanda de aceite de palma por las plantas de producción de biodiésel.

Por último, en cuanto al tema de gestión de políticas para optimizar el ingreso palmero, el proyecto ha realizado un seguimiento continuo al proceso de internacionalización de la economía colombiana, de manera directa y a través de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); en relación con la reforma arancelaria emprendida por el Gobierno Nacional a finales del año pasado, el proyecto lideró las gestiones necesarias ante los ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de evitar que la estructura arancelaria vigente de la cadena oleaginoso se viera perjudicada. Además, el proyecto ha venido participando en la mesa de lucha frente al contrabando establecida por el Gobierno Nacional para productos del sector agropecuario.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$920,8 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 21. Promoción de nuevos productos y usos**

La ejecución de este proyecto ha contribuido a mejorar el ingreso palmero, mediante el fortalecimiento del Programa Nacional de Biodiésel, del cual se deriva un incremento del 82% de la demanda interna del aceite de palma para la fabricación de biodiésel, con respecto al año 2009.

De forma paralela se han identificado y analizado nuevas oportunidades de generación de valor expresadas, por un lado, en el potencial de uso de la biomasa sólida en procesos de cogeneración de energía, en los usos industriales del aceite de palma alto oleico OxG, en el potencial de uso del aceite de palma, y por otro, en mercados como la fabricación de las grasas sobrepasantes, etc.

El seguimiento y la participación activa en los procesos normativos para los sectores de alimentos y de biocombustibles contribuye a fortalecer el mercado del aceite de palma, tanto en el ámbito local como regional.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$470,8 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 22. Salud y nutrición humanas**

La gestión del proyecto de Salud y nutrición humanas durante 2010 se centró en actividades de difusión a la industria y usuarios, en el estudio de normas y reglamentos técnicos, y en el desarrollo de una alianza estratégica con la empresa de pollo frito Frisby para la ejecución de un proyecto para conocer los diferentes tipos de aceites y/o grasas utilizados en sus establecimientos durante el proceso de fritura, y sus características (grado de acidez, ingredientes y etiquetado de envases).

La difusión en medios escritos incluyó la publicación técnica *Lípidos y Salud* (cuatro números publicados), diez notas en *El Palmicultor* y tres artículos en diferentes revistas. En cuanto a eventos científicos, se destaca la participación como ponente en Nutrial 2010 realizado en la ciudad de Medellín, y en la XIII Jornada de Actualización Científica, realizada en Valledupar.

También se capacitó a grupos de nutrición y de medicina interna de diferentes instituciones de salud, a estudiantes de nutrición, gastronomía y administración de instituciones de dos universidades en Bogotá, y a beneficiarios del Banco de Alimentos como usuarios del aceite en temas nutricionales. Adicionalmente, se firmó un acuerdo de voluntades con el ICBF por el "Derecho a la felicidad", en el marco del cual se capacitaron nutricionistas y profesionales afines de las regionales del ICBF en zonas palmeras.

En cuanto a normalización, el proyecto enfocó sus esfuerzo en los conceptos técnicos emitidos para proyectos de norma andina de fracciones de aceite de palma alto oleico, y en la actualización de la norma internacional de aceite de palmiste; también se enviaron comentarios al proyecto de reglamento técnico de grasas y aceites del Ministerio de la Protección Social y al de reglamentación de los diferentes artículos de la ley de obesidad.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$340,1 millones, ejecutados en el 94%.

Extensión

El objetivo del programa es contribuir a incrementar la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante procesos de extensión que ayuden a los palmeros a optimizar los métodos y técnicas conducentes a mejorar la productividad y los ingresos, y a elevar los estándares productivos, con la calificación y optimización del capital humano y su aporte al desarrollo empresarial.

Para contribuir a ese objetivo, el programa ejecutó durante el 2010 cinco proyectos con apoyo de recursos del Fondo de Fomento Palmero: Validación de resultados de investigación y transferencia de tecnología para la agroindustria de la palma de aceite; Evaluación económica y biometría; Capacitación del recurso humano; Contrapartida al convenio MEN, y Apoyo a Unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social (Uaatas).

Los principales productos entregados en el año 2010 como resultado de esos proyectos, se resumen así:

El proyecto de Validación de resultados de investigación y transferencia de tecnología para la agroindustria de la palma de aceite centró sus esfuerzos en la realización de seguimiento a las parcelas piloto de validación (16) enfocadas en su mayoría al manejo integral de la pudrición del cogollo (PC) de la palma de aceite en las zonas Central, Occidental y Norte. Asimismo, produjo material divulgativo y didáctico para apoyar la formación de facilitadores: se elaboraron 13 y se publicaron 11 guías sobre tecnologías para la producción de palma de aceite, haciendo énfasis en la gestión de conocimientos.

Se realizaron en las cuatro zonas palmeras 61 eventos de transferencia de tecnología con la participación de 1.814 personas entre gerentes, técnicos, productores y de otras instituciones (Universidades, ICA, Umata, Secretaría de Agricultura); del total de eventos, 32 correspondieron a días de campo, 13 a giras tecnológicas y 16 a cursos-taller.

Desde el proyecto de evaluación económica y biometría se realizaron estudios de costos y rendimientos de la mano de obra en los procesos de cosecha, incluido el cable vía, así como en los métodos y costos asociados para el manejo de la PC y la ML.

Como resultado de la participación de Fedepalma en la convocatoria de formación especializada que hizo el SENA en 2010, se obtuvieron recursos del orden de los \$849 millones que apoyaron la realización de 136 eventos de capacitación, correspondientes a 21 líneas de capacitación y que se ejecutaron a partir de mediados del mes de julio; en total, las capacitaciones contaron con 3.848 participantes. Por grupos temáticos, se ofrecieron capacitaciones en: manejo sanitario (29%), labores culturales del cultivo de palma de aceite (23%), plantas de beneficio (19%), organización empresarial (14%), ambiental (5%), comercial (5%) y métodos de extensión (5%).

Complementariamente, para buena parte de las capacitaciones se desarrollaron herramientas audiovisuales, cartillas y guías, a manera de material educativo de apoyo. Con cargo a recursos del SENA se imprimieron nueve guías metodológicas elaboradas por Cenipalma dirigidas a técnicos para la formación de formadores.

Adicionalmente, se elaboraron ocho documentos con material educativo de apoyo y seis CD con presentaciones en PDF. Los participantes en las capacitaciones recibieron el material educativo pertinente.

Durante el 2010 también se elaboraron 34 libretos que se emitieron por cadenas radiales con cobertura en más de 30 municipios palmeros; cada programa radial con una duración de 25 minutos y contenidos técnicos, económicos, ambientales y notas culturales de las diferentes zonas palmeras; se calcula una audición en las zonas palmeras de 12.000 radioescuchas, según estudio de sintonía realizado el año inmediatamente anterior.

También se continuó durante el 2010 con la divulgación de los resultados del trabajo de la Mesa sectorial en palma de aceite, y la promoción de la cultura de la certificación de competencias laborales en palma de aceite por parte de los trabajadores de las empresas palmeras. De tal manera que el SENA entregó en la vigencia 2.846 certificaciones de competencias laborales en palma de aceite, para totalizar 11.400 obtenidas por trabajadores palmeros durante la existencia de la que se ha convertido en la mesa agrícola con más certificaciones de competencias laborales otorgadas por el SENA.

Dado el interés sectorial de contar con programas técnico profesional y tecnológico sobre el cultivo de la palma de aceite y en el marco de convocatoria pertinente del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Fedepalma presentó propuesta en alianza con la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), la Universidad de Nariño, 20 empresas palmeras y 26 colegios de educación media, entre otras entidades que tienen presencia en las cuatro zonas palmeras.

Como producto principal, en el 2010 se inició la matrícula y oferta del programa Técnico profesional en producción de palma de aceite, que cuenta con unos 1.400 estudiantes matriculados.

Paralelamente, se avanzó en el ofrecimiento de la Especialización en cultivos perennes industriales: Énfasis en palma, para los 15 estudiantes matriculados en la Universidad Popular del Cesar, que ofrece este postgrado en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Para el desarrollo de un sistema de apropiación de conocimiento y de mejores prácticas, Fedepalma ha venido impulsando el concepto de núcleo palmero constituido por la planta extractora y sus proveedores de fruto, de tal manera que fortalezcan o consti-

tuyan Unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social (Uaatas) que les den esos servicios a sus proveedores de fruto o aliados estratégicos.

Fedepalma apoya a los núcleos palmeros con acciones de sensibilización y de expertos para la realización de su caracterización, línea base de productividad, identificación de brechas tecnológicas, elaboración de planes estratégicos y proyectos para acceder al incentivo de asistencia técnica (IAT).

El avance en el proceso de fortalecimiento o creación de las Uaatas al 2010 se expresa en que de 51 núcleos palmeros identificados, el 79% han sido sensibilizados, el 62% han adelantado o adelantan procesos de caracterización, 10 han recibido certificación de calidad de su proceso de asistencia técnica integral (6 de ellos con apoyo de Fedepalma), 7 cuentan con plan estratégico de extensión y 8 han elaborado proyectos de crédito susceptibles de optar al IAT.

En 2010, el programa de Extensión tuvo un presupuesto de \$4.013,7 millones del Fondo de Fomento Palmero, que ejecutó en su totalidad.

► **Proyecto 23. Validación de resultados de investigación y transferencia de tecnología para la agroindustria de la palma de aceite**

El proyecto Validación de resultados de investigación y transferencia de tecnología acompañó en forma coordinada con el gerente nacional de PC y otros problemas sanitarios y del cultivo, a los comités locales (subregiones) y a los comités asesores regionales, los cuales de acuerdo con sus planes estratégicos se enfocaron en cuatro aspectos:

- Unificación de criterios para los principales problemas fitosanitarios como pudrición del cogollo (PC) y marchitez letal (ML).
- Intercambios de experiencias, principalmente en la identificación y manejo de la PC y ML. En la Zona Occidental los intercambios fueron en manejo del híbrido alto oleico OxG.
- Dar alertas tempranas tecnológicas, económicas, sociales y ambientales.
- Selección de 49 trabajos para presentar en la reunión técnica nacional.

Igualmente esta coordinación ha permitido la reunificación de varias subregiones dentro de cada zona palmera, lo que facilita el mejor acompañamiento y seguimiento.

El proyecto centró sus esfuerzos en la realización de seguimiento a las parcelas piloto de validación (16) enfocadas en su mayoría al manejo integral de la pudrición del cogollo.

llo (PC) de la palma de aceite en las zonas Central, Occidental y Norte. De estas parcelas piloto:

- Cuatro finalizaron por la alta incidencia de la enfermedad en la subregión de Puerto Wilches y Tumaco.
- Cinco presentan resultados muy consistentes en los diferentes lugares, y los niveles de incidencia de la PC han disminuido por el manejo aplicado sugerido por Cenipalma.
- Seis están en evaluación y toma de información y aun no se puede concluir al respecto.
- Una tuvo excelentes resultados y la plantación implementó y adoptó todas las recomendaciones del proyecto.

El proyecto "Para cerrar las brechas tecnológicas" financiado por CFC-FAO (Flipa), tuvo su lanzamiento oficial en el mes de junio, con un cronograma de acciones para los cuatro años de duración y el cual se implementará en las zonas Norte, núcleo de CI El Roble; Oriental, núcleos de Manuelita S.A. y Unipalma S.A., y en la Central, en la asociación de productores Asopagdos (Tibú). Bajo criterios de selección fueron identificados los productores líderes y su grupo núcleo cercano, a los cuales se estableció la línea base en lo técnico y económico.

En la producción de material divulgativo y didáctico que apoya la formación de facilitadores se publicaron 13 guías sobre tecnologías para la producción de palma de aceite, haciendo énfasis en la "gestión de conocimientos". Estas guías están a disposición de facilitadores para ser usadas en la formación en diversos temas.

Se realizaron en las cuatro zonas palmeras 61 eventos de transferencia de tecnología con la participación de 1.814 personas entre gerentes, técnicos, productores y de otras instituciones (Universidades, ICA, Umata, Secretaría de Agricultura); del total de eventos, 32 corresponden a días de campo, 13 a giras tecnológicas y 16 a cursos-taller.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$1.581,5 millones, ejecutados en el 99,7%.

► **Proyecto 24. Evaluación económica y biometría**

La mecanización de la cosecha de la palma de aceite aparentemente no ha logrado incrementar el rendimiento de la mano de obra y tampoco reducir los costos asociados a la labor. En algunos sistemas de evacuación de fruto, como es el caso del cable vía, la viabilidad económica solo se consigue en extensiones considerables de área sembrada.

Los métodos de manejo empleados para disturbios que afectan la palma de aceite, como la pudrición del cogollo (PC) y la marchitez letal (ML), presentan diferencias considerables no solo en el impacto agronómico, sino en los requerimientos financieros para su implementación. Las herramientas de programación matemática son una alternativa para mejorar la disposición de los recursos y por esa vía disminuir costos de producción.

Los investigadores de Cenipalma cuentan con el apoyo de Economía y Biometría para la planeación de sus ensayos, así como para el análisis de los datos, la interpretación de resultados y la evaluación económica de los resultados de investigación. En relación con los núcleos palmeros, se han llevado a cabo cursos de diseño y análisis de experimentos en las zonas Norte y Oriental del país.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$485,9 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 25. Capacitación del recurso humano**

En febrero de 2010 desde el programa de Extensión, Fedepalma elaboró y presentó una propuesta de capacitación al SENA por intermedio de la SAC; a finales de marzo fue aprobada por el Consejo Directivo Nacional de esa entidad, el 25 de mayo se firmó el contrato No. 12/10 entre la SAC y Fedepalma, para dar inicio a las actividades de capacitación en el sector palmero, en el marco del convenio general No. 0062/10 suscrito entre el SENA y la SAC. Fue así como dentro de este contexto el Sena apoyó con recursos del orden de los \$849 millones la realización de 136 eventos de capacitación correspondientes a 22 líneas de capacitación que propuso Fedepalma y que se ejecutaron a partir de mediados del mes de julio.

Igualmente, Fedepalma elaboró una propuesta en alianza con tres instituciones de educación superior, empresas palmeras, colegios de educación media y entidades territoriales, la cual sometió a la consideración de la tercera fase de la bolsa concursable del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para elaborar y ofrecer dos programas, uno a nivel de técnico profesional en producción de palma de aceite y otro a nivel de tecnólogo en gestión de plantaciones, la cual fue aprobada por el MEN para iniciar su gestión en el año 2008. Durante el 2010 se ejecutaron la cuarta y quinta fase de desarrollo del proyecto, para lo cual se recibieron desembolsos comprometidos por el MEN para completar \$1.300 millones.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$836,7 millones ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 26. Contrapartida al convenio MEN**

Para el año 2010, y después de obtener el registro calificado del MEN, se inició la matrícula y oferta del programa técnico profesional en producción de palma de aceite, de tal

manera que en la actualidad cuenta con 1.427 estudiantes matriculados en el programa Técnico profesional en producción de palma de aceite.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$193,9 millones, ejecutados en su totalidad.

‣ **Proyecto 27. Apoyo Unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social**

En 2010 se sensibilizaron 51 Unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social (Uaatas), las cuales se encuentran en diferentes niveles de fortalecimiento. Se avanzó en la definición de los servicios que han de ofrecer, su posible estructura, la conformación del equipo técnico, y la aproximación a los costos de asistencia técnica, y se desarrolló la cartilla *Uaatas en núcleos palmeros*, que contiene elementos conceptuales y estructurales para la conformación de las mismas.

A la fecha existen 10 Uaatas certificadas, de las cuales 7 han recibido el apoyo en la certificación del servicio de asistencia técnica integral por parte de la Federación.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$921,5 millones, ejecutados en su totalidad.

Programas sociales de difusión y de infraestructura regional

El objetivo del programa es diseñar y ejecutar un conjunto de actividades y eventos, al igual que ofrecer y difundir unos productos especializados e información, y adelantar iniciativas y acciones que impacten favorablemente sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores de las distintas zonas palmeras; todos ellos de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, que contribuyan al fortalecimiento de su imagen y organización, y que están estrechamente relacionados con las labores que en los campos de la investigación y la comercialización lleva a cabo Fedepalma.

En 2010, el programa de Programas sociales de difusión y de infraestructura regional tuvo un presupuesto de \$1.256,9 millones del Fondo de Fomento Palmero, que ejecutó en 100%.

‣ **Proyecto 28. Seguimiento y gestión de la imagen sectorial**

El proyecto de seguimiento y gestión de imagen del sector palmero corresponde en lo fundamental a aquellas actividades que buscan gestionar la percepción que terceros, nacionales o extranjeros, tengan de la agroindustria. Este servicio desarrolla mensajes que proyectan una identidad limpia y uniforme del sector palmero, estableciendo nexos entre los objetivos estratégicos de la Federación, su público objetivo y terceros.

Su importancia radica en el reconocimiento y respaldo que el sector pueda generar en terceros, que al final del día puedan ser multiplicadores de las bondades de la agroindustria de la palma de aceite.

El proyecto de Seguimiento y gestión de la imagen del sector palmero desarrolló estrategias de comunicación que contribuyeron a mejorar su percepción y posicionamiento, tanto en el país como en el exterior, para lograr el respaldo y reconocimiento del aporte que hace al desarrollo de Colombia.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$803,9 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 29. Publicaciones sectoriales**

Entre las publicaciones institucionales con circulación periódica, Fedepalma editó 12 boletines *El Palmicultor*, 5 revistas *Palmas* y otras de carácter específico, como el Balance económico y el Anuario estadístico. También el calendario 2011 y la actualización de la página WEB.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$216,2 millones ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 30. Eventos gremiales: Congreso Nacional y encuentro con alcaldes de municipios palmeros**

Congreso Palmero

Para llevarlo a buen término, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Integración del comité logístico, órgano designado por la administración de Fedepalma para la organización del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
- Contratación de los servicios necesarios para garantizar la realización del evento.
- Seguimiento de las tareas fijadas por el comité con sujeción al cronograma establecido por el mismo.
- Monitoreo del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los proveedores externos según los términos y condiciones pactadas.
- Publicación de la convocatoria en un diario de amplia circulación nacional.
- Promoción del Congreso mediante correo personalizado vía internet y telemercadeo.

- Recepción y manejo sistematizado de inscripciones.
- Invitación a los conferencistas, miembros del Gobierno Nacional, del Gobierno municipal de Restrepo y Villavicencio, y del departamento del Meta y demás autoridades; representantes de organismos nacionales y multilaterales vinculados a la actividad agrícola, agremiaciones palmeras de carácter internacional y demás personalidades vinculadas a la agroindustria.
- Organización y realización de las visitas tecnológicas.
- Difusión de los programas gremiales por medio de stands promocionales y del Centro de Información y Documentación (CID) Palmero.
- Organización de la muestra comercial.
- Realización del acto de instalación, que contó con la presencia del Presidente de la República y de sus ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Minas y Energía.
- Organización de la sesión correspondiente al XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
- Recopilación y registro de las proposiciones aprobadas.
- Divulgación de los alcances del evento en las publicaciones gremiales, de la página WEB y de los medios de comunicación social regionales y nacionales, así como registro de su impacto en los medios de comunicación.

El XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite solicitó a Fedepalma y a Cenipalma dar prioridad a:

- La investigación en buenas prácticas de manejo, en especial en lo relativo a la interacción entre las fuentes orgánicas y minerales, con el propósito de aumentar la eficiencia de la fertilización, tomando en cuenta los distintos materiales de siembra y tipos de suelos.
- La realización de estudios por parte de la Federación, que permitan identificar desde el punto de vista técnico y de mercados el potencial de generación de valor de los posibles usos de la biomasa generada por el cultivo y la planta de beneficio.
- La gestión gremial ante el ICA y/o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encaminada a la modificación de las normas restrictivas, con el fin de de reglamentar y adoptar medidas eficaces en el movimiento de material vegetal de

siembra entre las diferentes subregiones, especialmente a partir de las zonas que muestren alta concentración de inóculo.

- El mayor avance de la tarea de Fedepalma y Cenipalma en el análisis de los factores que intervienen en el descenso de la productividad y su grado de incidencia.
- La estructuración, con la máxima prioridad de un plan nacional de erradicación de palmas enfermas de la PC, con un cronograma que incluya las medidas que las resoluciones del ICA establecen y fuentes de recursos especiales tanto nacionales como internacionales, con especial énfasis en el apoyo a los pequeños productores de palma de aceite cuyas áreas no superen las 15 hectáreas.

El evento se llevó a cabo del 22 al 25 de junio de 2010 en el Hotel Villa Valeria, en la localidad de Restrepo (Meta).

Encuentro con alcaldes de municipios palmeros

Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Municipios Palmeros y se hizo entrega del Premio a la Mejor Iniciativa Comunitaria en Zonas Palmeras, que contó con la participación de más de 250 inscritos, entre los que se destacan 18 administraciones municipales, 5 gobernaciones y 2 corporaciones autónomas regionales, además de la comunidad palmera afiliada a Fedepalma, centros de investigación, universidades, agencias de cooperación internacional y consultores y asesores interesados en los temas relacionados con el desarrollo local y regional.

Como complemento de este evento, tuvo lugar la víspera en la sede del Museo de Arquitectura Leopold Rother de la Universidad Nacional de Colombia, la presentación de la Exposición del Programa cultural de Fedepalma “Diálogos de las regiones palmeras”, con la propuesta de vivienda rural de interés cultural para las comunidades palmeras, resultado de los talleres adelantados por el arquitecto Santiago Pradilla Hosie.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$129,9 millones, ejecutados en su totalidad.

► **Proyecto 31. Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial**

Se sabe que, tradicionalmente, las zonas palmeras de nuestro país están dotadas de una importante infraestructura productiva sectorial, a la par que se han caracterizado por un severo rezago en la dotación de infraestructura física y social, y de los correspondientes bienes y servicios, particularmente de carácter público. Las deficiencias en esta materia repercuten en altos costos y baja productividad del sector, así como en limitados niveles de calidad de vida de la población y las comunidades asentadas en las áreas de influencia de la actividad palmera.

De manera recurrente en el pasado, ante la evidente ausencia del Estado en zonas palmeras del país, varias empresas ancla de los núcleos palmeros asumieron el papel de proveer algunos bienes y servicios; incluso en las últimas décadas cuando, por efecto del proceso de descentralización, los municipios y departamentos recibieron las competencias y recursos para mejorar la dotación de infraestructura, bienes y servicios sociales, sin que tal mandato haya sido cumplido a cabalidad.

El hecho es que para encarar adecuada y oportunamente las iniciativas tendientes a reducir la brecha existente en la dotación de la infraestructura de diverso orden en las zonas palmeras, Fedepalma gestionó recursos del Fondo de Fomento Palmero con miras a adelantar, en su primera fase, el proyecto “Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial”. Su propósito principal es disponer de herramientas técnicas adecuadas para orientar y apoyar la gestión gremial tendiente al mejoramiento de la infraestructura productiva (riego, almacenamiento, física, vías, transporte terrestre, férreo y fluvial, puertos, electrificación, comunicaciones y conectividad), y social (educación, salud, vivienda, saneamiento básico, cultura y recreación, servicios comunitarios, etc.) de las cuatro zonas palmeras, al igual que la adecuada provisión de servicios básicos y complementarios, con el fin de fortalecer la competitividad de los productores y contribuir al bienestar de la población local.

El trabajo en este frente estuvo apoyado en una consultoría por parte del economista Nelson López, mediante contrato de prestación de servicios Fedepalma No. 205/10, que contó con la interventoría del coordinador de Asuntos Gremiales.

Como resultado de las actividades adelantadas en una primera etapa del proyecto, la Federación contó con ocho agendas gremiales de infraestructura regional de interés sectorial, una por cada una de las principales zonas y subzonas palmeras, que sirven como soporte para la gestión y seguimiento de las iniciativas y propuestas de los palmicultores, sus asociaciones y otros actores –al igual que de otras procedentes de diversas fuentes, que las complementen–, materializables a escala nacional y territorial en los aspectos referidos a la infraestructura sectorial productiva, física y social. En tal sentido, con base en las mismas se adelantaron gestiones ante diversas instancias públicas, para promover la ejecución de programas y proyectos enfocados a las zonas y comunidades palmeras.

La elaboración de dichas agendas se fundamentó en el conocimiento de la oferta gubernamental de iniciativas, programas, proyectos y acciones de las entidades públicas y privadas, y en la demanda de los productores, para lo cual se dispuso de un formulario para la recopilación de información y propuestas; desde el punto de vista de esta última, se identificaron las necesidades de infraestructura que impactan directa y favorablemente en las zonas palmeras. Un aspecto clave de la gestión gremial es lograr la inclusión de los proyectos e iniciativas que satisfacen las necesidades de las zonas productoras en los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacional.

Para conocer las necesidades o requerimientos en materia de infraestructura por zonas y subzonas palmeras, se realizaron talleres y reuniones informativas tendientes a la identificación, priorización y validación de requerimientos, iniciativas y propuestas para la gestión y desarrollo de la infraestructura regional de interés sectorial en las zonas palmeras, con la participación de los productores, empresas, asociaciones, entidades públicas, privadas y afines del orden territorial, y la coordinación de Fedepalma.

Dichos eventos constituyeron un escenario apropiado de interacción entre representantes de las empresas, asociaciones de productores y de comunidades, por un lado, y funcionarios públicos, por otro, a efectos de entender a cabalidad la problemática que se vive, al igual que acordar y adoptar los procedimientos establecidos para procurar la atención a demandas plenamente validadas.

De manera complementaria se hicieron numerosas entrevistas y consultas ante entidades públicas y afines de los órdenes nacional y territorial que tienen responsabilidades e injerencia en el tema; asimismo, se hicieron recorridos de campo por todas las zonas palmeras, para constatar de primera mano y sobre el terreno, la real situación que se presenta.

El trabajo se ejecutó principalmente en el segundo semestre de 2010, época que coincidió con una de las peores temporadas invernales de los últimos tiempos en el país, y que evidenció las severas carencias de las zonas palmeras en cuanto a infraestructura vial y de transporte, al igual que el alto impacto de tal situación sobre los costos de producción y de logística.

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron de \$106,7 millones, ejecutados en su totalidad.

Consideraciones finales sobre la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

En 2010 se financiaron 31 proyectos de inversión con recursos del Fondo de Fomento Palmero, por un total de \$22.454 millones. La ejecución de los recursos inicialmente presupuestados fue de 100%.

Como se deduce de la amplia descripción expuesta en este capítulo de inversión de los recursos, todos los proyectos se orientaron a actividades de interés general para el desarrollo y competitividad del sector palmero en un horizonte de largo plazo, y ninguno de entró en competencia con actividades de interés privado.

La obtención de los recursos, su inversión en proyectos de interés general y su seguimiento, requirieron llevar a cabo procesos administrativos que se resumen en el capítulo siguiente.

El resumen de las interventorías a la fecha se presenta continuación:

Tabla 6. FFP - Resumen de las interventorías

PROYECTOS FFP 2010		Responsable(s)	Interventor	% Ejecución Actividades	% Ejecución Productos
Planeación y Desarrollo Sectorial					
PDS-0110	Modelos de Competitividad y Costos	Armando Corredor Ríos	Martha Ligia Guevara Quintero	91%	91%
PDS-0210	Monitoreo del Entorno Sectorial:	Armando Corredor Ríos	Gabriel Martínez Peláez	100%	100%
PDS-0310	Información Estadística Sectorial	Yanira Espinosa Pérez	Julio César Laguna Loaiza	91%	100%
PDS-0410	Centro de Documentación Palmero	Martha Helena Arango de Villegas	Martha Ligia Guevara Quintero	90%	90%
PDS-0510	Gestión Ambiental Sectorial	Miguel A Mazorra Valderrama	Jorge S. Torres Aguas	98%	98%
PDS-0610	Gestión para la Responsabilidad Social	Andrés Castro Forero	Tatiana Pretelt dela Espriella	98,5%	98,5%

Continúa en la página siguiente

Viene página anterior

PROYECTOS FFP 2010		Responsable(s)	Interventor	% Ejecución Actividades	% Ejecución Productos
PDS-0910	Estudios de Geografía Económica y Social Palmera	Andrés Castro Forero		100%	66%
PDS-1010	Contrapartida estudio sobre Transformación Productiva del Sector Palmero (convocatoria Gobierno Nacional)	Armando Corredor Ríos	Carlos E Osorio Flórez	100%	100%
	Censo Palmero Fase II (Jose E Torres)	Armando Corredor Ríos	Armando Corredor Ríos	87%	0%
PDS 0810	Estudios de Planeación Sectorial	Andrés Castro Forero		100%	90%
Investigación e Innovación Tecnológica					
ITT-0110	Determinación de Mecanismos de Adaptación de la Palma de Aceite a las Condiciones limitantes del cultivo en Colombia	Hernán Mauricio Romero Angulo	Martha Ligia Guevara Quintero	100%	100%
ITT-0210	Desarrollo de Herramientas Moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la Sanidad, Mejoramiento Genético y Biología de la Palma de Aceite y Microorganismos asociados	Hernán Mauricio Romero Angulo	Martha Ligia Guevara Quintero	100%	100%
ITT-0310	Investigación en Fitomejoramiento de la Palma de Aceite	Hernán Mauricio Romero Angulo	Gerardo Martínez López	100%	100%
ITT-0410	Investigación en Sanidad de la Palma de Aceite	Gerardo Martínez López	Hernán Mauricio Romero Angulo	100%	100%
ITT-0510	Tecnologías para el Manejo de Suelos y Aguas en la Producción de Aceite de Palma	Diego Luis Molina López	Edna Margarita Garzón González	87%	92%
ITT-0610	Herramientas Geomáticas para el manejo del sistema productivo de la Palma de Aceite bajo el enfoque de Agricultura de Precisión	Jorge S. Torres Aguas	Hernán Mauricio Romero Angulo	80%	80%
ITT-0710	Tecnologías Sostenibles en el Procesamiento del fruto de Palma de Aceite	Edgar E Yáñez Angarita	Mónica Cuéllar Sánchez	100%	92%
ITT-0810	Alternativas de Usos de los Aceites y sub-productos de la Agroindustria: Sub-proyecto 1: Uso eficiente de los sub-productos	Jesús A García Núñez	Mónica Cuéllar Sánchez	88%	85%
Gestión de la Comercialización Estratégica					
GCE-0110	Gestión de Comercialización e Inteligencia de Mercados	Julio César Laguna Loaiza	Juan Carlos Hernández Cerón	100%	100%
GCE-0210	Promoción de Nuevos productos y Usos	Mónica Cuéllar Sánchez	Jesús A García Núñez	96%	95%

Continúa en la página siguiente

Viene página anterior

PROYECTOS FFP 2010		Responsable(s)	Interventor	% Ejecución Actividades	% Ejecución Productos
GCE-0310	Proyecto Especial de Salud y Nutrición Humana	Alexandra Mondragón Serna	Jesús A García Núñez	100%	100%
Extensión					
EXT-0110	Transferencia de tecnologías: Validación y Transferencia de Tecnología para la agroindustria de la palma de aceite	Jorge Alonso Beltrán Giraldo	Alvaro Campo Cabal	94%	94%
EXT-0210	Referenciación de Buenas Prácticas en la Agroindustria de Palma de Aceite (Evaluación Económica y Biometría)	Jorge Alonso Beltrán Giraldo	Yanira Espinosa Pérez	92%	92%
EXT-0310	Capacitación del Recurso Humano	Alvaro Campo Cabal	Jorge Alonso Beltrán Giraldo	100%	96%
EXT-0410	Contrapartida al Convenio MEN	Alvaro Campo Cabal	Jorge Alonso Beltrán Giraldo	100%	100%
EXT-0510	Apoyo a las Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social -UAATAS	Alvaro Campo Cabal	Jorge Alonso Beltrán Giraldo	100%	100%
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional					
PSD-0110	Seguimiento y Gestión de la Imagen Sectorial	Tatiana Pretelt dela Espriella	Gabriel Martínez Peláez	97%	100%
PSD-0210	Publicaciones Sectoriales	Tatiana Pretelt dela Espriella	Boris Hernández Salame	100%	100%
PSD-0310	XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	Boris Hernández Salame	Fabio Zuluaga Alvarez	100%	100%
PSD-0410	Gestión Integral de la Infraestructura Sectorial Regional	Gabriel Martínez Peláez	Miguel A Mazorra Valderrama	100%	100%

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se reunió en nueve oportunidades durante 2010, con el propósito de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de 2010 y 2011, y sus modificaciones; evaluar los acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones; analizar y asignar prioridades a los proyectos y programas de inversión que se financian con recursos del FFP; aprobar el programa de inversión; realizar un seguimiento cuidadoso de los ingresos y gastos del FFP mediante el análisis de los estados financieros, la ejecución presupuestal, el análisis de la cartera y el desarrollo del Plan de mejoramiento, y recibir y estudiar los informes de la auditoría interna del FFP y demás entidades de control.

Del mismo modo, estudió los informes de gestión preparados por Fedepalma, como administradora del Fondo, con destino a las entidades de control y al XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Como parte fundamental de sus funciones, el Comité Directivo veló por la correcta y eficiente gestión del FFP por parte de la entidad administradora, Fedepalma.

Entidad administradora

La Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Fedepalma, firmaron por diez años el contrato 050 de 1994, para la administración del Fondo de Fomento Palmero y el recaudo e inversión de la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite; en 2004 suscribieron el contrato adicional No. 02 del 2 de noviembre, que prorrogó el anterior por diez años más, de manera que la vigencia quedó hasta el 4 de noviembre de 2014.

Fedepalma, en su carácter de entidad privada sin ánimo de lucro, y en cumplimiento de estos contratos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia en el recaudo, inversión y administración de los recursos.

Asimismo, la entidad administradora del FFP, dentro de los parámetros que le dictan su plan estratégico, sus órganos directivos, los órganos directivos del FFP y las normas legales, veló por el buen desarrollo de la formulación de los presupuestos y de gestión de los proyectos y actividades financiadas por él. A este respecto, Fedepalma ha sido cuidadosa en las propuestas que presenta al Comité, relativas a la determinación de la capacidad de inversión del fondo y sus reservas, de manera que le permitan financiar los proyectos de interés general a partir del análisis de los ingresos potenciales del FFP, y en concordancia con las proyecciones de los movimientos cíclicos de los precios y de las variables macroeconómicas y sectoriales.

Las operaciones de recaudo del Fondo de Fomento Palmero han arrojado buenos resultados desde su creación en 1994, incluida la vigencia 2010, objeto de este informe. Los palmicultores contribuyentes del FFP presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero, con un nivel de cumplimiento del 100% en 2010.

La cartera por aforos de no declarantes (\$186,9 millones) que se encuentra en proceso de cobro jurídico, continúa centrándose esencialmente en un contribuyente que durante el período en que operó su planta de beneficio se negó a presentar declaraciones y a pagar la cuota del Fondo de Fomento Palmero. A partir de la fecha en que dejó de operar la planta de beneficio de su propiedad, las extractoras donde maquila su fruto hacen la retención correspondiente.

De manera sistemática, la entidad administradora está avanzando en el mejoramiento de su gestión, parte fundamental de la cual estuvo relacionada en 2010 con el cumplimiento del Plan de mejoramiento acordado con la Contraloría General de la República.

Por otra parte, Fedepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, en 2010 cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, como son: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Contraloría General de la República (CGR).

Fedepalma, en cabeza de su Secretario General, ha ejercido la Secretaría del Comité Directivo del FFP, con sus correspondientes tareas de convocatorias, elaboración de actas, y actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de actas del Comité Directivo y del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, y publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

Cobro jurídico

La cartera de estos fondos se sigue concentrando en unos pocos contribuyentes, quienes han dejado acumular deudas de consideración. Sobre estos deudores Fedepalma ha procedido, con estricto cumplimiento de la normativa legal establecida en la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994, el Decreto 2025 de 1996, el Decreto 130 de 1998 y el

Decreto 2354 de 1996. En este sentido y sobre los deudores, Fedepalma ha procedido a efectuar el cobro jurídico mediante el proceso ejecutivo establecido, el cual recae sobre la persona deudora, y el proceso penal, invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, el cual endilga responsabilidad personal al representante legal de la persona jurídica deudora.

En casos como con el contribuyente Carlos Lacouture Dangond, Fedepalma ha logrado empezar a pagar esta gran obligación pendiente, por medio de favorables decisiones judiciales que así lo han permitido. No obstante lo anterior, aun quedan pendientes deudas correspondientes al año 2001 frente a las cuales Fedepalma ha venido aplicando las herramientas de ley.

Igualmente han surgido gran cantidad de pequeños deudores al Fondo que han resultado vendiendo aceite sin que exista ningún indicio de que sean propietarios de un cultivo, ni de una planta extractora. En algunos de estos casos, actuaron por contratos de arrendamiento suscritos con Carlos Lacouture e incumplieron el pago de las obligaciones parafiscales a los fondos. Es así como para ellos Fedepalma está aplicando tanto la normativa comercial como la penal, dada la grave amenaza que estas situaciones le generan a la estabilidad de los fondos parafiscales.

En este año han surgido situaciones delicadas como las que enfrenta Extractora Bajirá S.A. –que además tiene en la zona gravísimos problemas de orden social y ante la cual el gremio palmicultor ha debido afrontar serios cuestionamientos incluso a nivel internacional–. Esta empresa y su representante legal están siendo objeto de las actuaciones legales a nuestro alcance para cubrir la cuantiosa deuda que tiene con los fondos parafiscales palmeros.

De igual manera, Palmeras San Pedro Ltda. está pasando por un proceso de insolvencia empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, en el cual se espera que los recursos comprometidos tengan todas las garantías de pronto pago y no sean un pretexto más para que su representante legal abuse del sector palmero.

Cartera

El 31 de diciembre de 2010, la cartera del FFP en mora de más de 90 días se ubicó en 1,8% sobre el total de ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero¹². Frente al indicador obtenido un año antes (0,7%) se observó un deterioro en la cartera, la cual estaba concentrada en tres contribuyentes. Sobre estas tres deudas se solicitaron y obtuvieron las conformidades de la DIAN para proceder al cobro jurídico. A la fecha, uno de estos contribuyentes ya pagó, el otro se encuentra en proceso de pago y al tercero se le está iniciando el proceso de cobro jurídico.

12. El indicador se calculó así: total cartera vencida mayor de 90 días a 31 de diciembre de 2010/total ingresos por cuota de fomento declarados en los últimos doce meses finalizados en septiembre de 2010.

Vigilancia y control

Fedepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales palmeros, en 2010 cumplió con los requerimientos de información efectuados por las entidades de vigilancia y control, a saber: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Contraloría General de la República (CGR) y Contaduría General de la Nación (CGN). Además, la Auditoría Interna ha realizado el control sobre la liquidación de la cuota de fomento, pago, consignación, registro e inversión de los recursos.

Control de entidades del Estado

En 2010, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (CGR) los correspondientes informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Entre el 9 de agosto y el 30 de noviembre de 2010, el Fondo de Fomento Palmero atendió la comisión de la Contraloría General de la República que realizó la auditoría gubernamental con enfoque integral, para la vigencia 2009. El 21 de diciembre de 2010, el fondo recibió el informe final de la auditoría, con opinión limpia sobre los estados financieros, y favorable sobre la gestión y resultados. La calificación obtenida por el Fondo de Fomento Palmero fue de 96 sobre 100. El puntaje obtenido se ubicó en el cuadrante de concepto favorable/opinión limpia sin salvedades, que es la máxima calificación que se puede obtener, como se ilustra en el cuadro que se muestra a continuación. Con base en estos conceptos, la CGR feneció la cuenta del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia del año 2009.

Concepto/opinión	Sin salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	Fenece			
Con observaciones				
Desfavorable				

Fuente: Guía Audite 4.0.

Con respecto al plan de mejoramiento de la vigencia 2008, aprobado por la CGR para superar los hallazgos que resultaron de la auditoría practicada por esta entidad en el año 2009, durante el 2010 el FFP avanzó en su ejecución y, a la fecha, el 100% de las acciones correctivas contenidas en dicho plan está cumplido; las acciones hacen referencia a actividades relacionadas, por un lado, con el cambio del procedimiento de contratación para eliminar fuentes de imprecisiones y mejorar el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, y por otro, al diseño y cálculo de indicadores de gestión que permitan visualizar el comportamiento de los objetivos misionales.

Auditoría Interna

En la vigencia 2010, la Auditoría Interna en cumplimiento de sus objetivos realizó 66 visitas de verificación (71 en 2009) a las 49 plantas de beneficio de las cuatro zonas pal-

meras del país retenedores de la cuota de fomento, y 17 a ordenadores de maquila. El cumplimiento de las visitas fue de 89,1% (95,9% en 2009) frente a lo planeado.

Estas visitas le posibilitaron a Fedepalma, en su calidad de administradora del FFP, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (artículo 1º, Decreto No. 2025 de 1996).

Las correcciones presentadas por los contribuyentes a favor del FFP en la vigencia 2010 por \$186 millones, incrementaron los ingresos (\$540,1 millones en 2009); y las no presentadas por \$72 millones se registraron en Cuentas de Orden, para un total de correcciones de \$258 millones, de los cuales \$209 que representan el 81%, fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Del total de correcciones presentadas a favor de los contribuyentes, que representan devoluciones por \$80 millones, disminuyeron los ingresos y \$2 millones, Cuentas de Orden; de éstas \$32 millones que representan el 39% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Igualmente, de enero a diciembre de 2010 la Auditoría efectuó, con resultados satisfactorios, pruebas selectivas a la inversión de los recursos en programas y proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma, que representaron alrededor de 66,3% (70,6% en 2009) de la ejecución a 31 de diciembre de 2010; así como también a los desembolsos de gastos pagados con recursos del FFP y a la contraprestación mensual pagada a Fedepalma, con resultados satisfactorios.

Indicadores de Gestión del Fondo de Fomento Palmero

Los indicadores de gestión del Fondo de Fomento Palmero proporcionan información general resumida tendiente a medir la economía, la eficiencia y la efectividad de la administración¹³.

Los objetivos estratégicos del Fondo de Fomento Palmero adoptados con carácter general son:

- Superar la problemática fitosanitaria sectorial.
- Incrementar la productividad y competitividad sostenible del sector.
- Favorecer oportunidades y propiciar mitigación riesgos del negocio.
- Optimizar el gasto y la inversión del FFP y consolidar la institucionalidad palmera.

Con base en esos objetivos, se establecieron los indicadores relacionados a continuación.

Fitosanitario

Los indicadores aquí registrados son la línea base pero a su vez con las notas revelan un mejoramiento de la sanidad del cultivo y señalan a la Zona Norte como la más sana. La Zona Occidental se maneja con una nueva medida tomada sobre el híbrido OXG.

13. Como parte del plan de mejoramiento este informe incluye los indicadores según recomendación de la Contraloría General de la República: “Hallazgo: Al evaluar los indicadores de gestión se encontró que no están enfocados a medir la economía, la eficiencia y la efectividad de la administración. Causa del hallazgo: Debilidades en su definición al no reflejar reducción de gastos, no permiten observar eficiencia en el uso de recursos o si ha mejorado la oportunidad y la cobertura en el cumplimiento de sus propósitos. Efecto del hallazgo: Su ausencia limita visualizar periódicamente el comportamiento de las actividades clave de la entidad respecto al cumplimiento de sus objetivos, de los objetivos misionales y el impacto de la gestión en la comunidad”.

Tabla 7. Tasa de afectación de cultivos en 2010

Tipo de afectación	Zona Central	Zona Norte	Zona Oriental	Zona Occidental
PC (%)a/	15,6	0,5	30	2 en OxG
ML (%)a/	0,1	0,0	0,3	0
Defoliadores (%)	4,9	-	10,0	--
Rinchophorus: No./trampa b/	10,0	-	-	100 mdMira 700 miMira

a/ No. palmas enfermas/No. palmas totales.

b/ En relación con el año 2009, en el 2010 en Puerto Wilches el Rinchophorus cayó 40% y en Tumaco 30%.

Productividad y competitividad

► Productividad:

Producción anual de CPO/área en producción promedio; medido en diciembre de 2010: Productividad 2010: **Meta: 3,48 t/ha** **Real: 3,02 t/ha**

La productividad, medida aquí como rendimientos por hectárea, continuó cayendo por cuarto año consecutivo.

► Atractividad del sector:

Se adoptaron los siguientes factores de cálculo del Índice de atractividad:

1. (Consumo interno/producción colombiana): Atractivo (AAA) >50% <90%; medianamente atractivo (AA) >90% y >20% <50%; poco atractivo (A-) <20%. En 2010 este componente cayó de AAA a doble AA.
2. (Tasa de crecimiento anual de la producción/tasa de crecimiento del PIB): Atractivo (AAA) >1.1; medianamente atractivo (AA) >0.9 <1.1; poco atractivo (A-) <0.9. En 2010 este componente cayó de AAA a A-, en razón a la caída de la producción sectorial.
3. Participación en mercado interno de grasas y aceites: Atractivo (AAA) >60%; medianamente atractivo (AA) >40% <60%; poco atractivo (A-) <40%. En 2010 este indicador se mantuvo en AAA.
4. Indicadores financieros del sector palmero frente a la industria y otros sectores agropecuarios (EVA: Positivo: AAA, negativo A-). El indicador para 2010 está en construcción.

El indicador de atractividad del sector cayó de AA a AA- en razón a la caída de la producción de los aceites de palma y palmiste.

Riesgos y oportunidades

› Importancia relativa del mercado local:

Ventas internas de CPO/producción total de CPO: La participación del mercado local tenía como meta el 90% y la real fue del 88,2%. Si bien fue ligeramente menor a la meta, en realidad ha habido un incremento de la participación del mercado interno en relación con años anteriores, por las compras de los nuevos productores nacionales de biodiésel.

El número de personas impactadas con actividades de transferencia tenía una meta de 1.500, y la real fue de 1.814 personas. Igualmente el número de personas impactadas con actividades de capacitación tenía como meta 3.820, y el número real fue de 3.821 personas. En consecuencia se lograron y superaron las metas establecidas.

› Administración y economía

Para medir la eficiencia administrativa, se utilizó el indicador gastos de funcionamiento con cargo al FFP/total egresos.

Se había presupuestado un 2,4 y el real fue 2%, que en general es una cifra baja; pero debe aclararse que es con cargo al FFP y, por tanto, no incluye todos los costos administrativos de los proyectos.

Cobertura de la actividad institucional (Cumplimiento de eventos: Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; Comité Directivo del FFP, Comités Regionales; Comités Asesores Regionales y Nacionales de Investigación y Extensión).

Los resultados se indican a continuación:

	Programado	Cumplido
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	1	1
Reuniones Gremiales Regionales	8	8
Comités Asesores Regionales Agronómicos de Investigación y Extensión	20	20
Comité Asesor Nacional de Investigación y Extensión	3	3

En consecuencia, las actividades institucionales del sector fueron cumplidas cabalmente.

El indicador más global de la economía del uso de los recursos del Fondo de Fomento Palmero se determina por: la suma de beneficios generados (ganancias en productividad potencial, diferencial de precio por ampliación de mercado o entrega de producto

de mayor valor agregado y otros)/inversión realizada con recursos del FFP y contrapartidas; que tenía una meta de 5 y resultó en un real de 9. Es decir, hay un alto rendimiento en términos de beneficio a los productores por cada peso invertido en las actividades del fondo.

Situación financiera del Fondo de Fomento Palmero

En 2010, los ingresos del Fondo de Fomento Palmero (FFP) disminuyeron 4%, debido a la reducción de la producción tanto de aceite de palma (-6,4%) como de palmiste (-2,5%). La baja en la producción contrarrestó el incremento de los precios de referencia del aceite de palma (2,6%).

Por su parte, la inversión en programas y proyectos aumentó 4%, al pasar de \$20.757 millones en 2009 a \$21.640 millones en 2010, en lo fundamental por la ejecución del proyecto censo palmero fase II, por un monto de \$586 millones, el cual, dadas las condiciones y necesidades del sector, se consideró prioritario adelantar en 2010 con financiación de la banca privada; descontando este proyecto, la inversión prácticamente mantuvo el nivel del año 2009.

Como consecuencia y según lo previsto, para garantizar la estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por el fondo, se utilizaron las reservas acumuladas disponibles al inicio del año por \$3.279 millones, con las cuales se compensó parcialmente el déficit obtenido en la vigencia por \$4.134 millones. Al finalizar el año, el patrimonio del fondo registró un saldo negativo de \$676 millones; sin embargo, esta situación deficitaria fue de carácter temporal, puesto que se subsanó en el primer bimestre de 2011, periodo en el cual el fondo generó un excedente superior a \$1.000 millones.

A continuación se presenta un análisis detallado de la situación financiera del fondo a 31 de diciembre de 2010.

Comentarios al balance general

A 31 de diciembre de 2010, los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron \$2.442 millones, valor inferior en 36% al registrado el año inmediatamente anterior, debido a la utilización de las reservas para mantener la inversión en los proyectos financiados por el mismo. La composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por \$100 millones, con una participación del 4% en el total de activos; este rubro disminuyó en el año \$1.036 millones.
- Inversiones temporales por \$29 millones, con una participación del 1% en el total de activos y una reducción en el año de \$639 millones. Estos recursos estaban invertidos en carteras colectivas del Santander Investment Trust y Fiduciaria Bogotá.
- Deudores por \$2.314 millones (95% del total de activos) y una disminución de \$1.352 millones en el año. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - Deudores por cuotas de fomento, rubro que ascendió a \$2.123 millones (92% del total de deudores), con un incremento de 23% (\$399 millones) en el año. A este comportamiento lo explica la cartera corriente que se incrementó \$16 millones y correspondió a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero, mientras que la cartera vencida de declarantes aumentó \$382 millones, fundamentalmente por el comportamiento de tres contribuyentes. Sobre estas tres deudas se solicitaron y obtuvieron las conformidades de la DIAN y se estaban adelantando las gestiones para iniciar el cobro jurídico.
 - Deudas por \$187 millones de cuotas de fomento por aforos (8% del total de deudores), cuyo monto aumentó \$14 millones frente a 2009. En lo que se refiere a estas deudas y la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes por \$671 millones, la entidad administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.

El pasivo del fondo terminó en \$3.118 millones y registró un incremento de \$2.782 millones frente a 2009. Su conformación era la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$2.520 millones (80,8% del de total de pasivos) con un crecimiento de \$2.195 millones. Dentro de estas cuentas se incluye la contraprestación por administración de los meses de noviembre y diciembre por pagar a Fedepalma (\$442 millones), la asignación del mes de diciembre a Cenipalma (\$1.030 millones), y las facturas por los programas desarrollados por Fedepalma (\$990 millones).
- Obligaciones financieras por \$586 millones (18,8% del total de pasivos), que corresponden al primer desembolso del préstamo obtenido para financiar el proyecto censo palmero fase II, el cual fue efectuado el 7 de octubre de 2010. El plazo del crédito otorgado es de tres años con uno de gracia y la tasa de interés es del DTF + 2,75.

- Pasivos estimados y provisiones por \$11 millones (0,4% de los pasivos) con un incremento del 12%, saldo que corresponde a la provisión para la cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República de la vigencia 2002.

A 31 de diciembre de 2010, el patrimonio del fondo fue deficitario en \$676 millones, monto inferior en \$4.134 millones al valor registrado al cierre de 2009 (\$3.458 millones). Esta reserva tiene periodos de acumulación seguidos de periodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de actividad financiera, económica y social

En 2010, los ingresos operacionales por \$19.780 millones disminuyeron 4% en comparación con los obtenidos en 2009. Como se comentó, esta baja se debió a la reducción de la producción del aceite de palma (6,1%) y de almendra de palmiste (1,3%), frente al 2009.

Los egresos operacionales ascendieron a \$24.042 millones, de los cuales \$21.640 (90% de los egresos), se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$1.950 millones (8% de los egresos), a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del fondo; y \$451 millones (2% de los egresos), a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron los \$160 millones, de los cuales \$31 millones correspondieron a rendimientos financieros sobre inversiones temporales; \$82 millones a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones, y \$49 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones.

El ejercicio terminó con un déficit de \$4.134 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó el presupuesto mediante el acuerdo No. 176 del 19 de diciembre de 2009, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia enero-diciembre de 2010. El presupuesto fue modificado por los acuerdos 179, 180, 184, 186 y 189 de 2010.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2010, incluida la reserva y el crédito para financiar el censo palmero fase II, ascendió a \$25.404 millones, y su ejecución en el año llegó a \$23.805 millones (94% de lo presupuestado).

Se aprobó una inversión en 31 programas y proyectos con una asignación presupuestal de \$22.455 millones, de los cuales se ejecutó el 96% (\$21.640 millones).

Los gastos de funcionamiento del fondo fueron \$484 millones (84% de lo presupuestado). La contraprestación que se pagó a Fedepalma por la administración fue de \$1.950 millones (94% de lo presupuestado). Los egresos más las inversiones por valor de \$24.074 millones se ejecutaron en 96% de lo presupuestado.

Al cierre del ejercicio se registró un déficit presupuestal de \$269 millones. Sin embargo, con el excedente generado en enero de 2011 se obtuvo un superávit presupuestal superior a \$300 millones.

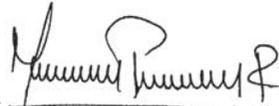
Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2010	A 31 de diciembre de 2009	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		7.484	84.466	(76.982)	(91)
Cuentas de ahorro		92.034	1.050.788	(958.754)	(91)
TOTAL DISPONIBLE		99.518	1.135.254	(1.035.736)	(91)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Derechos fiduciarios		28.595	667.693	(639.098)	(96)
TOTAL INVERSIONES		28.595	667.693	(639.098)	(96)
DEUDORES	3				
Cuotas de fomento		2.122.790	1.724.093	398.697	23
Ingresos por cobrar- Cuota de F.F.P. Estimada		0	13.209	(13.209)	0
Anticipos y avances		140	0	140	0
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Intereses de mora		0	32.320	(32.320)	(100)
Cenipalma		0	45.106	(45.106)	(100)
Otros		1.143	560	583	104
Cuotas de fomento - Afors		186.926	172.547	14.379	8
TOTAL DEUDORES		2.313.882	1.990.718	323.164	16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.441.995	3.793.665	(1.351.670)	(36)
TOTAL ACTIVO		2.441.995	3.793.665	(1.351.670)	(36)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		573.114	418.650	154.464	37
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		7.871	3.151	4.720	150


 FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T


 MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2010	A 31 de diciembre de 2009	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	4				
Bienes y servicios		2.517.230	272.046	2.245.184	825
Intereses sobre créditos		2.338	0	2.338	0
Cuota de control fiscal		0	42.636	(42.636)	0
Retención en la fuente		858	10.653	(9.795)	(92)
Depósitos		26	13	13	97
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.520.452	325.348	2.195.104	675
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.520.452	325.348	2.195.104	675
PASIVOS A LARGO PLAZO					
Obligaciones financieras	5	586.000	0	586.000	0
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		586.000	0	586.000	0
PASIVOS ESTIMADOS	6				
Provisiones diversas		11.963	10.721	1.242	12
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		11.963	10.721	1.242	12
TOTAL PASIVO		3.118.415	336.069	2.782.346	828
PATRIMONIO	7				
Excedentes ejercicios anteriores		3.278.935	5.620.514	(2.341.579)	(42)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	0	0
Resultado presente ejercicio		(4.134.016)	(2.341.579)	(1.792.437)	77
TOTAL PATRIMONIO		(676.420)	3.457.596	(4.134.016)	(120)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.441.995	3.793.665	(1.351.670)	708
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	7.871	3.151	4.720	150
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	573.114	418.650	154.464	37

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros.



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
Representante Legal Suplente y
Director de Servicios Compartidos



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
TP. No.15974-T



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009	Variación %
INGRESOS	9			
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		19.779.964	20.599.640	(4)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		19.779.964	20.599.640	(4)
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		1.950.266	2.068.537	(6)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		260.582	253.022	3
Gastos generales		190.879	213.847	(11)
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		451.461	466.869	(3)
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		11.193.009	13.538.050	(17)
Formación, capacitación y extensión palmera		4.013.694	2.561.033	57
Comercialización y promoción del valor agregado		1.710.626	1.234.493	39
Planeación y desarrollo sectorial		3.465.594	2.083.427	66
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		1.256.879	1.340.326	(6)
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		21.639.802	20.757.329	4
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		24.041.529	23.292.735	3
RESULTADO OPERACIONAL		(4.261.565)	(2.693.095)	58
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		81.725	97.220	(16)
Ingresos financieros		30.594	251.120	(88)
Multas y sanciones		47.882	8.739	448
Recuperaciones		13	3.036	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		160.214	360.114	(56)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		12.640	8.161	55
Egresos de ejercicios anteriores		20.026	437	4.479
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		32.666	8.598	280
RESULTADO NO OPERACIONAL		127.549	351.516	(64)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.134.016)	(2.341.579)	77


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


ALFREDO ESPINEL-BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T


MÓNICA PATRICIA MORENO-RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Ejecución presupuestal anual

Miles de pesos

	Notas	Ejecución 2010	Presupuesto 2010	Ejecución presupuestal %
	10			
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		3.278.935	3.278.935	100
Cuota de Fomento Palmero		19.909.571	20.673.235	96
Rendimientos financieros		30.594	279.614	11
Recuperaciones		13	-	-
Recursos de crédito		586.000	1.172.000	50
TOTAL INGRESOS		23.805.113	25.403.785	94
EGRESOS				
GASTOS FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		260.581	313.174	83
Gastos generales		215.163	238.028	90
Servicio de la deuda		8.382	24.000	35
Total gastos de funcionamiento		484.127	575.202	84
INVERSIÓN				
Planeación y desarrollo sectorial				
Modelos de competitividad y costos		251.061	251.061	100
Monitoreo del entorno sectorial		367.764	367.764	100
Información estadística sectorial		446.186	446.186	100
Centro de documentación e información palmero		286.830	286.830	100
Gestión ambiental sectorial		385.535	385.535	100
Gestión para la responsabilidad social		370.548	370.548	100
Censo palmero		244.209	244.209	100
Censo palmero fase II		585.983	1.172.000	50
Estudios de planeación sectorial		260.285	260.963	100
Estudios de geografía económica y social palmera		142.193	142.193	100
Contrapartida estudios sobre transformación productiva del sector palmero		125.000	125.000	100
Subtotal planeación y desarrollo sectorial		3.465.594	4.052.289	86
Investigación e innovación tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		1.377.811	1.377.811	100
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		867.040	884.893	98
Investigación en fitomejoramiento de la palma de aceite		2.442.144	2.501.295	98
Investigación en sanidad de la palma de aceite		3.112.139	3.162.962	98
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.360.432	1.388.530	98
Herramientas geománticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión		724.973	724.973	100
Tecnología sostenible en el procesamiento del aceite de palma		509.962	532.767	96
Alternativas de uso y productos para la agroindustria de la palma de aceite		798.508	820.741	97
Subtotal Investigación e innovación tecnológica		11.193.009	11.393.972	98
Gestión comercial estratégica				
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados		920.871	920.871	100
Promoción de nuevos productos y usos		470.864	470.864	100
Salud y nutrición humana		318.891	340.098	94
Subtotal gestión comercial estratégica		1.710.626	1.731.833	99
Extensión				
Transferencia de tecnologías		1.576.931	1.581.528	100
Evaluación económica y biometría		484.635	485.914	100
Capacitación del recurso humano		836.710	836.710	100
Contrapartida al convenio MEN		193.935	193.935	100
Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica ambiental y social UATAAS		921.483	921.483	100
XVI Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite		-	-	-
Subtotal extensión		4.013.694	4.019.570	100
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional para beneficio del subsector palmero				
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial		803.995	803.995	100
Publicaciones sectoriales		216.202	216.202	100
Eventos gremiales " Congreso Nacional y Encuentros con alcaldes de municipios palmeros"		129.920	129.920	100
Gestión integral de infraestructura sectorial regional		106.762	106.762	100
Subtotal programas sociales de difusión		1.256.879	1.256.879	100
Total inversiones programas y proyectos		21.639.802	22.454.543	96
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		1.950.266	2.067.324	94
TOTAL EGRESOS		24.074.195	25.097.068	96
EXCEDENTE O DÉFICIT DE LA VIGENCIA		(269.082)	306.716	(88)

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	2010	2009
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(4.134.016)	(2.341.579)
Efectivo generado en operación	(4.134.016)	(2.341.579)
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	2.195.104	108.192
Incremento de obligaciones financieras	586.000	0
Incremento del pasivo diferido	1.242	0
Disminución de las cuentas por cobrar	0	115.510
Subtotal cambios en partidas operacionales	2.782.346	223.702
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(1.351.670)	(2.117.876)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación de inversiones	639.098	3.182.904
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	639.098	3.182.904
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	(323.164)	0
Disminución de pasivos diferidos	0	(141.637)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	(323.164)	(141.637)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	(1.035.736)	923.391
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	1.135.254	211.863
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	99.518	1.135.254


 FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T

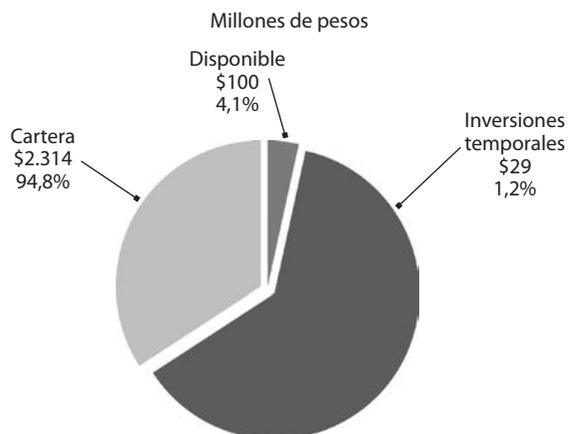

 MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Estado de cambios en el Patrimonio

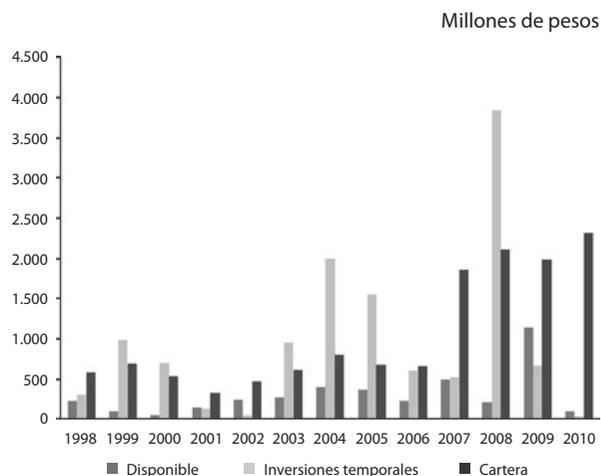
Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009		3.457.596
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2010	(1)	(4.134.016)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010		(676.420)
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
DISMINUCIONES		(4.134.016)
Resultados del ejercicio		(4.134.016)

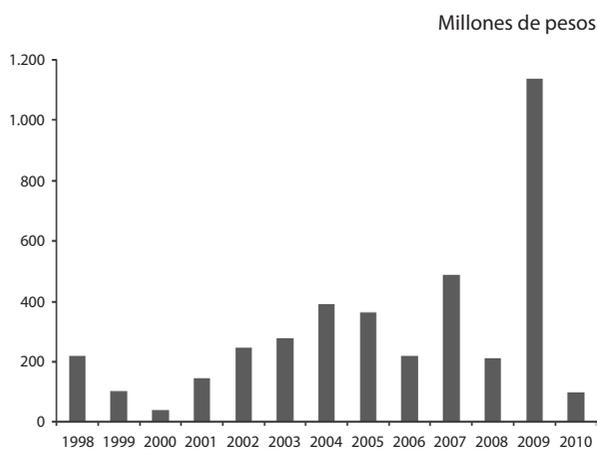
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2010



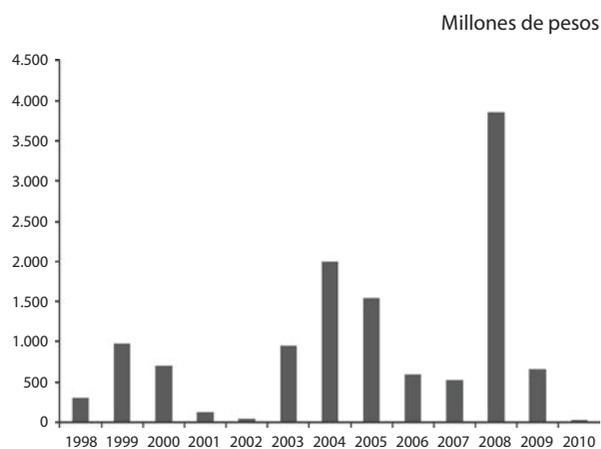
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



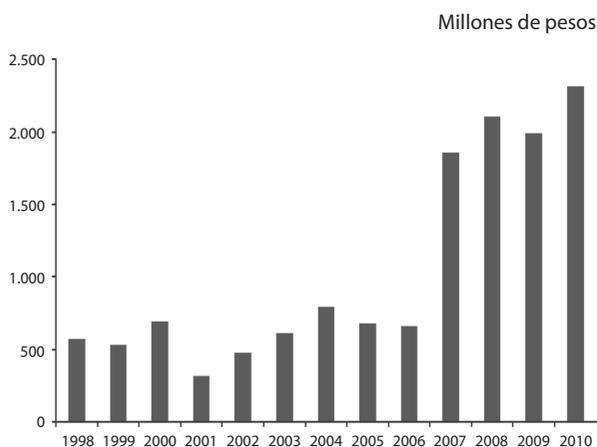
Disponible a 31 de diciembre de cada año



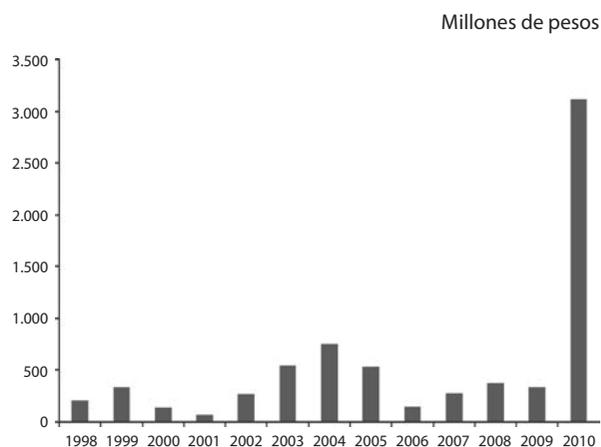
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



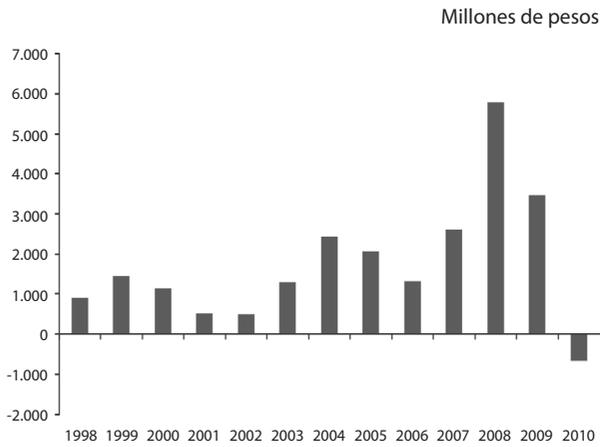
Deudores a 31 de diciembre de cada año



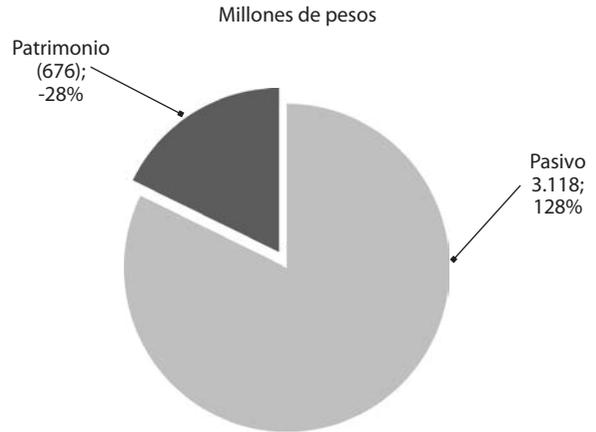
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



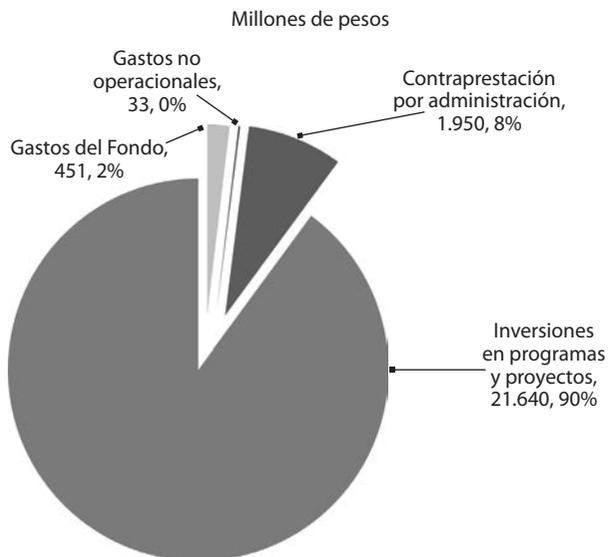
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



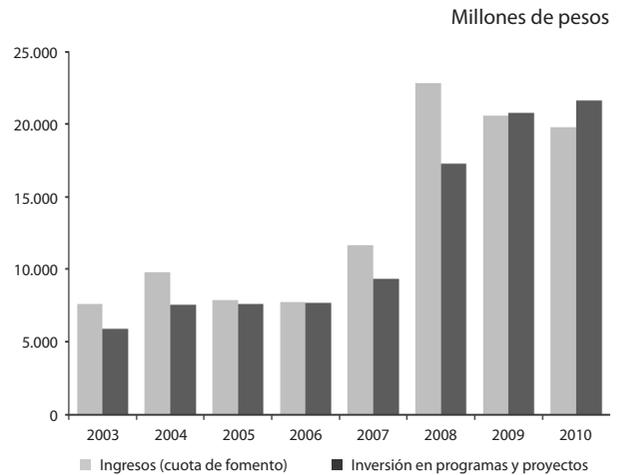
Pasivo y Patrimonio a 31 de diciembre de 2010



Egresos año 2010



Ingresos e inversión en programas y proyectos 2003 - 2010



Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010

de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero,
administrada por Fedepalma

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (pgcp).

Los estados financieros fueron presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del día 31 de marzo de 2011 y se presentará al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, cuya reunión se llevará a cabo en junio próximo.

Notas de carácter general

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite. Se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la cuota de fomento se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con Fedepalma el contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, para la administración del fondo y el recaudo e inversión de la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite, el cual tuvo una vigencia de diez años que, mediante el contrato adicional No. 3, se prorrogó hasta el 4 de noviembre de 2014.

El Gobierno Nacional reglamentó parcialmente la Ley 138 de 1994 mediante el Decreto 2025 de noviembre 26 de 1996, en el que se definió que la Auditoría Interna será el mecanismo de control interno por medio del cual el administrador del fondo efectua-

rá el seguimiento sobre el manejo de los recursos, y el control externo lo ejercerán el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Contraloría General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que podrán ser sufragados con los recursos del fondo.

Nota A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la cuota para el fomento de la agroindustria de la palma de aceite se aplican a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de los aceites de palma y palmiste, y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales de los aceites de palma y palmiste, y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan general de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

En octubre de 2007, la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, excluyó al Fondo de Fomento Palmero de la obligación de aplicar el régimen de Contabilidad Pública en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

Sin embargo, en el mismo oficio facultó al fondo para que continúe aplicando el Régimen de Contabilidad Pública haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP).

Nota B.3. Aplicación del Manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4 . Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Periodo contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas, y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico y los reexpresa para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, cuando ello es pertinente.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

‣ **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras por intermedio de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

‣ **Propiedad, planta y equipo**

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. Para el desarrollo de la administración y de la auditoría, el fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de sus labores.

‣ **Cargos diferidos**

El FFP no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el contrato No. 050 de 2007 y el otrosí No. 1 de 2008, paga mensualmente un canon por el uso del *software*. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera, debe ser cubierta directamente por el mismo.

‣ **Pasivos laborales**

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos, y mensualmente solicita el reembolso al FFP. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales cada mes, y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

‣ **Impuesto de renta**

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto tributario.

‣ **Devengo o causación**

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

‣ **Cuentas de Orden**

En las Cuentas de Orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

‣ **Partes relacionadas**

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

‣ **Eventos posteriores**

Del 1º de enero al 31 de marzo de 2011, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2010.

Notas de carácter específico

Nota 1 (Cuenta 1110) . Disponible

► Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Santander y el Banco de Bogotá, a nombre de Fedepalma-Fondo de Fomento Palmero.

A diciembre 31 de 2010 y 2009, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros era el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas corrientes		
Banco Santander FFP 041-47052-7	492	14.589
Banco Bogotá 095471397 FFP	6.992	69.877
Total cuentas corrientes	7.484	84.466
Cuentas de ahorro		
Banco Santander (FFP) 041-19928-8	65.128	491.258
Banco de Bogotá (FFP) 095-46947-4	26.906	559.530
Total cuentas de ahorros	92.034	1.050.788
Total cuentas corrientes y de ahorro	99.518	1.135.254

Nota 2 (Cuenta 1202) . Inversiones

La liquidez disponible del FFP está invertida en carteras colectivas, libres para ser aplicadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2010 estaban constituidas en carteras colectivas, así:

Entidad financiera	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370829	25.375	473.615
Santander Inv. Trust. No. 900-06420-1	3.220	194.078
Total carteras colectivas	28.595	667.693
Total inversiones	28.595	667.693

Nota 3 (Cuenta 14). Deudores

‣ Cuenta 1403. Rentas parafiscales-Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con la información suministrada por los contribuyentes en los formularios de declaración presentados al FFP. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2010, la cual fue declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2011. La discriminación según la antigüedad, se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
2010	1.452.064	301.573	168.580	116.486	84.087	670.726	2.122.790
2009	1.435.692	168.768	34.235	43.121	42.277	288.401	1.724.093

‣ Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor en efectivo de los certificados de compensación palmera sustituidos por el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) a contribuyentes morosos con el FFP para el pago de Cuota de Fomento Palmero, valores a recibir y aplicar en posteriores periodos; el saldo a diciembre de 2010 termino en 0.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas por cobrar al FEP Palmero	0	13.209
Total	0	13.209

‣ Cuenta 1420. Avances y anticipos entregados

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Gastos de viaje	140	0
Total avances y anticipos	140	0

➤ **Cuenta 1422. Anticipos o saldo a favor por impuestos o liquidaciones privadas**

Corresponde al saldo a favor del FFP por pago doble de la tarifa de control fiscal del año 2001, valor que se encuentra en reclamación.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo a favor en liquidaciones privadas	2.883	2.883
Total	2.883	2.883

➤ **Cuentas 140103 y 140104. Intereses de mora y sanciones por cobrar**

A partir de 2010, la causación de intereses de mora se registra en las Cuentas de Orden atendiendo el principio de prudencia contable en cuanto al registro de ingresos, en el sentido de que se deben contabilizar únicamente los realizados en el periodo contable y no los potenciales o los que están sujetos a alguna condición. Por tal motivo, a partir de 2010 no existe saldo por cobrar por este concepto.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Intereses de mora	0	30.113
Sanciones por cobrar	0	2.207
Total	0	32.320

➤ **Cuenta 140160. Contribuciones a favor (Asignación por cobrar a Cenipalma)**

Corresponde a las asignaciones para proyectos de investigación no ejecutadas por Cenipalma. Al finalizar 2010 no quedó saldo por cobrar por este concepto.

➤ **Cuenta 1470. Otros deudores**

Corresponden a valores adeudados por el Fondo de Estabilización de Precios, por gastos compartidos y otros terceros, los cuales son reembolsados en 2011:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Fondo de Estabilización de Precios	0	560
Otros	1.143	0
Total otros deudores	1.143	560

► **Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos**

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas de no declarantes sobre las cuales los aforos cuentan con la conformidad de la DIAN, y se están adelantando procesos de cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Aarón Núñez Enrique	198	198
Bohórquez Armando	364	364
Manjarrés Aarón Horacio	8.646	8.646
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	16.228	16.228
Extractora Bajirá S.A. C.I.	40.161	25.782
Lacouture Dangong Carlos	121.329	121.329
Total deudores por aforos	186.926	172.547

Nota 4 (Cuenta 24) . Cuentas por pagar

► **Cuenta 2401. Bienes y servicios**

Esta cuenta incluye los siguientes rubros:

- Saldos a favor de Fedepalma por concepto de: programas y proyectos de noviembre y diciembre de 2010; contraprestación por administración y recaudo del mes de octubre a diciembre de 2010; reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa y auditoría de noviembre y diciembre de 2010.
- A favor de Cenipalma por concepto de la asignación de los recursos para investigación y transferencia del mes de diciembre de 2010.
- Proveedores, y otros.

Concepto	31 de diciembre 2010	31 de diciembre 2009
Fedepalma		
Programas	989.797	0
Contraprestación	442.316	136.892
Reembolso de gastos	39.516	18.088
Retención en la fuente	12.252	0
Cenipalma		
Asignación	1.029.773	0
Proveedores	3.090	116.331
FEP Palmero	487	0
Cuotas por devolver	0	735
Total	2.517.231	272.046

‣ Cuenta 2422. Intereses por pagar

Esta cuenta incluye el valor de los intereses del 7 al 31 de diciembre de 2010 por \$2.338 sobre el préstamo de \$586.000 concedido por el Banco de Bogotá para la financiación del proyecto Censo palmero.

‣ Cuenta 2436. Retención en la fuente

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el fondo a título de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a Fedepalma, entidad responsable por cuenta del fondo de la declaración y pago de estas retenciones. El valor de este rubro a 31 de diciembre de 2010 fue de \$858.

A continuación se presenta el resumen de las cuentas por pagar:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Reembolso de gastos a Fedepalma	51.767	18.088
Contraprestación por administración	442.316	136.892
Programas de Fedepalma	989.797	0
Asignación a Cenipalma	1.029.773	0
Reembolso de gastos al FEP Palmero	487	0
Intereses por pagar	2.338	0
Cuotas por devolver	0	735
Proveedores	3.090	116.331
Retención en la fuente	858	10.653
Cuota de control fiscal	0	42.636
Depósitos	26	13
Total	2.520.451	325.348

Nota 5 (Cuenta 23). Obligaciones financieras

‣ Cuenta 2307. Operaciones de financiamiento

En este rubro se registra el préstamo concedido por el Banco de Bogotá para la financiación del proyecto censo palmero, por valor de \$586.000, con el pagaré 769-0186197-1 del 7 de octubre de 2010. El plazo del crédito es de tres años con uno de gracia; la primera cuota será exigible el 7 de noviembre de 2011; y la tasa de interés pactada es DTF T.A + 2,75 T.A (6,31% efectivo anual para el primer periodo), mes vencido.

Nota 6 (Cuenta 27) . Pasivos estimados

‣ Tarifa de control fiscal

Corresponde a la provisión que se ha venido efectuando para el pago de la tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República de la vigencia fiscal de 2002, valores que se encuentran en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro. La distribución fue la siguiente:

Vigencia fiscal	Año de provisión	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
2002	2002	10.721	10.721
Total		10.721	10.721

Provisiones para contratos

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Carlos Alberto Devia Castillo contrato 104/09	1.242	0
Total	1.242	0

Los pasivos estimados suman un valor total de \$11.963

Nota 7 (Cuenta 32) . Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Fomento Palmero está compuesto por el resultado acumulado de ejercicios anteriores (\$3.278.935), el resultado del ejercicio (-\$4.134.016) y el traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2006, en cumplimiento de la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 de la Contaduría General de la Nación (\$178.661).

Esta reserva tiene períodos de acumulación seguidos de períodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la producción, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

El 31 de diciembre de 2010, el patrimonio registró un déficit de \$676.421, el cual fue subsanado en los dos primeros meses de 2011, cuando se generó un excedente superior a \$1.000 millones.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Excedentes de ejercicios anteriores	3.278.935	5.620.514
Resultado del ejercicio	-4.134.016	-2.341.579
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	-676.420	3.457.596

Nota 8 (Cuentas 8 y 9) . Cuentas de Orden

► Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no da conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo a 31 de diciembre de 2010 por \$478.589 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Sanciones	150.440	120.269
Intereses	328.149	291.062
Total	478.589	411.331

- Cuota e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Sanciones	801	881
Intereses	0	0
Cuota	4.444	1.909
Total	5.245	2.790

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera pendiente de recaudar. A partir de 2010, la causación de intereses de mora se registra en las Cuentas de Orden atendiendo el principio de prudencia contable en cuanto al registro de ingresos, en el sentido de que se deben contabilizar únicamente los realizados en el periodo contable y no los potenciales o los que están sujetos a alguna condición.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Intereses	71.373	0
Sanciones	12.554	0
Total	83.927	0

- Auxilio por capacitaciones

Los auxilios por capacitación otorgados por Fedepalma a los empleados financiados por el Fondo de Fomento Palmero se clasifican en cuentas de orden deudoras, hasta cuando el beneficiario presente los respectivos comprobantes de realización de los mismos. El saldo se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Auxilios por capacitación	5.352	4.529
Total	5.352	4.529

Cuenta 8. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del fondo. El saldo se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Correcciones a favor de los contribuyentes	7.871	3.151
Total	7.871	3.151

Nota 9 (Cuentas 4 y 5) . Ingresos y egresos

› Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 4103. Cuota

Corresponde a la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2010. La cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en el formulario que presentan los contribuyentes en enero de 2011.

Concepto	2010	2009
Cuota de Fomento Palmero	19.779.964	20.599.640
Total	20.779.964	20.599.640

La cuota de fomento disminuyó 4%, debido a la reducción en la producción de aceite crudo de palma en el 6,4% la cual totalizó 753.000 toneladas y de palmiste 2,5% que totalizó 173.000 toneladas, mientras que el precio de referencia en promedio para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero fue superior en 2,6% para aceite de palma e inferior en 6,9% para el palmiste.

► Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero corresponde al 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero en desarrollo del contrato No. 050 de 1994 y el adicional No. 3 de 2004. El valor acumulado de enero a diciembre de 2010 fue así:

Concepto	2010	2009
Contraprestación por administración	1.950.266	2.068.537
Total	1.950.266	2.068.537

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2010, correspondientes a:

Concepto	2010	2009
Comité Directivo	8.459	6.014
Auditoría	164.276	167.789
Propios del recaudo	89.600	114.368
Impuestos	44.441	54.850
Control administrativo	47.520	12.500
Cuota Contraloría General de la República	45.039	42.636
Sistematización	50.885	68.712
Total	451.461	466.869

En el rubro de control administrativo se incluyen \$32.400 del valor del contrato de interventoría técnica No. 105/10, suscrito entre el FFP y Camilo H. Isaacs Echeverri, para cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto "Transferencia de tecnologías interacción investigación pamicultores".

También se incluye el segundo pago por \$15.120 del contrato de interventoría técnica suscrito con Carlos Alfonso Devia Castillo 104/09 para el proyecto “Plantas de beneficio y subproductos”, que ejecutó Cenipalma.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignan a Cenipalma atendiendo lo establecido por el artículo 8 de la Ley 138 de 1994, y las condiciones definidas en el acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de proyectos con Fedepalma y otras entidades.

El valor de los programas y proyectos financiados por el fondo en el año 2010 aumentó 4% anual, de \$20.757.329 a \$21.639.802. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Programas y proyectos	Valor
Planeación y desarrollo sectorial	
Modelos de competitividad y costos	251.061
Monitoreo del entorno sectorial	367.764
Información estadística sectorial	446.186
Centro de Información y Documentación Palmero	286.830
Gestión ambiental sectorial	385.535
Gestión para la responsabilidad social	370.548
Censo palmero	244.209
Censo palmero fase II	585.983
Estudios de planeación sectorial	260.285
Estudios de geografía económica y social palmera	142.193
Contrapartida estudios sobre transformación productiva del sector palmero	125.000
Subtotal planeación y desarrollo sectorial	3.465.594
Investigación e innovación tecnológica	
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite	1.377.811
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento	867.040
Investigación en fitomejoramiento de la palma de aceite	2.442.144
Investigación en sanidad de la palma de aceite	3.113.139
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.360.432
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión	724.973
Tecnología sostenible en el procesamiento del aceite de palma y subproductos	509.962
Alternativas de uso y productos para la agroindustria de la palma de aceite	798.508
Subtotal Investigación e innovación tecnológica	11.193.009
Gestión comercial estratégica	
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados	920.871
Promoción de nuevos productos y usos	470.864
Salud y nutrición humanas	318.891
Subtotal gestión comercial estratégica	1.710.626

Programas y proyectos	Valor
Extensión	
Transferencia de tecnologías	1.576.931
Evaluación económica y biometría	484.635
Capacitación del recurso humano	836.710
Contrapartida al convenio MEN	193.935
Apoyo Unidades de asistencia y auditoría técnica ambiental y social (Uaatas)	921.483
Subtotal extensión	4.013.694
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional para beneficio del subsector palmero	
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	803.995
Publicaciones sectoriales	216.202
Eventos gremiales: Congreso nacional y encuentros con alcaldes de municipios palmeros	129.920
Gestión integral de infraestructura sectorial regional	106.762
Subtotal programas sociales de difusión	1.256.879
Total inversión en programas y proyectos	21.639.802

Durante la vigencia fiscal de 2010 se firmaron con Fedepalma los siguientes contratos para financiación de proyectos:

No.	Nombre
(107/10)	Proyecto Centro de Información y Documentación Palmero
(109/10)	Proyecto Eventos gremiales: Congreso nacional y encuentros de alcaldes de municipios palmeros
(110/10)	Proyecto Publicaciones sectoriales
(111/10)	Proyecto Apoyo Unidades de asistencia y auditoría técnica ambiental y social (Uaatas)
(112/10)	Proyecto Gestión integral de infraestructura sectorial regional
(113/10)	Proyecto Capacitación del recurso humano
(114/09)	Proyecto Seguimiento y gestión de la imagen sectorial
(115/10)	Proyecto Contrapartida al Convenio MEN
(116/10)	Proyecto Gestión ambiental sectorial
(117/10)	Proyecto Gestión de comercialización e inteligencia de mercados
(118/10)	Proyecto Gestión para la responsabilidad social
(119/10)	Proyecto Información estadística sectorial
(120/10)	Proyecto Modelos de competitividad y costos
(121/10)	Proyecto Monitoreo del entorno sectorial
(122/10)	Proyecto Promoción de nuevos productos y usos
(124/10)	Proyecto Contrapartida estudio sobre transformación productiva del sector palmero
(125/10)	Proyecto Estudios de geografía económica y social palmera
(127/10)	Proyecto Censo palmero fase II

El resumen de los gastos de inversión por rubro se detalla a continuación:

Programa	2010	2009
Investigación e innovación tecnológica	11.193.009	13.538.050
Extensión	4.013.694	2.561.033
Gestión comercial estratégica	1.710.626	1.234.493
Planeación y desarrollo sectorial	3.465.594	2.083.427
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional	1.256.879	1.340.326
Total gastos de inversión	21.639.802	20.757.329

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora causados a los contribuyentes por no pagar con oportunidad la Cuota de Fomento Palmero, aplicando la tasa indicada en el Estatuto tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2010	2009
Recargo por mora	81.725	97.220
Total	81.725	97.220

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2010.

Concepto	2010	2009
Ingresos financieros	30.594	251.120
Total	30.594	251.120

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2010	2009
Multas y sanciones	47.882	8.739
Total	47.882	8.739

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registran recuperaciones de ejercicios anteriores, por \$12.931.

Egresos no operacionales**Cuenta 5801 Intereses de crédito a largo plazo**

Corresponde a los intereses causados entre el 7 de octubre a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$8.382 sobre el préstamo concedido por el Banco de Bogotá el 7 de octubre de 2010 para la financiación del proyecto Censo palmero, por valor de \$586.000.

Cuenta 5802 y 5805. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2010	2009
Financieros	4.257	8.162
Total	4.257	8.162

Cuenta 5815 Gastos de ejercicios anteriores

Corresponde al gasto registrado por la reversión del saldo de los intereses de mora y sanciones que quedaron como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2009, los cuales se trasladaron a Cuentas de Orden, atendiendo el principio de prudencia contable en cuanto al registro de ingresos, en el sentido de que se deben contabilizar únicamente como ingreso los realizados en el periodo contable y no los potenciales o los que están sujetos a alguna condición. A intereses correspondió el valor de \$18.882 y a sanciones, \$1.145.

Nota 10. Ejecución presupuestal

El Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero fue aprobado por su Comité Directivo el 19 de diciembre de 2009 mediante el acuerdo No. 176, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia enero-diciembre de 2010, modificado por los acuerdos Nos. 179 y 180 del 25 de febrero, 184 del 29 de julio, 186 del 30 de septiembre y 189 del 25 de noviembre de 2010.

El presupuesto de ingresos por \$25.403.785 se ejecutó en 94% (\$23.805.112) y el de egresos por \$25.097.068, en 96% (\$23.805.112). En el año se presupuestaron 31 programas y proyectos por valor de \$22.454.543 de los cuales se ejecutó el 96% (\$21.639.802); la contraprestación por administración presupuestada de \$2.067.324 se ejecutó en el 94% (\$1.950.266) y los gastos de funcionamiento presupuestados por \$575.202 se ejecutaron en 84% (\$484.127).

Como consecuencia de la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) se registró un déficit presupuestal (\$269.082).

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Fabio Zuluaga Álvarez, en calidad de Representante Legal Suplente de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, reportados en el medio magnético adjunto: balance general al 31 de diciembre de 2010 y estado de la actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2010 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2011.

Cordialmente.



FABIO ZULUAGA ALVAREZ
Representante Legal Suplente de Fedepalma
Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



Dictamen del Revisor Fiscal

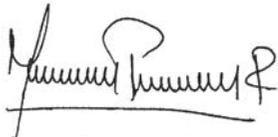
Señores Comité Directivo del
FONDO DE FOMENTO PALMERO

1. He auditado los balances generales a diciembre 31 de 2010 y 2009 y los correspondientes estado de actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas a dichos estados financieros de La Cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero estructuradas de acuerdo con la circular externa No. 021 de febrero 13 de 1998 y el procedimiento No 06 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por los años terminados en esas fechas. La preparación y presentación de dichos estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de Fedepalma, administradora del Fondo de Fomento Palmero puesto que reflejan el resultado de su gestión. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditar dichos estados financieros y expresar un dictamen sobre ellos.
2. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el marco legal de la Contabilidad Pública las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la revisora fiscal, incluyendo la evaluación del

riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, la revisora fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad, y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la cuenta especial y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación.

3. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero al 31 de diciembre del 2010 y de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública, uniformemente aplicadas.
4. El informe de la auditoría interna de 2010 está de acuerdo con los resultados mostrados en el Balance General, el estado de la Actividad financiera Económica y Social, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de ejecución presupuestal y de flujos de efectivo; durante el año 2010 se efectuaron 66 visitas de verificación a contribuyentes industriales, comercializadoras nacionales e internacionales.
5. Como el fondo está Administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la entidad administradora, al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.
6. Además, informo que durante los años 2010 y 2009, los actos de Fedepalma como administradora de la Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable de la Contaduría General de la Nación; las operaciones registradas en los libros están de acuerdo con las disposiciones legales y a las decisiones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el Informe de Actividades que la Administradora presenta a consideración del Congreso Nacional de Cultivadores de palma de Aceite y a los órganos de control de la administración pública.



Mónica Patricia Moreno Rodríguez
Revisora fiscal de Fedepalma
Entidad administradora de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero
Tarjeta Profesional No. 72045- T
Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2011

Informe de la Auditoría Interna

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2011

Al Comité Directivo y a Fedepalma, Entidad Administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero

En desarrollo de mis funciones como Auditor, realicé pruebas al Sistema de Control de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza, en el Sistema de Control adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos, y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los Controles Internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de Control

Interno, de conservación y custodia de los bienes de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a Fedepalma, en calidad de administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, los principales comentarios derivados de mis revisiones.

Con respecto a la Encuesta Referencial y Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, Fedepalma no está obligada a presentar el Informe Ejecutivo de Control Interno de que trata el Art. 8 literal e) del Decreto 2145 de 1999, por la naturaleza jurídica de la "Cuenta Especial" Fondo de Fomento Palmero, según concepto emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en su comunicación No. 2002ER2696 del 22 de marzo de 2002, que se adjunta.


ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Auditor Interno

T.P. No. 4965-T



3. **Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones**

INFORME DE LABORES
FONDOS PARAFISCALES
PALMEROS

Introducción

Con el fin de “proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales”, se expidió la Ley 101 de 1993 que crea los fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios y pesqueros, con los siguientes objetivos: mejorar el ingreso del sector palmicultor, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), organizado mediante Decreto 2354 de 1996¹⁴, opera mediante dos mecanismos –cesiones y compensaciones de estabilización–, que equilibran el ingreso del sector y facilitan la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste en mercados de diferentes precios, en un contexto donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es un tomador de precios del mercado internacional.

Durante el año 2010, la comercialización del aceite de palma se desarrolló en un marco de baja producción, precios con tendencia al alza, incremento de las ventas en el mercado local y por ende una reducción de la oferta exportable, lo cual dio origen en algunos segmentos de la demanda de aceite de palma a cuestionar la idoneidad del FEP Palmero como instrumento para la comercialización.

No obstante, es de recordar que el FEP Palmero es una política agrícola con vigencia en el tiempo¹⁵, con reglas claras para la comercialización de bienes agropecuarios, y un instrumento fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector palmero colombiano. Los beneficios sociales y económicos que trae a las zonas de influencia, le han también permitido generar un escenario competitivo para todos los actores, gracias a que sus políticas contemplan aspectos clave, como: asegurar el mejor precio en el mercado local frente a la opción de importación de aceite de palma crudo y sus sustitutos; y la posibilidad de tener precios FOB de exportación muy competitivos para las

14. Fue modificado en algunos artículos por el Decreto 130 de 1998

15. Esta política agrícola ha sido refrendada por el Gobierno Nacional, en el documento Conpes No.3477 del 9 de julio de 2007, “Estrategia para el desarrollo competitivo del sector palmero colombiano”, en la cual se señala, dentro de las estrategias para mejorar la competitividad y la producción de la agroindustria palmera, lo siguiente: “El MADR, en coordinación con el MCIT, propenderá por la preservación del Fondo de Estabilización de Precios del Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), con el propósito de fortalecer y dar claridad a las condiciones de comercialización de los productos de la palma de aceite y derivados (...)”.

operaciones internacionales, de lo cual la industria se ha beneficiado, tanto como ha querido o ha podido.

En el presente informe, Fedepalma, como entidad administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, según contrato 217 de 1996, prorrogado por el contrato adicional 03 del 2 de noviembre de 2004 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta los resultados obtenidos de las operaciones de estabilización en la vigencia de 2010, y las acciones tomadas por ella y por el Comité Directivo para cumplir con los objetivos del fondo dentro de los principios de efectividad administrativa.

Este informe se encuentra organizado en las siguientes secciones:

La primera, esta introducción; la segunda, relacionada con la operación del FEP Palmero en 2010, analiza la dinámica de los mercados y su incidencia en el resultado en cesiones y compensaciones de estabilización, así como en la ejecución presupuestal. De igual manera, los resultados de la estabilización de los precios procurada por el FEP Palmero, su efecto sobre el mejoramiento del ingreso del sector y la competitividad del precio del aceite de palma colombiano. Por último, explica la medición de los indicadores que evalúan la eficacia, la eficiencia y la economía del mecanismo de estabilización de precios.

La tercera sección contiene un recuento de los principales temas de debate que surgieron durante el año alrededor de la comercialización de los aceites de palma y del FEP Palmero, y presenta las principales conclusiones del estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional. Este examina el cumplimiento de los objetivos de la Ley 101 de 1993, y mide bajo diferentes escenarios los efectos del FEP Palmero como un instrumento de política pública tanto en su historia de funcionamiento como hacia futuro, en un horizonte de diez años .

La cuarta y última sección muestra las labores ejecutadas por Fedepalma como entidad administradora en sus aspectos administrativos, jurídicos, financieros y de auditoría.

Operación del FEP Palmero en la vigencia de 2010

Incidencia del mercado de los aceites de palma y palmiste en el resultado de las operaciones de estabilización

Las operaciones de estabilización del FEP Palmero, sus cesiones y compensaciones, así como los resultados que se tengan desde el punto de vista de su ejecución presupuestal, dependen del comportamiento de la oferta y la demanda de los aceites de palma y palmiste colombianos frente a las estimaciones que se realizan de estos en el momento del cálculo de las operaciones de estabilización¹⁶ o cuando se realizan las bases técnicas para su presupuesto.

Durante el año 2010, la metodología para determinar los valores de las operaciones de estabilización operó según la dinámica de los mercados. A continuación, se describen las particularidades de la comercialización desde la perspectiva de oferta, demanda y precios, para luego presentar su efecto en el presupuesto del FEP Palmero.

Producción

En 2010, la producción nacional¹⁷ de aceite de palma se caracterizó por presentar un escenario coyuntural bien diferente al de años inmediatamente anteriores, con una baja de 6,4% anual, la disminución más representativa de la década (en 2003 fue de 3,5%). Factores sanitarios, y cambios climáticos y en la estructura de edades del cultivo explican en parte la caída de casi 52.000 toneladas, de 804,8 mil toneladas a 753 mil toneladas.

Tal comportamiento se extiende a la producción de almendra de palmiste, que cayó 2,5% frente al año 2009, y en consecuencia también lo hizo el aceite de palmiste

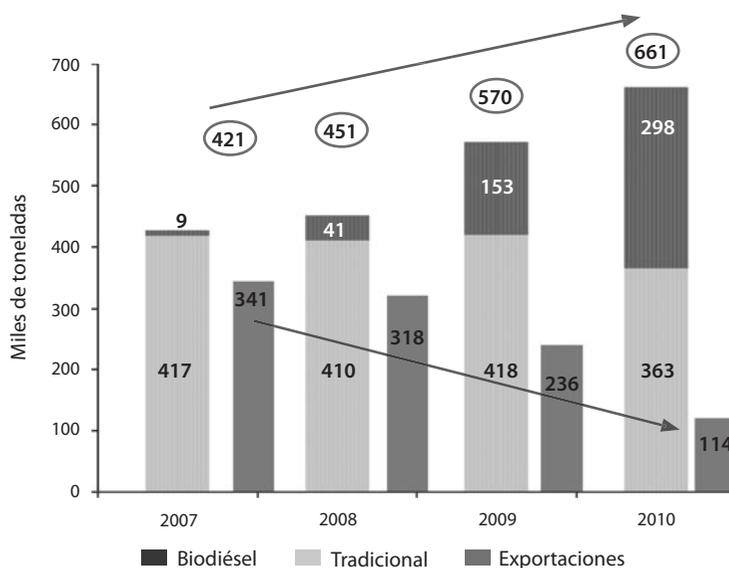
16. Las operaciones de estabilización se determinan e informan antes del periodo de la comercialización (metodología ex ante), con base entre otras variables en la historia tanto de precios internacionales, como producción y ventas hacia los diferentes mercados.

17. Una amplia presentación en este aspecto fue tratada en el apartado “Mercado de aceites y grasas, y desempeño del sector palmero colombiano en 2010”, de este documento.

extraído, que disminuyó 2.100 toneladas (de 71.400 a 69.300). Asimismo, el volumen real de producción de aceite de palmiste estuvo por debajo del volumen proyectado en 9.300 toneladas.

Demanda: Comercialización de los aceites

Las operaciones de estabilización que realiza el FEP Palmero están orientadas a optimizar el ingreso del sector palmero garantizando una comercialización fluida de los productos de los aceites de palma y de palmiste en los mercados internos y externos, sin congestionar aquellos segmentos más atractivos en razón a los precios internacionales y, a las condiciones de logística y acceso. Durante el año 2010, se continuó con la tendencia que se viene presentando desde el 2008, que ha sido el incremento de la demanda interna de aceite de palma para la fabricación de biodiésel y en consecuencia, la disminución de las exportaciones. La Figura 1 muestra la evolución de las ventas de aceite de palma en el mercado interno y las exportaciones (2007-2010).



Fuente: Fedepalma, Sispa, declaraciones al FEP Palmero, DANE, DIAN

Figura 1. Evolución de las ventas de aceite de palma en el mercado interno (industria tradicional e industria de biodiésel) y exportaciones, 2007-2010.

En el caso del aceite de palma, el 88% de las ventas se realizaron en el mercado interno (661.600 de toneladas), el mismo que creció 14,7%, en lo fundamental por la consolidación de la industria que produce biodiésel a partir suyo.

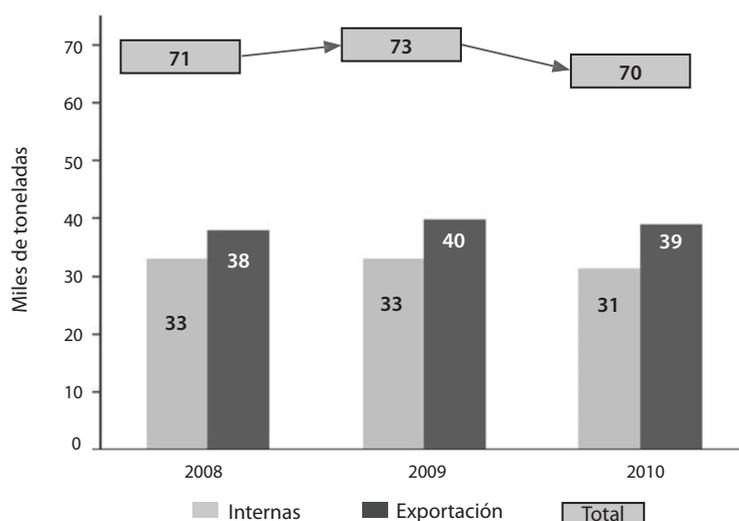
El 12% restante se destinó hacia los mercados de exportación, donde 91.733 toneladas se declararon al FEP Palmero, que representa una disminución del 57,8% frente a lo declarado en 2009, originada en el incremento de la demanda doméstica y la menor producción de aceite de palma durante el 2010.

En cuanto a la distribución de las ventas en los diferentes grupos de mercado definidos por el fondo¹⁸, del total declarado el 75% se dirigió al Grupo de mercado 3 (principalmente a Chile y el Reino Unido), seguido por el Grupo 2 con el 19% (en particular hacia México y República Dominicana) y, por último, el 5% de las ventas se fue hacia el Grupo de mercado 1.

Es importante indicar que en la vigencia de 2010, el Comité Directivo del FEP Palmero trasladó el mercado de consumo de México, ubicado en el Grupo de Mercado 3, al Grupo de Mercado 2 (Centroamérica y el Caribe), debido a las mejores condiciones de acceso de los aceites de palma colombianos a ese país, que unilateralmente desde el año 2009 decidió no establecer aranceles para los aceites de palma.

Las exportaciones de aceite de palma reportadas por la DIAN llegaron a 113.600 en el periodo objeto de este informe. La diferencia entre este valor y lo declarado al FEP Palmero se explica principalmente por las ventas declaradas a final del año 2009, que salieron en enero de 2010, y por las exportaciones de aceite de palma crudo o refinado a mercados como el de Venezuela, que no fueron declarados al FEP Palmero para efectos de solicitar el beneficio de la compensación.

En el caso del aceite de palmiste, las ventas totales a los diferentes mercados de consumo disminuyeron producto de la caída en la producción de almendra de palma. Las internas sumaron 31.400 toneladas, es decir, cayeron 2.400 toneladas de uno a otro año. La Figura 2 muestra la evolución de las ventas de aceite de palmiste en el mercado interno (industria tradicional e industria de biodiésel), y exportaciones (2008-2010).



Fuente: Fedepalma, Sispa, declaraciones al FEP Palmero.

Figura 2. Evolución de las ventas declaradas de aceite de palmiste en el mercado interno y exportaciones, 2008-2010.

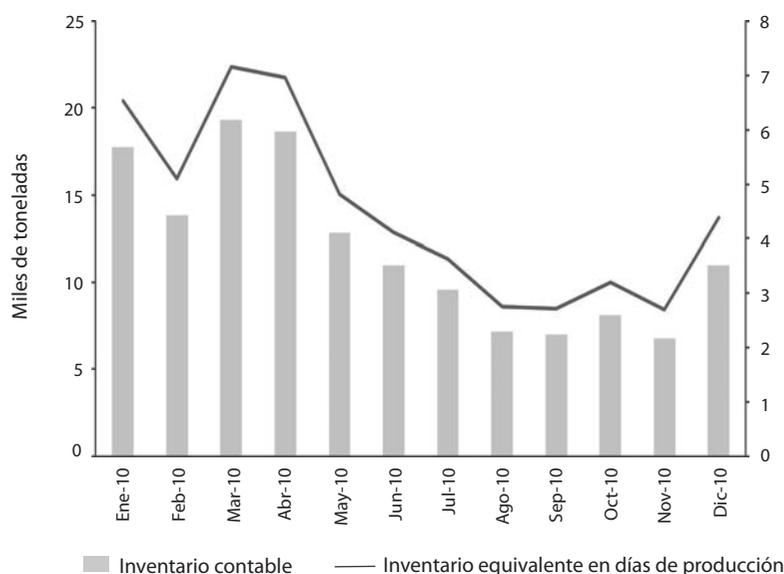
18. El Fondo tiene definidos cuatro grupos de mercado, tres de ellos de exportación clasificados de la siguiente forma: Grupo 1. Países de la CAN (excepto Ecuador), Grupo 2. Centroamérica y el Caribe, y Grupo 3: Mercosur y Chile, México, Estados Unidos y Canadá, y Resto del Mundo.

Por su parte, se declararon exportaciones por 37.651 toneladas, el 82% dirigido al Grupo de mercado 3, siendo México y los países europeos, en particular Holanda, Reino Unido y Alemania, los principales destinos, seguidos por el Grupo de mercado 1, con el 15%, y el Grupo de mercado 2, con el 4%.

Las exportaciones de aceite de palmiste reportadas por la DIAN llegaron a 40.300 toneladas, y la distribución por destinos se puede observar en el apartado: del capítulo 1 de este mismo informe.

Inventarios

El nivel de los inventarios es un indicador del dinamismo de las ventas de los aceites de palma y de palmiste, y la fluidez de su comercialización. El promedio de los inventarios en las plantas de beneficio en Colombia ha sido de cinco días en 2010 (Figura 3), lo que muestra los beneficios del FEP Palmero como mecanismo en la comercialización de los aceites de palma colombianos, al permitir que los mismos se vendan en los diferentes mercados disponibles para su consumo, sin deteriorar el ingreso de los palmicultores.



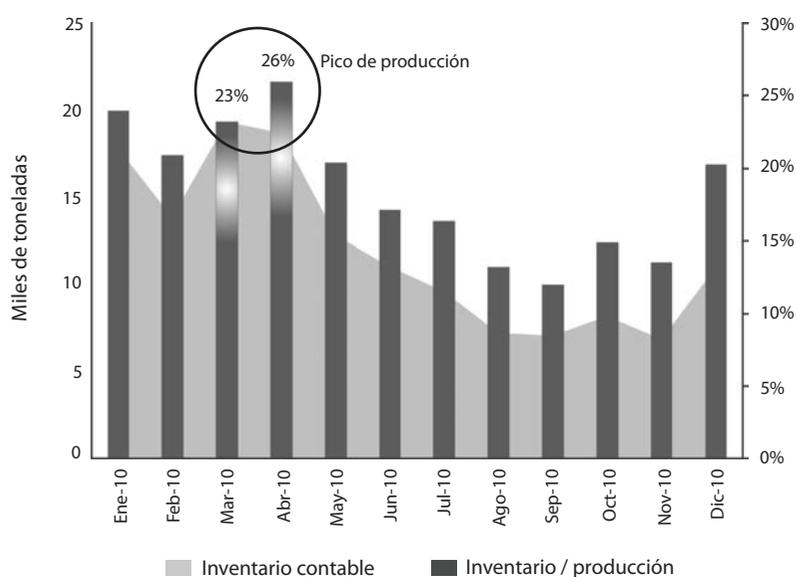
Fuente: Fedepalma, Sispa, declaraciones al FFP.

Figura 3. Colombia. Inventario contable mensual de aceite de palma en miles de toneladas y en días equivalentes de producción, 2010.

Dados estos niveles de inventarios, en especial de los del último trimestre del año, y la perspectiva de una oferta y demanda de aceite de palma en relativo equilibrio para el 2011, se generó un amplio debate en el sector sobre la necesidad de contar con instrumentos que permitan manejar la estacionalidad de la producción y con ello optimizar el ingreso palmero, de tal forma que se promoviera el almacenamiento de aceite de palma en el primer semestre para cubrir la demanda en el segundo.

Alrededor de esta iniciativa, los miembros palmeros del Comité Directivo del fondo estudiaron la propuesta presentada por la Secretaría Técnica y Fedepalma dirigida a impulsar el uso de mecanismos financieros de almacenamiento con los que cuenta el sector agrícola, en especial el certificado de depósito de mercancías (CDM), donde el FEP Palmero podría tener un papel importante mediante el cubrimiento de los costos administrativos de la operación. Hacerlo implicaría el cambio de la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización, específicamente en lo que se refiere a la ampliación del mercado interno y el indicador de precio para este nuevo mercado. Si bien la propuesta fue interesante se generaron inquietudes sobre los costos administrativos del CDM y los costos por la operación en la Bolsa Mercantil de Colombia, y no se llegó a ningún consenso sobre ella.

Una medida de la fluidez de la comercialización, además del inventario en días de producción, es la relación entre el inventario en el mes en el cual hay pico de oferta y la producción en ese periodo. La meta de este indicador está definida por debajo del 30% y, como se observa en la Figura 4, en marzo y abril de 2010, meses de pico de producción, este indicador fue de 23 y 26%, respectivamente, lo que indica la eficacia del mecanismo del FEP Palmero.



Fuente: Fedepalma, Sispa, declaraciones al FFP.

Figura 4. Colombia. Inventario contable mensual de aceite de palma en miles de toneladas y relación inventario/producción, 2010.

Importaciones

En 2010 las importaciones de aceites de palma crudo y refinado ascendieron a 114.400 toneladas, 60% de ellas (alrededor de 76.000 toneladas) realizadas en el segundo semestre, especialmente en los últimos cuatro meses. El valor total de las importaciones, comparado con el de 2009, implica un crecimiento de más del doble, si se toma en

cuenta que en ese año llegaron a 59.100 toneladas (Tabla 1). Las importaciones de aceite de palma crudo tuvieron su origen en Ecuador y Honduras (suman el 54%) y las de aceite de palma refinado, de Ecuador y Malasia (90%).

Tabla 1. Colombia. Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales por grupos de productos 2008-2010 (Miles de toneladas)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación 09/10	
	2008	2009	2010	Abs.	%
Aceites vegetales crudos	221,8	231,3	343,2	111,9	48,4
Aceite de palma crudo	0	19,1	54,4	35,2	184,2
Aceite de palmiste crudo	0,3	0,6	1,5	0,9	154,9
Aceites y grasas vegetales refinados	88,5	89,3	127,9	38,6	43,2
Aceite de palma refinado y fracciones	25,6	40	60	20	49,9
Aceites y grasas animales	40,7	24,9	35,8	10,9	43,8
Total	351	345,6	507	161,4	46,7

Fuente: DIAN

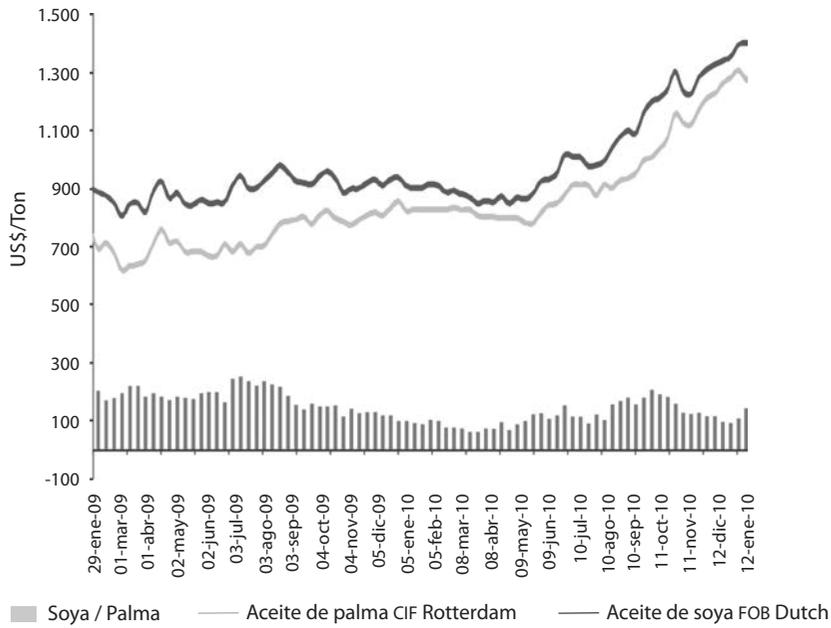
El incremento de las importaciones se explica por tres factores:

- El efecto incertidumbre en materia de abastecimiento de aceite de palma para el año 2011, aunque las proyecciones auguran que se mantendrá un relativo equilibrio de oferta y demanda.
- La caída de la producción de aceite de palma.
- La necesidad que tuvo la industria local de cubrir su demanda frente a las exportaciones realizadas en el primer semestre de 2010, periodo de pico de producción durante el cual se presentó el 80% de las ventas hacia mercados externos (unas 72.600 toneladas).

Los precios internacionales y su efecto en el precio interno

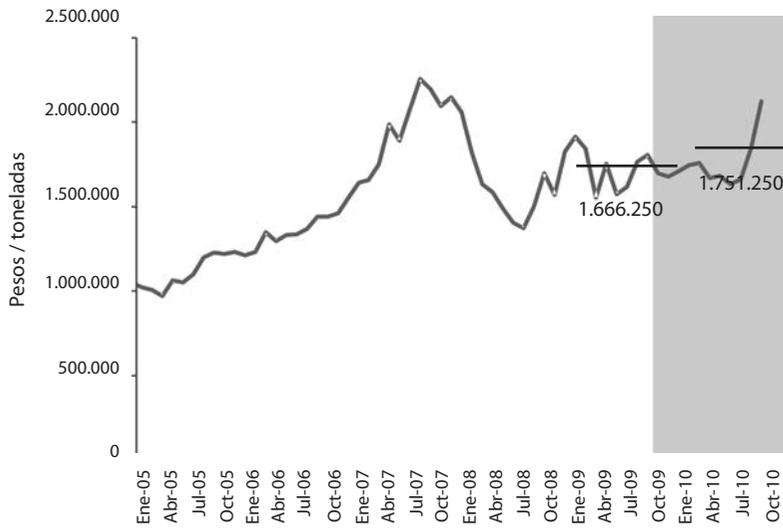
Vale señalar que los crecimientos anuales promedio de los precios internacionales fueron, para el aceite de palma, de 32%, para el de soya crudo, de 18%, y para el de palmiste, de 70%. La Figura 5 muestra el comportamiento de los aceites de palma y soya.

A pesar de la fuerte tendencia al alza de los precios de los aceites y grasas en el mercado externo, los precios de venta locales de los aceites de palma y palmiste crecieron por debajo de la dinámica internacional, entre 2009 y 2010. El primero lo hizo en 5,1% y el segundo en 32%. Este comportamiento se explica por la persistente revaluación del peso, que llegó a ser del 12%, y al efecto estabilizador de la franja andina de precios, lo cual benefició la demanda interna de ambos aceites (figuras 6 y 7).



Fuente: Oil World, Fedepalma, UGC.

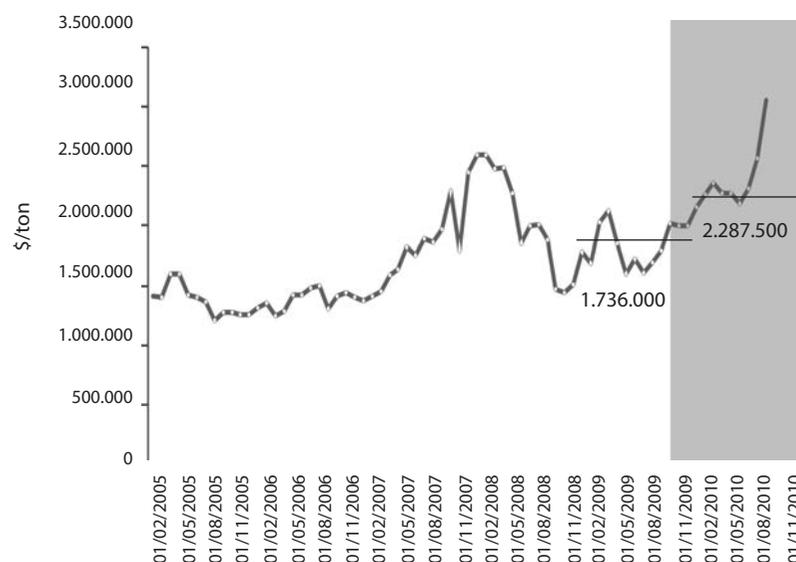
Figura 5. Evolución de los precios internacionales de los aceites de palma y soya en Europa¹⁹.



Fuente: Fedepalma, Sispa.

Figura 6. Colombia. Evolución del precio interno del aceite de palma 2005-2010.

19. Se toma para la referencia un único mercado de referencia Europa, con el fin de hacer compatible el análisis tanto para el aceite de palma como de soya, aislándolos de distorsiones derivadas de los costos de logística.



Fuente: Fedepalma, Sispa.

Figura 7. Colombia. Evolución del precio interno del aceite de palmiste 2005-2010.

En general, a pesar de la caída en la producción de los aceites de palma y palmiste, las operaciones de estabilización le facilitaron al sector palmero colombiano la comercialización fluida de sus productos. Ello permitió que sus ventas se orientaran a los mercados interno y externo, en condiciones de precios internacionales, acceso y logística.

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización

Las bases de la metodología del FEP Palmero están cimentadas en la estabilización de precios entre mercados, lo que permite que los recursos provenientes de los aportes (cesión) que realizan los productores, vendedores y exportadores por las ventas efectuadas en aquellos mercados con precio más favorable, sean dirigidos a compensar las ventas realizadas en los de precio menos favorable, de forma tal que para el productor sea indiferente la venta en cualquiera de estos mercados.

En este sentido, los valores de cesiones y compensaciones de estabilización son el resultado del comportamiento histórico de los precios internacionales y de las ventas a cada uno de los mercados disponibles para los aceites de palma y de palmiste, así como de las condiciones de logística y acceso a ellos.

La Tabla 2 presenta los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de los aceites de palma y de palmiste que resultaron de la aplicación de la metodología en 2010.

Tabla 2. Valores de cesiones y compensaciones en 2010

Aceite de palma crudo

Mes de Vigencia	01 Ene. 10	01 Feb. 10	01 Mar. 10	01 Abr. 10	01 May. 10	01 Jun. 10	01 Jul. 10	01 Ago. 10	01 Sep. 10	01 Oct. 10	01 Nov. 10	01 Dic. 10
Cesiones												
Colombia Mercado Interno	190	146	117	70	9	0	2	1	0	0	0	0
Grupo 1 Resto de la CAN/1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 2 Centroamérica y el Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 3 NAFTA, MERCOSUR y Chile, Resto del Mundo 1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones												
Aceite de palma crudo												
Colombia Mercado Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	13	5	16	17
Grupo 1 Resto de la CAN/1	149	145	149	193	262	271	272	247	109	129	120	118
Grupo 2 Centroamérica y el Caribe	143	140	144	189	257	286	286	261	120	140	131	129
Grupo 3 NAFTA, MERCOSUR y Chile, Resto del Mundo 1/	186	181	180	224	292	302	301	277	125	145	137	135

Aceite de palmiste crudo

Mes de Vigencia	01 Ene. 10	01 Feb. 10	01 Mar. 10	01 Abr. 10	01 May. 10	01 Jun. 10	01 Jul. 10	01 Ago. 10	01 Sep. 10	01 Oct. 10	01 Nov. 10	01 Dic. 10
Cesiones												
Colombia Mercado Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo 1 Resto de la CAN/1	57	104	136	160	188	236	197	211	99	42	19	0
Grupo 2 Centroamérica y el Caribe	52	98	131	155	183	231	192	206	110	53	8	0
Grupo 3 NAFTA, MERCOSUR y Chile, Resto del Mundo 1/	107	152	149	173	201	250	210	224	114	56	4	0
Compensaciones												
Colombia Mercado Interno	376	331	270	273	231	230	300	215	105	140	75	70
Grupo 1 Resto de la CAN/1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
Grupo 2 Centroamérica y el Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Grupo 3 NAFTA, MERCOSUR y Chile, Resto del Mundo 1/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19

1/ Excepto Ecuador

Fuente: Operaciones de Estabilización, resoluciones FEP Palmero.

De los resultados de los valores de cesiones y compensaciones mostrados, se destaca lo siguiente: en el caso del programa de aceite de palma, a partir del mes de mayo el mercado local experimentó escenarios de baja cesión, producto de mayores ventas en el mercado nacional, lo que condujo a menores excedentes exportables. Esto es, las ventas internas, con respecto a las totales, pasaron de participar con 72% en el 2009 a 88% en el 2010, por las menores exportaciones de aceite de palma crudo, que pasaron de 28 a 12% en igual periodo (Figura 8).

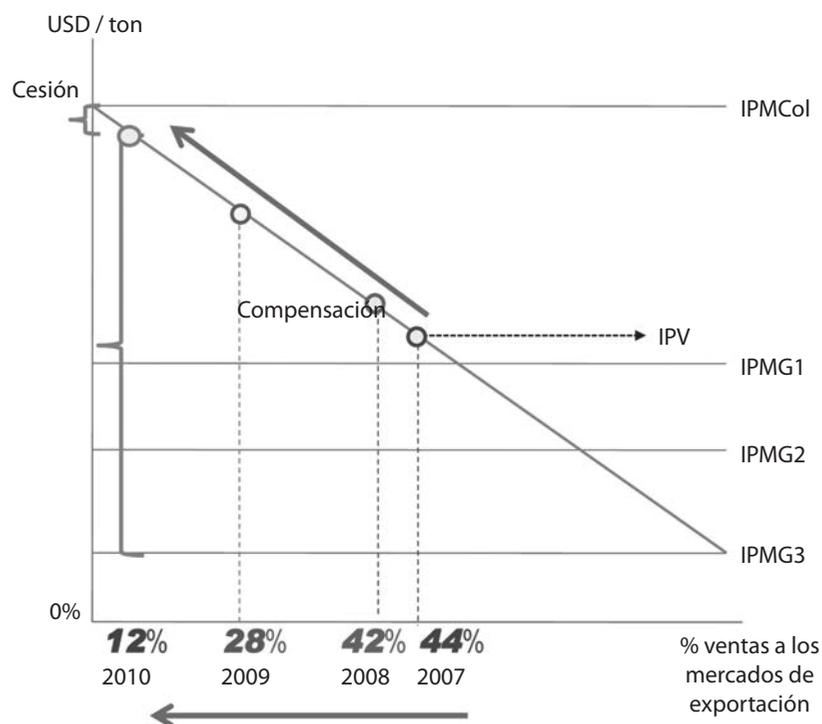


Figura 8. Operación de la metodología del FEP Palmero, resultado de cesiones y compensaciones de estabilización frente a la participación de las ventas a los mercados de exportación 2007-2010.

A partir de septiembre, las ventas en el mercado local fueron sujeto de compensación, producto del superávit registrado y a que, conforme con la metodología del FEP Palmero, se ajusta a través de menores cesiones. Inclusive puede presentarse una compensación, buscando de esta manera equilibrar las finanzas del fondo y conservar la reserva de estabilización.

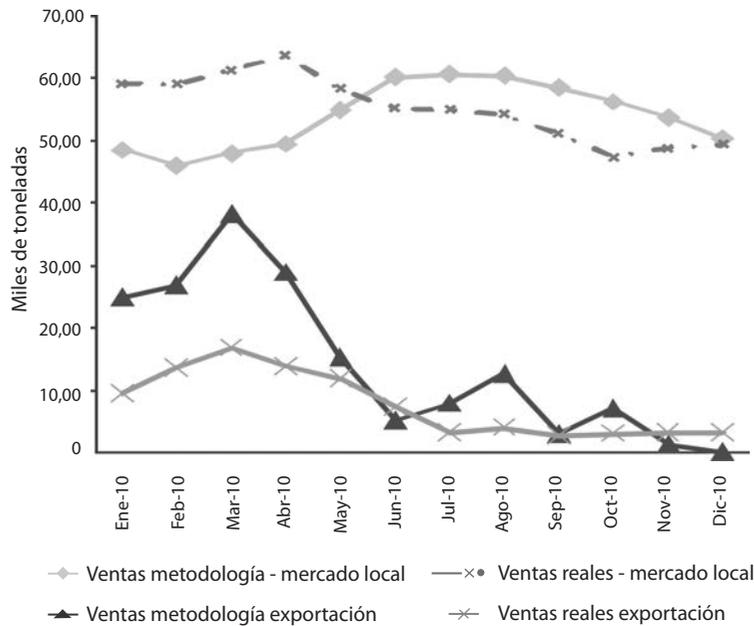
Por el contrario, en el programa de aceite de palmiste, para soportar el mayor volumen de ventas hacia mercados de menores precios, se requirió de mayores valores de cesión, como lo arrojó la metodología de cálculo. No obstante, para diciembre de 2010 tanto el mercado local como el externo fueron sujetos de cesión, dado el déficit que presentaba este programa y que fue necesario recuperar.

Es de indicar que los déficits o superávits que se presentan en el fondo son producto de las desviaciones entre las estimaciones de los volúmenes por vender a cada uno de los mercados y la realidad de las operaciones de los participantes de la comercialización, tal y como se observa en las figuras 9 y 10 para los aceites de palma y palmiste.

En el caso del aceite de palma, se resalta la mayor desviación presentada en el primer semestre de 2010 entre las ventas estimadas y reales tanto en el mercado interno como en el externo. En el primer caso, obedece a que la mayor demanda de aceite de palma para la fabricación de biodiésel no alcanzó a ser oportunamente reflejada por la metodología en estos primeros meses del año y solo después de mayo se empezó a incorpo-

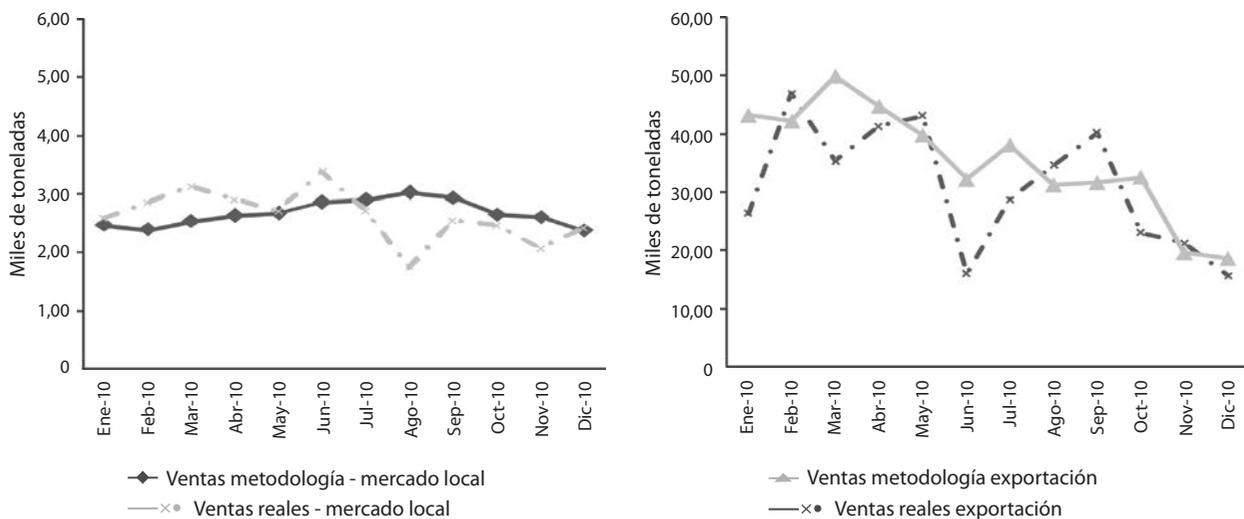
rar el comportamiento creciente de las ventas internas. En lo que tiene que ver con las exportaciones, las estimadas fueron superiores a las reales debido a que las proyecciones toman como base su comportamiento histórico en el año 2009, que finalizando el año tuvo una mejor dinámica, comparada con las estimadas.

De cualquier manera, vale señalar que a partir del segundo semestre y en especial hacia final de año, se presentó un buen ajuste de las ventas estimadas por la metodología, comparadas con las reales realizadas por los palmeros (figuras 9 y 10).



Fuente: Declaraciones de los palmicultores y resoluciones FEP Palmero.

Figura 9. Ventas mensuales de aceite de palma colombiano en el mercado local y de exportación estimadas por la metodología del fondo vs las reales.



Fuente: Declaraciones de los palmicultores y resoluciones FEP Palmero.

Figura 10. Ventas mensuales de aceite de palmiste colombiano en el mercado local y de exportación estimadas por la metodología del fondo vs las reales.

El mecanismo de estabilización opera aun en escenarios de baja oferta exportable, lo que permite que se realicen exportaciones en el caso de que el sector las requiera.

El efecto de mayores ventas en el mercado local conduce a escenarios de baja cesión y, por el contrario, menores ventas en el mercado local; es decir, mayores exportaciones requieren de mayores valores de cesión.

Presupuesto y ejecución de las operaciones de estabilización

La conjunción de tantos sucesos en la comercialización de los aceites de palma durante el año 2010, relacionados con el comportamiento de los precios internacionales, la tasa de cambio, la oferta y la demanda, no son fáciles de prever en el momento de presupuestar las operaciones de estabilización, labor que se realizó entre septiembre y diciembre de 2009.

Es por eso por lo que, desde la perspectiva de producción nacional en cuanto a aceite de palma, se encuentra una desviación de 93.000 toneladas, de lo real en el 2010 frente a las proyecciones en esa vigencia, y para aceite de palmiste, de 9.300 toneladas.

Las ventas nacionales e internacionales de aceite de palma contrastan con las estimadas para efectos de presupuestar los valores de cesiones y compensaciones de esa vigencia, en lo fundamental por la disminución de la producción y el incremento de las importaciones, como se anotó en párrafos anteriores. Otro factor que se ha de resaltar porque conllevó al incumplimiento de los presupuestos en ventas en el mercado interno y a su vez implicó exportaciones superiores a las previstas, es el retraso de la entrada en funcionamiento de la planta de biodiésel de palma Ecodiesel, previsto inicialmente para abril, y dado finalmente en julio. Asimismo, dada la política del Gobierno Nacional en materia del uso de aceite de palma para la fabricación de biodiésel, se utilizó en promedio un 7% de mezcla, porcentaje inferior al previsto en la elaboración del presupuesto.

Las cantidades presupuestadas y las realmente ejecutadas de producción y de ventas para los aceites de palma y palmiste, se detallan en la Tabla 3.

Desde el punto de vista de ingresos totales, se obtuvo un mayor monto de cesiones (117%) frente a lo presupuestado y, en el caso de los egresos, (compensaciones), una suma muy cercana a lo previsto (95%).

El comportamiento de las cesiones se explica principalmente por la recuperación en el primer trimestre del año del déficit contable con el que cerró el fondo en 2009,

Tabla 3. Ejecución y presupuesto de cesiones y compensaciones del FEP Palmero 2010

	Concepto	Presupuesto inicial(*)	Ejecución	Cumplimiento
Aceite de palma (Miles de toneladas)	Producción	846,6	753,0	89%
	Ventas declaradas			
	Mercado Local	890,5	661,6	74%
	<i>Mercado Tradicional</i>	441,8	363,4	82%
	<i>Biodiésel</i>	448,7	298,2	66%
	Exportaciones**	27,3	91,7	336%
Aceite de palmiste (Miles de toneladas)	Producción	78,6	69,3	88%
	Ventas declaradas			
	Mercado Local	36,5	31,4	86%
	Exportaciones**	42,2	37,6	89%
Aceites de palma y de palmiste (millones de \$)	Cesiones	34.265	40.061	117%
	Compensaciones	28.865	27.278	95%

(*) Presupuesto inicial a enero de 2010. Tuvo actualizaciones y ajustes durante la vigencia.

(**) Se relacionan las ventas declaradas por los palmicultores a mercados de exportación.

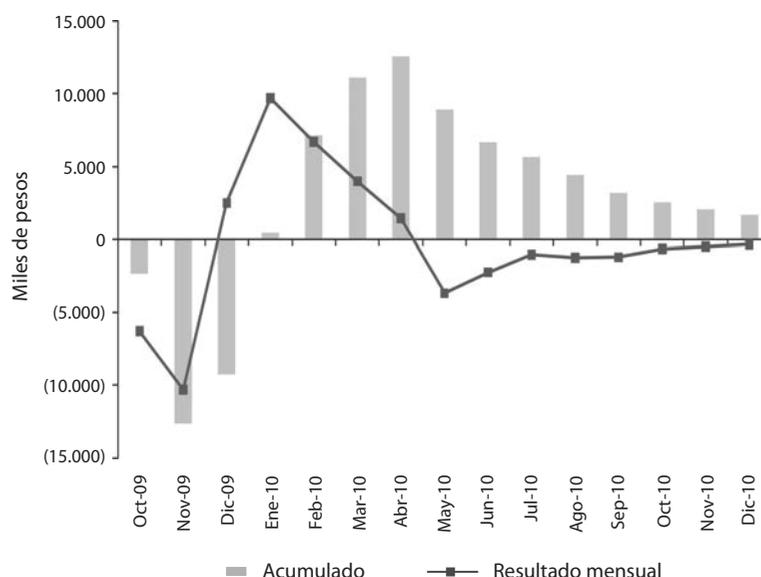
Fuente: Fedepalma, FEP Palmero.

por un monto de \$13.627 millones, y que derivado de la aplicación de la metodología del FEP Palmero arrojó valores de cesiones de estabilización altos, con el fin de corregir la situación.

Ello arrojó un superávit producto de las operaciones de estabilización que, conforme con la metodología del FEP Palmero, se ajusta por medio de menores cesiones o incluso puede presentarse una compensación, buscando de esta manera equilibrar las finanzas del fondo y conservar la reserva de estabilización (\$8.103 millones, patrimonio registrado a 31 de diciembre de 2004). Así, finalizando el primer semestre se tuvieron valores de cesiones muy bajos y a partir de septiembre la metodología no arrojó valores de cesión para el mercado de mejor precio en ese periodo (mercado interno), sino que resultó en valores de compensación para este mercado.

La Figura 11 muestra el efecto sobre las finanzas del FEP Palmero, e ilustra la evolución del superávit o déficit mensual y acumulado de las operaciones de estabilización, como resultado de las ventas estimadas versus las reales para los programas de aceite de palma y de palmiste, que luego la misma metodología recoge o distribuye, según sea el caso, en los resultados de los valores de cesiones o compensaciones de estabilización.

Como se verifica en la Figura 11, se recuperó el déficit al cierre de 2009 y se produjo un superávit que se fue devolviendo durante el año, de manera que se preservó la reserva de estabilización y se tuvo un resultado positivo a diciembre (de \$10.877), correspondiente a un excedente sobre los ingresos.



Fuente: Auditoría interna de los fondos parafiscales palmeros.

Figura 11. Superávit (déficit) mensual y acumulado real de las operaciones de estabilización para los programas de aceite de palma y palmiste.

Si bien se presentaron desviaciones entre lo estimado y lo real para efectos del presupuesto de cesiones y compensaciones de estabilización, financieramente a partir de la aplicación de la metodología, el FEP Palmero preservó en 2010 su reserva de estabilización y el resultado de las operaciones de estabilización terminaron ajustándose a la realidad de la comercialización de los aceites de palma colombianos.

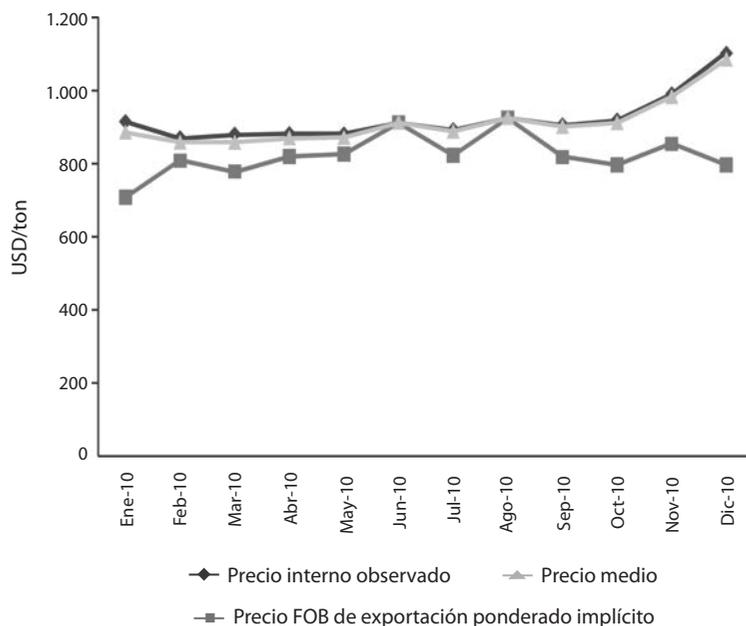
Estabilización y optimización del ingreso palmero

La estrategia planteada por el sector palmero colombiano para optimizar su ingreso por las ventas de los aceites de palma y de palmiste ha sido la de segmentar los mercados en función de sus precios de oportunidad, y la de aplicar operaciones de estabilización, cesiones y compensaciones a las ventas de estos productos en los mercados internos y de exportación. La idea es que las ventas en mercados con precios de referencia más favorables paguen una cesión que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con precios de referencia menos favorables como compensación. Así, al palmicultor en particular le es indiferente el mercado en el que venda y, en general, al sector le permite beneficiarse de aquellos mercados de mejores precios y optimizar su logística.

La estabilización de precios que realiza el FEP Palmero les concede a los palmicultores vender efectivamente a cualquier mercado, y así evitar que se congestionen aquellos de precios superiores, y que este precio baje. De esta manera, el precio medio de venta

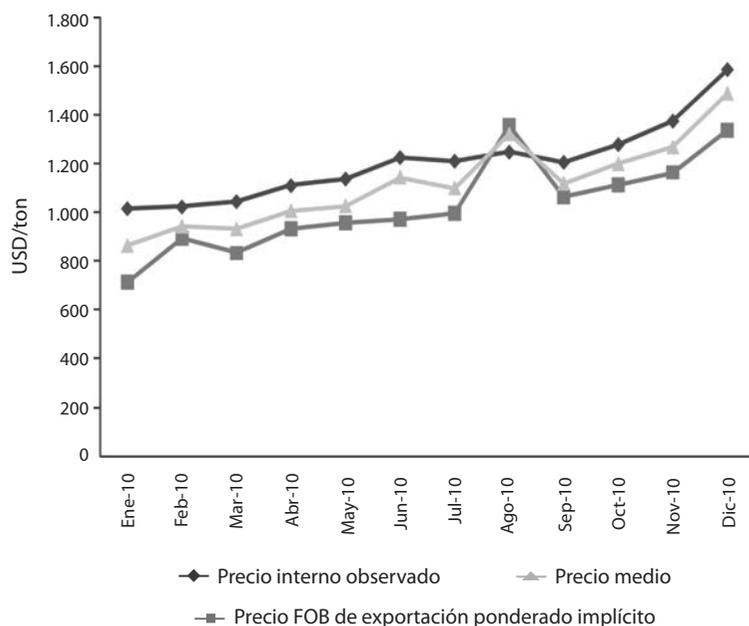
del sector se optimiza frente a los precios más bajos de los mercados más lejanos y que serían los de oportunidad de los palmeros, con los volúmenes actuales de producción.

Las figuras 12 y 13 presentan para los aceites de palma y de palmiste crudos en el 2010, respectivamente, el precio interno observado, el precio FOB de exportación implícito



Fuente: Fedepalma-Sispa, DANE, DIAN.

Figura 12. Evolución mensual de precios del aceite de palma crudo en Colombia, FOB de exportación en 2010 y precio medio ponderado por ventas (calculado) (US\$/t).



Fuente: Fedepalma-Sispa, DANE, DIAN.

Figura 13. Evolución mensual de precios del aceite de palmiste crudo en Colombia, FOB de exportación en 2010 y precio medio ponderado por ventas (calculado) (US\$/t).

ponderado para todos los mercados y el precio medio ponderado de estos precios por las respectivas ventas tanto en el mercado local como en el de exportación. En ambos casos, se muestra que el precio medio de venta se ubicó cerca del precio más alto, optimizando así el ingreso del sector.

Para el aceite de palma, el precio interno superó casi todos los meses al FOB de exportación, con excepción de mayo y agosto, en los que es posible que dado la perspectiva de altos precios, muchos palmicultores hubieran realizado contratos con antelación. Esta misma situación se evidencia en el caso del aceite de palmiste, en el mes de agosto.

Los resultados muestran que el FEP Palmero contribuyó a estabilizar y optimizar el ingreso del sector, por cuanto permitió que no se congestionara el mercado de precio más favorable y que el precio promedio real sectorial se formara principalmente a partir de las ventas en ese mercado.

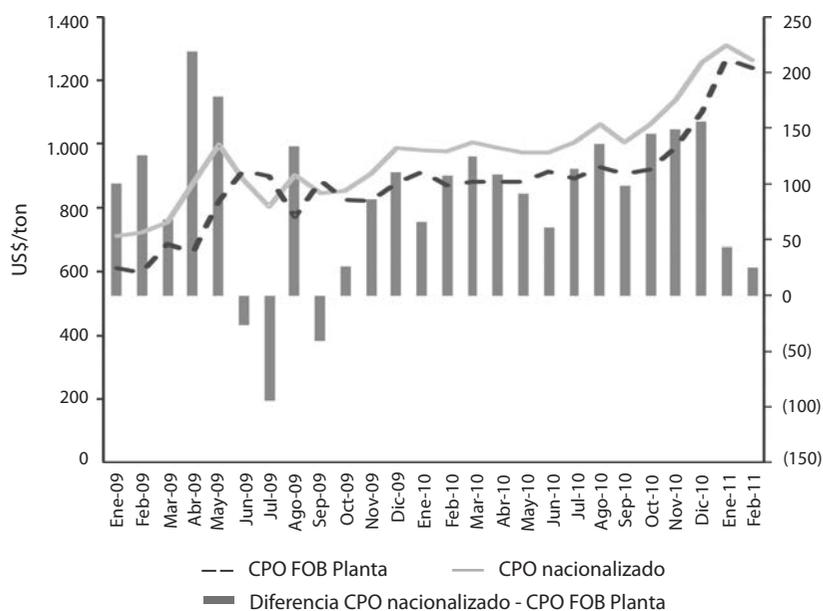
Competitividad de los precios de los aceites de palma y de palmiste

Durante el periodo en cuestión, el FEP Palmero facilitó un escenario competitivo y eficaz para todos los actores del mercado (oferentes y demandantes), gracias a que sus políticas contemplan el aseguramiento de:

- El mejor precio en el mercado local frente a la opción de importación de aceite de palma crudo y sus sustitutos.
- La posibilidad de tener precios FOB de exportación muy competitivos para las operaciones internacionales.

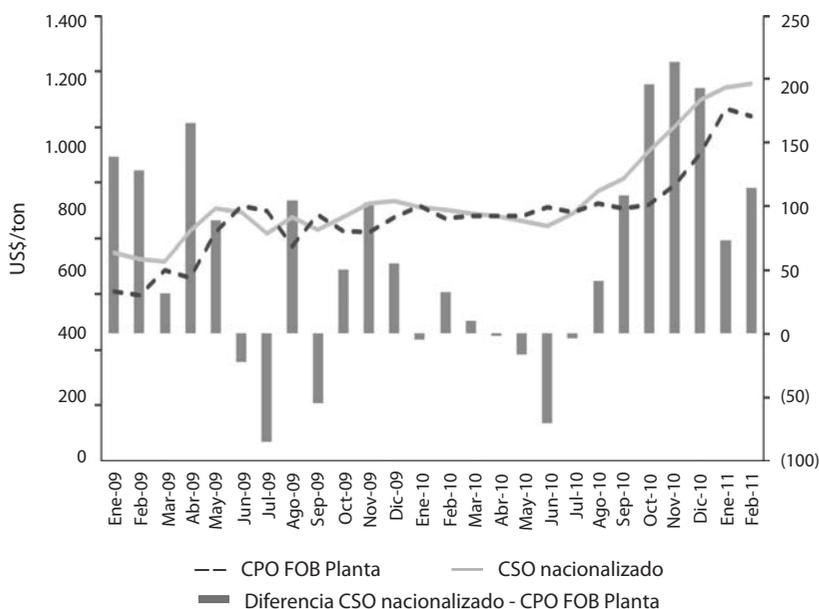
Como se observa en las figuras 14 y 15, el precio del aceite de palma en 2010 fue mucho más competitivo frente a la opción de importación de este aceite proveniente de Malasia o de sus sustitutos (aceite de soya, proveniente de Argentina). La prima a favor del aceite de palma nacional en relación con el importado de Malasia tuvo un valor promedio de US\$113/t. Por otra parte, en lo relativo al precio del aceite de soya importado si bien en algunos periodos este fue un poco más competitivo, en el promedio nacional el aceite de palma FOB planta extractora tuvo una prima a su favor de US\$58/t.

La relación o competitividad del precio interno de los aceites de palma y de palmiste frente a su costo de importación o el de sus sustitutos es una medida para evaluar la



Fuente: Fedepalma, Sispa.

Figura 14. Evolución mensual del costo de importación de aceite de palma crudo nacionalizado y el precio observado FOB planta extractora (US\$/t), 2009-2010.



Fuente: Fedepalma, Sispa.

Figura 15. Evolución mensual del costo de importación de aceite de soya nacionalizado y el precio observado FOB planta extractora (US\$/t)

eficacia del mecanismo de estabilización, y se ha fijado un indicador cuya meta es ubicarse entre el 80% - 100%.

En el 2010, el indicador estuvo por encima de 89% (Tabla 4) y de 85% para el aceite de palmiste (Tabla 5).

Tabla 4. Relación del precio interno promedio del aceite de palma crudo en Colombia con el precio paridad de importación promedio de aceite de soya de Argentina, aceite de palma de Ecuador y Malasia. 2010

Concepto	Soya Arg	CPO Ecuador	CPO Malasya
Costo de importación, terceros países (US\$/t)	981	956	1035
Tasa de Cambio, promedio (\$/US\$)	1.899	1.899	1.899
Costo de importación de sustitutos, terceros países (\$ miles/t)	1.863	1.815	1.965
Precio interno observado de aceite de palma, promedio (\$ miles/t)	1.751	1.751	1.751
Relación precio interno vs Costo de importación, terceros países	94%	96%	89%

Fuente: Cálculos basados en información Fedepalma, Sispa, DANE, DIAN, Banco de la República.

Como se observa, el precio interno promedio del aceite de palma fue de \$1.751.000/t, el cual resulta inferior si se compara con el costo de importación de aceite de palma proveniente de Ecuador o de Malasia, o de aceite de soya argentino. La diferencia es de \$64.000/t, \$212.000/t y \$112.000/t, respectivamente.

En el caso del aceite de palmiste, la diferencia entre el precio interno y el de importación fue de \$308.000/t, más barato el primero, como se deriva de la siguiente Tabla 5.

Tabla 5. Relación del precio interno promedio del aceite de palmiste crudo en Colombia con el precio paridad de importación promedio de aceite de palmiste proveniente de Malasia, 2010

Concepto	2010
Costo de importación aceite palmiste, terceros países (US\$/t)	1.367
Tasa de Cambio, promedio (\$/US\$)	1.899
Costo de importación de sustitutos, terceros países (\$ miles/t)	2.596
Precio interno observado, promedio (\$ miles/t)	2.288
Relación precio interno vs Costo de importación, terceros países	88%

Fuente: Cálculos basados en información Fedepalma, Sispa, DANE, DIAN, Banco de la República.

Los resultados muestran que el precio interno del aceite de palma ha contribuido a la competitividad de la industria nacional tanto en el mercado local como en el de exportación, en la medida en que ha sido inferior a los importados, y el precio que obtienen por la materia prima que se incorpora en los productos para exportar es el FOB de exportación.

Mejoramiento del ingreso palmero

Si no existiera el mecanismo del FEP Palmero, podría congestionarse el mercado doméstico y, por tanto, el precio interno de los aceites de palma locales, que se forman principalmente por el precio de paridad de importación; caerían a niveles cercanos a los que eventualmente alcanzarían a los del precio FOB de exportación. En un escenario como este, los palmicultores habrían obtenido un precio medio inferior al que efectivamente lograron vender y, por ende, un ingreso del sector más bajo que el real.

Desde la perspectiva del mejoramiento del ingreso, debido a las operaciones de estabilización del FEP Palmero en 2010, los palmicultores colombianos han visto optimizado su ingreso por las ventas de aceites de palma y de palmiste, tanto en el mercado local como en el de exportación (Tabla 6).

Tabla 6. Impacto en el ingreso del productor, 2010

	Precio medio al productor (1)	Precio FOB exportación al productor (2)	Diferencia (1)-(2)	Ventas totales	Total ingreso adicional por segmentar mercados	Impacto en el ingreso al productor
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	Miles ton	Mill US\$	US\$/t
Aceite de palma	904	795	108	753,3	81,4	12%
Aceite de palmiste	1.071	966	105	69,13	7,3	11%

Fuente: Cálculos a partir de información Fedepalma, Sispa; documentos de declaración al FEP Palmero.

En la Tabla 6 se observa que tanto en el caso del aceite de palma crudo como de palmiste crudo, los precios medios de los dos productos superaron el FOB de exportación, lo que permitió que el sector tuviera ingresos adicionales cercanos a los US\$88,7 millones, que difícilmente hubiera logrado en ausencia de las operaciones de estabilización del FEP Palmero. Estos ingresos adicionales equivalen al 12% del valor de la producción en aceite de palma y al 11% en el caso del aceite de palmiste.

La Tabla 7 compara los ingresos obtenidos diferenciando mercados para cada programa de estabilización, con los que se hubiesen derivado de no existir el FEP Palmero. De allí se observa que derivado del FEP Palmero, los palmicultores colombianos tuvieron un ingreso superior de 14% (al escenario de no contar con el FEP Palmero) en el caso del aceite de palma, y de 12% por las operaciones de venta en el caso del aceite de palmiste.

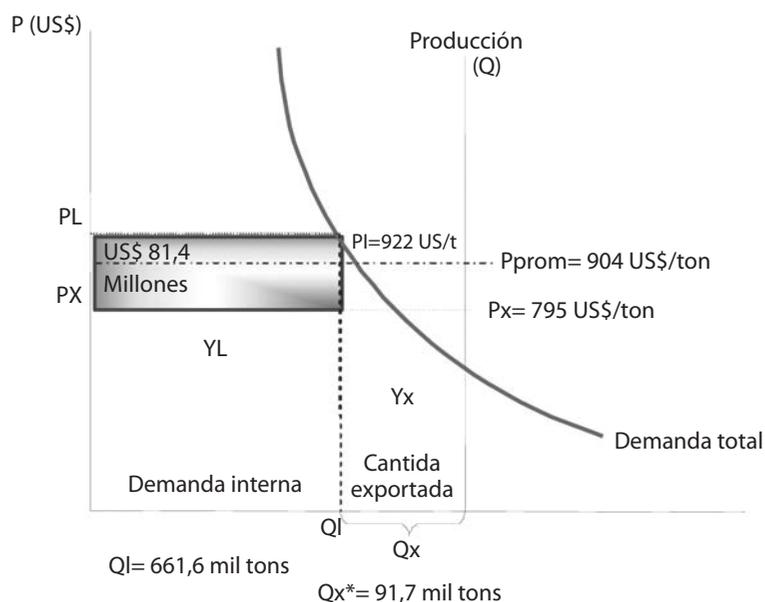
Tabla 7. Ingresos adicionales de los palmicultores en virtud de la diferenciación de mercados, comparando ingresos: con y sin diferenciación de mercados, 2010

	Ingresos diferenciando mercados	Ingresos sin diferenciar mercados	Ingresos adicionales por el FEP Palmero
	Miles USD	Miles USD	Miles USD
Aceite de palma	680.912	599.516	81.396
Aceite de palmiste	73.608	66.398	7.250
Total	754.520	665.914	88.646

Fuente: Cálculos a partir de información Fedepalma, Sispa, documentos de declaración al FEP Palmero.

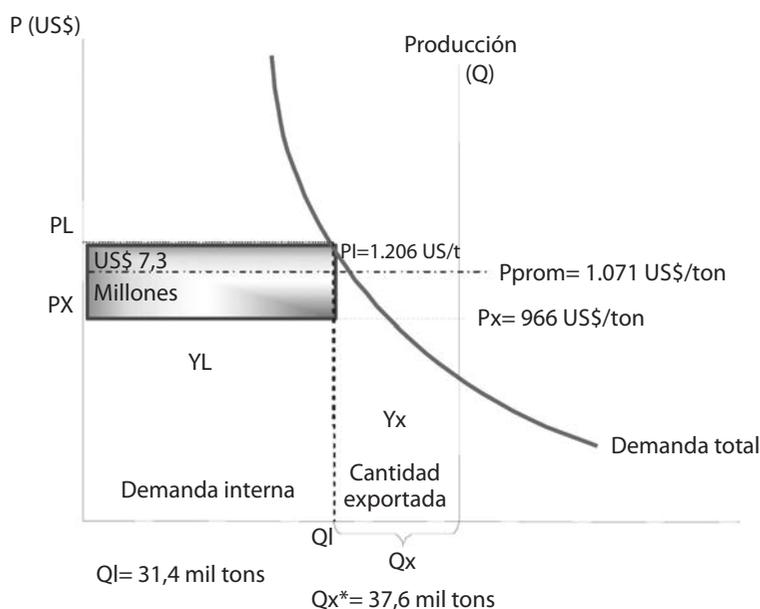
Los valores de ingresos que se derivan de la operación del FEP Palmero, ilustrados en las tablas 6 y 7, reflejan el beneficio para el sector, resultado, por una parte, de la protección natural de los mercados como lo son los costos de logística y acceso y, de otra, de la protección arancelaria establecida como política del Gobierno Nacional, aranceles fijos (arancel externo común) y variables (rebajas o derechos adicionales) derivados del Sistema andino de franjas de precios (SAFP), en los meses que estuvo operando.

Las figuras 16 y 17 ilustran la estimación del impacto del FEP Palmero en el ingreso del sector y los valores mensuales de los ingresos obtenidos por las ventas de aceite de palma y palmiste crudo, derivados de la segmentación de mercados versus los que se hubieran obtenido de no haber implementado esta política y no tenerse operativo el fondo.



Fuente: Cálculos a partir de información Fedepalma, Sispa, documentos de declaración al FEP Palmero.

Figura 16. Conceptualización del impacto del FEP Palmero en el ingreso del sector por ventas de aceite de palma.



Fuente: Cálculos a partir de información Fedepalma, Sispa, documentos de declaración al FEP Palmero.

Figura 17. Conceptualización del impacto del FEP Palmero en el ingreso del sector por ventas de aceite de palmiste.

Un factor que incidió de manera importante en los beneficios para el sector palmero fue la mayor venta realizada en el mercado local hacia la industria de biodiésel (298.000 toneladas), que implicó un ingreso adicional de US\$36 millones.

El FEP Palmero generó ingresos adicionales para el sector por US\$88,7 millones, que equivalen al 13,3% incremental al de no haber operado el mecanismo.

Indicadores

En cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se han construido una serie de indicadores para medir la eficacia, la eficiencia y la economía del mecanismo de estabilización de precios.

De esta manera el indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales; el indicador de eficiencia mide el uso óptimo de los recursos, y el de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo. La Tabla 8 relaciona los indicadores desarrollados para cada categoría, la forma de medirlo, la meta y los resultados obtenidos a diciembre 31 de 2010.

Tabla 8. Indicadores desarrollados para medir la eficacia, la eficiencia y la economía del FEP Palmero

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2010
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Porcentaje incrementado sobre el ingreso sin FEP Palmero	Superior a 0%	Aceite de palma 14% y Aceite de palmiste 11%
	Fluidez de la comercialización	Inventario en pico de oferta / producción de aceite de palma	Inferior al 30%	23% mes de marzo y 26% mes de abril
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80%	93% aceite de palma y 88% aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones tramitadas /N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-3	Mínimo 85%	93,0%
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3.5%	3,0%
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento /Total egresos operacionales	Máximo 5%	4,0%
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100%	79%

Debates de interés

Es importante indicar que, si bien el FEP Palmero cumplió con los objetivos trazados por la Ley 101 de 1993 y las otras normas que lo rigen, se dio un importante debate durante 2010 en torno a su modernización y su defensa como instrumento que no solo ha contribuido a la optimización del ingreso palmero, sino también a la sostenibilidad sectorial.

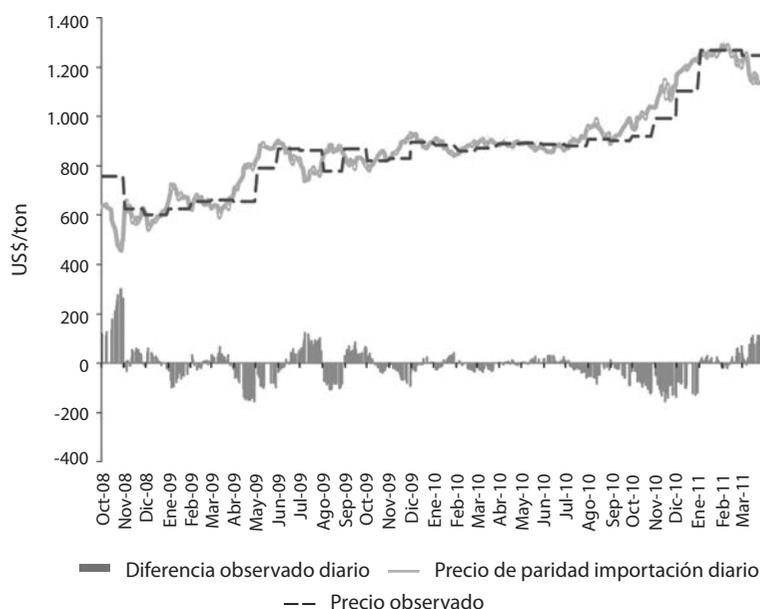
A continuación, se hace el recuento de los principales temas de debate que surgieron en el año alrededor de la comercialización de los aceites de palma y del FEP Palmero, y se presentan las principales conclusiones del estudio realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional.

Temáticas de análisis

Los debates en torno a la comercialización y el FEP Palmero como instrumento que coadyuva a su adecuado funcionamiento se centraron en los siguientes aspectos:

Temporalidad diferente entre los indicadores de referencia de precios para las ventas que hacen los palmeros a los mercados interno y de exportación. Esta situación se presenta porque los productores tienen una temporalidad de actualización del precio para el mercado local distinta a la del mercado internacional. En el primer caso, el ajuste es mensual y, en el segundo, es diario, lo cual distorsiona el mercado, en especial cuando puede motivar exportaciones en un contexto en donde los excedentes son muy bajos.

De esta manera, no solo se ve afectado el ingreso del sector palmero, sino también el principio de indiferencia sobre el cual está construido el FEP Palmero, en la medida en que puede ocurrir puntualmente en algunas semanas o días, que el ingreso neto local, descontada la cesión, sea inferior al ingreso neto de exportación, sumada la compensación. La Figura 18 muestra esta problemática mediante la comparación en Colombia entre los precios del aceite de palma crudo mensual observado vs. diario estimado. Para solucionar esta problemática, Fedepalma ha propuesto que los palmiticultores se ajusten comercialmente de forma tal que puedan seguir con mayor periodicidad los precios.



Fuente: Fedepalma-UGCE, Fedepalma-Sispa, Oil World.

Figura 18. Colombia. Comparación de los precios del aceite de palma crudo mensual observados vs. diario estimado

Metodología expost. Durante 2010, la comunidad palmera y la industria de aceites y grasas, y de biodiésel, se concientizaron de la importancia de mejorar la estrategia de indiferencia de precios netos al productor frente a los diversos mercados, y de los beneficios que implicaría transitar a una metodología expost. Ello es así, por cuanto se evidencia en los cálculos de los valores de cesiones y compensaciones de estabilización, el comportamiento real de las ventas en los diferentes mercados de consumo y de los precios internacionales. También se da un manejo más adecuado de las finanzas del fondo en la medida en que se evita la volatilidad que por efectos del superávit o déficit se incorpora en el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización.

Asimismo, se discutieron en el Comité Directivo los aspectos conceptuales de la reforma, y una primera versión de la propuesta metodológica y del reglamento operativo. Para poder hacer este cambio, se identificó la necesidad de modificar el artículo 6 del Decreto 2354 de 1996, lo cual fue solicitado por el Comité Directivo a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Comercio Industria y Turismo, que en este periodo expedieron los conceptos técnicos favorables al ajuste; quedó pendiente la expedición del decreto modificado para la vigencia de 2011, debido al cambio de gobierno.

Ajustes de los valores de los porcentajes de la diferencia de precios (Alfa (α) y Beta (β)) para el programa de aceite de palma. En un escenario donde las previsiones para el 2011 arrojaban un equilibrio relativo de la oferta y demanda de aceite de palma, se identificó la necesidad de mejorar las condiciones de optimización del ingreso para el sector palmero, para lo cual se propuso en primera instancia, ajustar estos valores, alternativa que fue aprobada en primera vuelta por el Comité Directivo del FEP Palmero.

Otras alternativas para mejorar el ingreso palmero. En conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, los miembros palmeros del Comité Directivo estudiaron preliminarmente alternativas dirigidas a:

Incentivar el almacenamiento de aceite de palma mediante el FEP Palmero, en el cual se reconocieran, entre otros, los costos administrativos del certificado de depósito de mercancías (CDM). Dado que las estimaciones de oferta y demanda de aceite de palma para 2011 arrojaban un relativo equilibrio en estas variables, se decidió que esta alternativa fuera desarrollada cuando se tuviera mayor claridad de las proyecciones sobre ellas.

Ofrecer preferencialmente el aceite al mercado local antes de que sea exportado, mediante un mecanismo transparente, como lo es la Bolsa Mercantil de Colombia. Esto con el fin de evitar situaciones en las cuales dada la estacionalidad del cultivo se exportara en el primer semestre y se importara en el segundo. Dado la complejidad jurídica de esta alternativa, se decidió detener su estudio.

Todas estas actividades se realizaron en cumplimiento de las proposiciones realizadas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su reunión XXXVIII, en la cual se solicitó al Comité Directivo del fondo realizar los ajustes a la metodología del FEP Palmero para adaptarlo a las nuevas condiciones de comercialización, y apoyar y fortalecer el mecanismo del fondo de estabilización de precios como herramienta para optimizar el ingreso del sector.

Resultados del estudio elaborado por la Universidad Nacional

Durante 2010, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Universidad Nacional de Colombia, entregó el estudio de Evaluación económica del impacto sobre el sector palmero colombiano del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de palma y sus Fracciones (FEP Palmero).

El mismo demuestra que el FEP Palmero se ha constituido en un instrumento fundamental para garantizar la sostenibilidad económica del sector palmero colombiano, estimulando un crecimiento importante de las áreas sembradas, la generación de fuentes de empleo rural, el adecuado abastecimiento de la demanda interna, y la generación de excedentes exportables que le han permitido insertarse en el contexto internacional.

También asegura que la optimización que busca el FEP Palmero a partir de la estabilización de los precios de venta a los diferentes mercados de consumo en un nivel medio, entre el precio paridad de importación del aceite de palma o sus sustitutos y el FOB de exportación del aceite de palma, ha conducido no solo a unos mejores ingresos para los productores de aceite de palma crudo sino también ha redundado en beneficios para los cultivadores de palma de aceite por los ingresos derivados de la venta del fruto

de palma de aceite. Asimismo, el instrumento ha fortalecido el poder de negociación de los productores de aceite en un mercado caracterizado por pocos compradores del lado de la demanda y muchos productores del lado de la oferta.

En ausencia del FEP Palmero, menciona el estudio de la Universidad Nacional, los productores de aceite de palma se verían enfrentados a la inestabilidad en el precio, lo cual reduciría la rentabilidad, elevaría el riesgo de la inversión y, en consecuencia, estancaría en parte el crecimiento del área sembrada, e incluso generaría un déficit en la oferta local de aceite de palma.

El análisis económico riguroso del estudio encuentra que para el periodo 1998-2010, sin el FEP Palmero, el ingreso al productor hubiera descendido 15%, por la menor producción equivalente al 6,6%, una demanda que tan solo hubiera crecido 3,7% y menores precios que en ese escenario habrían presentado una reducción del 11%; e incluso se hubiera exportado menos de lo efectivamente realizado en el periodo.

Asimismo, el estudio analizó la pertinencia del FEP Palmero hacia futuro y construyó para él diversos escenarios de sensibilidad, ratificando su importancia para la comercialización del aceite de palma, así como un mecanismo que complementa los beneficios que se derivan del Sistema andino de franjas de precios (SAFP). Los resultados arrojaron que la permanencia de dichos mecanismos permitirían que a finales de este decenio, Colombia consiga abastecer su demanda interna y tener excedentes exportables crecientes. De lo contrario, los ingresos del sector se verían afectados, lo cual desincentivaría las siembras y por tanto la oferta de aceite de palma nacional.

El mecanismo de estabilización de precios para el sector palmero históricamente ha tenido un impacto positivo tanto en el ingreso de los palmicultores, como en sus decisiones de inversión, en el volumen de aceite producido y, por supuesto, en la generación de un excedente exportable. Es decir, se ha constituido en un instrumento fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector palmero colombiano.

Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios durante el año 2010 aprobó el presupuesto, practicó el seguimiento a la ejecución presupuestal y la situación de cartera, y formuló sus recomendaciones para mejorar la gestión. Asimismo, estudió las solicitudes de modificación del presupuesto presentadas por Fedepalma como entidad administradora del FEP Palmero.

Desde el punto de vista metodológico, el Comité Directivo del FEP Palmero consideró que en el marco de los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993, la liquidación de cesiones y compensaciones de estabilización una vez concluido el mes de operaciones con base en los precios internacionales registrados y las ventas reales a los distintos mercados, esto es la metodología *expost*, es la alternativa más adecuada para propender por el mejoramiento del ingreso palmero.

En este sentido, obtuvo por parte de las áreas jurídicas de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, e Industria, Comercio y Turismo los conceptos favorables para el cambio que se requiere en el Decreto 2354 de 1996 (modificado por el Decreto 130 de 1998). A su vez, con el fin de socializar la propuesta de reforma con la industria tanto de aceites y grasas, como de biodiésel, se presentó en el Consejo asesor de comercialización, con carácter informativo, el resumen de las bases conceptuales de la metodología *expost*.

De igual forma, el comité realizó la actualización semestral de los valores de logística y acceso de la metodología del FEP Palmero, y determinó para las operaciones de estabilización del programa de aceite de palma trasladar el mercado de consumo de México, ubicado en el Grupo de mercado 3, al Grupo de mercado 2 (Centroamérica y el Caribe), debido a las mejores condiciones de acceso de los aceites de palma colombianos a ese país.

Estos cambios a la metodología fueron debatidos por los palmicultores en el Consejo asesor de comercialización del sector palmero, cuyas recomendaciones fueron consideradas por el Comité Directivo del FEP Palmero.

De igual forma, en trabajo conjunto entre la Secretaría Técnica y Fedepalma se presentaron y debatieron en precomité Directivo de miembros palmeros del FEP Palmero, los documentos y estudios que buscan ajustar y afinar el desempeño del mismo en el logro de un mejor ingreso y desempeño del sector en los mercados. Entre otros análisis se pueden destacar los siguientes:

- Propuesta que define las características técnicas para identificar el contenido de aceite de palma en el biodiésel y en la glicerina para efectos de solicitar compensación y la cual se sometió a comentarios del sector palmero y de Fedebiocombustibles. Esta propuesta fue estudiada en dos ocasiones por el Comité Directivo, el cual estimó que no se pronunciaría al respecto, dado que involucraba aspectos técnicos de alta complejidad en lo que se refiere entre otros a la trazabilidad del aceite de palma utilizado para la fabricación de glicerina.
- Análisis sobre el impacto del comportamiento del precio del aceite de coco en el indicador de precio paridad de importación del aceite de palmiste, indicando que no es necesario modificar la fórmula de este indicador.
- Análisis de los efectos en el sector palmero de hacer equivalentes los precios de los aceites de palma y de palmiste con el fin de ampliar su demanda en el mercado interno. Se indicó que dado los precios más altos del aceite de palmiste en el mercado internacional, este cambio podría impactar negativamente el ingreso del sector palmero.
- Análisis acerca de la problemática de la comercialización del aceite de palma, así como de alternativas para optimizar el ingreso palmero a partir de la financiación por parte del FEP Palmero de los costos administrativos de CDM y la oferta preferencial al mercado local antes de que el aceite sea exportado.

Entidad administradora

La Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Fedepalma, firmaron el contrato adicional 03 del 2 de noviembre de 2004, prorrogando y adicionando el contrato 217 de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios del sector Palmero con vigencia hasta el 4 de noviembre de 2014. En el marco de estos contratos y el de la Ley 101 de 1993, Fedepalma ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió con oportunidad las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste.

Durante el año 2010, Fedepalma presentó los informes de gestión, de evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales, estado de la cartera y avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

De acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, en 2010 Fedepalma cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Contraloría General de la República.

Fedepalma, en cabeza de su Secretario General, ha surtido las funciones de la Secretaría del Comité Directivo del fondo con sus correspondientes implicaciones de convocatorias, elaboración de actas y actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de actas del Comité Directivo, y de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

Con el fin de continuar optimizando los servicios que se ofrecen a través del Sistema de información de los fondos parafiscales palmeros, en 2010 entraron en producción las siguientes mejoras:

- El manejo en línea de la oferta y aceptación de la sustitución en efectivo de certificados de compensación palmera.
- El manejo en línea del fraccionamiento y cesión de certificados de compensación palmera.
- La opción de consulta para los módulos de convenios, documentos soporte de compensaciones y validación de compensaciones.
- La modificación de los filtros definidos en los módulos de registro palmero, afiliaciones y fondos parafiscales palmeros, para los casos en los cuales una entidad cambia la categoría de “palmero”, de tal manera que permita la consulta histórica de dicha entidad en cada uno de los módulos.
- El reporte de pagos electrónicos en el que se discrimina el concepto al que pertenece el recaudo (FFP, FEP Palmero, sostenimiento gremial, eventos, etc.).
- El ajuste del sistema para adecuarlo a la modificación en las operaciones de estabilización, mediante la cual las exportaciones de aceite de palma crudo con destino a México pasaron del grupo 3 al 2.
- Modificación del reporte de validación y aprobación de compensaciones para incluir el sello de “Aprobado electrónicamente” y adicionar los campos con el grupo de mercado y periodo de la solicitud.

Secretaría Técnica

Como resultado de los análisis sobre la comercialización interna de los aceites y grasas, en particular de los aceites de palma y de palmiste, y de la evolución de los precios internacionales, la Secretaría Técnica preparó los documentos técnicos y los análisis de las operaciones de estabilización, en búsqueda del buen funcionamiento del mecanismo según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993.

A su vez, es de destacar el trabajo conjunto entre Fedepalma como entidad administradora del FEP Palmero y la Secretaría Técnica del mismo fondo. En efecto, se construyeron propuestas como la metodología expost tanto en sus aspectos metodológicos como operativos, así como la modificación de los valores de los porcentajes de la diferencia de precios (Alfa (α) y Beta (β)) para el programa de aceite de palma. Dicha propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 10 del acuerdo No.149 de 2005, se dio a conocer al Consejo asesor de comercialización del sector palmero para que hiciera sugerencias, y surtió su aprobación en primera vuelta en el Comité Directivo del Fondo.

Asimismo, la Secretaría Técnica elaboró los documentos de actualización periódica de logística para la consideración del Comité Directivo del FEP Palmero.

Por otro lado, se continuó aplicando la metodología para el cálculo mensual de cesiones y compensaciones de los productos objeto de las operaciones de estabilización del fondo.

En cuanto al manejo operativo del programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, revisó los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las operaciones de estabilización.

Cartera

La cartera morosa del FEP Palmero sigue concentrada en pocos contribuyentes. Sobre estos deudores, Fedepalma, en cumplimiento de la normatividad establecida en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, y los decretos 2025 de 1996, 130 de 1998 y 2354 de 1996, ha procedido a efectuar el cobro jurídico mediante procesos ejecutivos, los cuales recaen sobre las personas deudoras, y a solicitar la apertura de los procesos penales, invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, los cuales responsabilizan a los representantes legales de la personas jurídicas deudoras.

El 31 de diciembre de 2010, la cartera del FEP Palmero en mora de más de 90 días se ubicó en 3% sobre el total de ingresos por concepto de cesiones de estabilización²⁰. Frente al indicador obtenido un año antes (1%), se observa un deterioro debido, fundamentalmente, a una reducción en el total de ingresos y a un aumento en el valor de la cartera, la cual estaba concentrada en tres contribuyentes. A la fecha, uno de estos contribuyentes pagó, el otro se encuentra en proceso de pago y el tercero solicitó la aprobación de un acuerdo de pagos.

Cobro jurídico

La cartera de estos fondos se sigue concentrando en unos pocos contribuyentes, quienes han dejado acumular deudas de consideración. Sobre estos deudores Fedepalma ha procedido –con estricto cumplimiento de la normativa legal establecida en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, y los decretos 2025 de 1996, 130 de 1998 y 2354 de 1996–, a efectuar el cobro jurídico mediante proceso ejecutivo establecido, el cual recae sobre la persona jurídica deudora, y el proceso penal invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, el cual responsabiliza de manera personal al representante legal de aquella.

En casos como el del contribuyente Carlos Lacouture Dangond, Fedepalma ha logrado empezar a pagar esta gran obligación pendiente a través de favorables decisiones judiciales que así lo han permitido. No obstante lo anterior, aun quedan pendientes deudas correspondientes al año 2001 frente a las cuales Fedepalma ha venido aplicando las herramientas de ley.

Igualmente han surgido gran cantidad de pequeños deudores que venden aceite sin que exista ningún indicio de que sean propietarios de un cultivo, ni de una planta extractora. En algunos de estos casos, actuaron por contratos de arrendamiento suscritos con Carlos Lacouture e incumplieron el pago de las obligaciones parafiscales a los fondos. Es así como para ellos Fedepalma está aplicando tanto la normativa comercial como la penal, dada la grave amenaza que estas situaciones le generan a la estabilidad de los fondos parafiscales.

Otro caso importante de mencionar es el relacionado con la Extractora Bajirá S.A. empresa que por demás enfrenta en la zona gravísimos problemas de orden social y ante la cual el gremio palmicultor ha debido afrontar serios cuestionamientos incluso a nivel internacional. Esta empresa y su representante legal están siendo objeto de las actuaciones legales a nuestro alcance para cubrir la cuantiosa deuda que tiene con los fondos parafiscales palmeros.

20. El indicador se calculó como el cociente entre el total cartera vencida mayor de 90 días a 31 de diciembre de 2010 y el total de ingresos por cesiones de estabilización declaradas en los últimos doce meses finalizados en septiembre de 2010.

De otra parte, Palmeras San Pedro Ltda. está pasando por un proceso de insolvencia empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, en el cual se espera que los recursos comprometidos en el proceso tengan todas las garantías de pronto pago.

Frente a las demandas administrativas interpuestas por Grasas y Derivados S.A. (Gradesa S.A.), en todas las cuales hasta hoy Fedepalma-FEP Palmero ha obtenido sentencias favorables, queda pendiente de definición jurídica la apelación ante el Consejo de Estado que interpuso Fedepalma-FEP Palmero, en la que solicita reconsideración del fallo de primera instancia en la decisión relacionada con el tema de la incorporación a un proceso productivo y no de transformación química. En igual sentido, Gradesa apeló también ante el Consejo de Estado solicitando se reversen las compensaciones a su favor.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia auditoría interna.

Control de entidades del Estado

En 2010, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (CGR) los correspondientes informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Entre el 9 de agosto y el 30 de noviembre de 2010, la Contraloría General de la República realizó la auditoría gubernamental con enfoque integral para la vigencia 2009 al Fondo de Estabilización de Precios Palmero. El 22 de diciembre de 2010, la CGR entregó el informe final de la auditoría, en el cual emitió opinión limpia sobre los estados financieros, y favorable sobre la gestión y resultados. La calificación obtenida por el FEP Palmero fue de 93,1 sobre un total de 100 puntos. Tal puntaje se ubicó en el cuadrante de concepto favorable/opinión limpia sin salvedades, que es la máxima calificación que se puede obtener, como se ilustra en el cuadro siguiente. Con base en estos conceptos, la CGR feneció la cuenta del FEP Palmero para la vigencia del año 2009.

Concepto/opinión	Sin salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	Fenece			
Con observaciones				
Desfavorable				

Fuente: Guía Audite 4.0.

Con respecto al plan de mejoramiento de la vigencia 2008, aprobado por la CGR para superar el hallazgo que resultó de la auditoría practicada por esa entidad en el año 2009, y que se refería a la causación contable de los rendimientos financieros de las inversiones

en certificados de depósito a término y bonos ordinarios en moneda nacional, el fondo cumplió el 100% de la acción correctiva establecida en el plan.

Auditoría Interna

En la vigencia 2010, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus objetivos, realizó 82 visitas de verificación planeadas y 5 adicionales no planeadas (92 en 2009), de las cuales 73 fueron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país, y 9 a no contribuyentes comercializadores nacionales e internacionales, con un cumplimiento de 89% (92% en 2009) frente a lo planeado.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de administradora de este fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (artículo 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Durante la vigencia se realizaron correcciones por \$2.007 millones, discriminados de la siguiente manera: \$1.101 millones correspondientes a correcciones presentadas por los contribuyentes a favor del FEP Palmero y \$906 millones a ajustes por sanciones por extemporaneidad e intereses de mora de las deudas en cobro jurídico por contribuciones parafiscales.

De estos, valores, \$758 millones incrementaron los ingresos del periodo y \$1.249 millones registradas en Cuentas de Orden (corresponden a \$343 millones por correcciones presentadas por los contribuyentes y \$906 millones de sanciones).

Es de indicar que del total de correcciones, el 89,8% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos, esto es \$1.803 millones.

De las correcciones presentadas a favor de los contribuyentes en la vigencia 2010 por \$461 millones, \$244 representaron disminución de los ingresos, y el saldo de \$217 millones Cuentas de Orden; de estas, \$165 millones que representan el 35,8% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

Igualmente, de enero a diciembre de 2010 la Auditoría efectuó pruebas selectivas con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma, con resultados satisfactorios.

Situación financiera del FEP Palmero

Situación financiera

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero; el fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación. La metodología para determinar el valor de las cesiones y compensaciones de estabilización, definida en el acuerdo 149 del 31 de mayo de 2005, busca un equilibrio mensual; el déficit o superávit acumulado a partir de la metodología se incorpora, para restablecer este equilibrio, en el cálculo de los dos meses siguientes de conocido el resultado.

En la vigencia de 2010, el FEP Palmero obtuvo un superávit de \$10.941 millones que contrasta con el déficit generado en 2009 de \$13.627. Ello permitió recuperar y superar el valor del patrimonio institucional de referencia para la distribución de excedentes o déficits (\$8.103 millones) que, según el acuerdo 149 de 2005, correspondía al monto del patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004.

En 2010 tanto los ingresos por cesiones de estabilización como los egresos por compensaciones disminuyeron frente a los registrados en 2009. El superávit obtenido en la vigencia se explicó por la menor reducción en los ingresos por cesiones (-41%) frente a la caída en los egresos por compensaciones (-65%). Este comportamiento obedeció a la entrada en operación de las plantas de biodiésel, lo que permitió un desplazamiento de las ventas de mercados de menor precio (generalmente los de exportaciones) al mercado de mayor precio (generalmente el nacional).

A continuación se presenta un análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2010.

Comentarios al balance general

Los activos del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2010 registraron un saldo de \$22.284 millones, monto inferior en 15% al obtenido un año antes. Su composición era la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$8.861 millones (40% del total de activos), rubro 156% (\$5.404 millones) mayor que el registrado en igual fecha del año inmediatamente anterior.
- Inversiones temporales por \$9.125 millones (41% del total de activos) con una disminución de 19% respecto a 2009. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, CDT, TES y bonos de alta liquidez, en pesos, dólares y euros, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.
- Deudores por \$4.298 millones (19% del total de activos), con una disminución de \$7.353 millones (-63%) en el año. Los deudores por cesiones corrientes disminuyeron \$6.980 millones (-95%); a su vez, la cartera no corriente de declarantes se redujo en \$201 millones (-12%) y la de no declarantes (aforos) aumentó \$54 millones. Este comportamiento de la cartera vencida se explicó, en gran parte, por la disminución en el valor de las cesiones.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$9.375 millones, suma inferior en 62% al valor registrado en 2009. Su composición era la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$254 millones (3% del total de pasivos), con una disminución de \$351 millones en el año (-58%).
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$462 millones (5% del total de pasivos), con una disminución de \$5.992 millones en el año (-93%).
- Pasivos estimados y provisiones por \$8.649 millones (92% del total de pasivos), con una disminución de \$8.667 millones en el año (-50%). Este grupo estaba compuesto por:
 - Las compensaciones de diciembre de 2010 y meses anteriores, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida por \$8.541 millones. Disminuyó \$8.592 millones en el año (-50%).

- La provisión para la cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República (CGR) de la vigencia 2002, por \$99 millones. Se encuentra en espera de sentencia en firme del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

El patrimonio del fondo totalizó \$12.919 millones en el año, y estaba distribuido de la siguiente manera:

- Reserva inicial deficitaria para la estabilización de precios, por \$1.137 millones, resultado del ejercicio por \$10.941 millones.
- Recuperación de la provisión de deudas de dudoso recaudo, por \$1.073 millones.
- Saldo por recuperar de la provisión de deudas de dudoso recaudo, por \$2.041 millones. Debe recordarse que por disposición de la Contaduría General de la Nación, en 2007 la provisión de deudas de dudoso recaudo registrada por \$3.114 millones se trasladó al patrimonio.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, sumaron \$40.061 millones, esto es el 41% de disminución anual. El resultado se debió a las menores ventas de aceite de palma a los mercados que debían pagar cesiones de estabilización en el año (-22%) y a una reducción en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (-32%) y aceite de palmiste (-9%).

Es de señalar que dado el nivel de excedentes disponible para distribuir que se había acumulado en los primeros meses del año, y por la aplicación de la metodología, en junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010, las ventas a los diferentes mercados no fueron objeto de cesiones de estabilización; por el contrario, de septiembre a diciembre las realizadas al mercado de mayor precio fueron también beneficiarias de compensaciones de estabilización.

Los egresos operacionales sumaron \$30.873 millones, cifra que representa una disminución de 63% frente al valor registrado en 2009. De los egresos operacionales, el 88% correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$27.278 millones), que se redujo 65% en el año como consecuencia de una disminución en el valor promedio de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (-72%) y de palmiste (-42%). Entretanto, las ventas a los mercados de aceite de palma que fueron objeto de compensaciones de estabilización aumentaron ligeramente (8%).

En lo que se refiere a los otros egresos operacionales, el 8% correspondió a la contra-prestación por administración (\$2.390 millones) y el 4%, a los gastos administrativos (\$1.204 millones).

Los ingresos no operacionales totalizaron \$2.850 millones y se distribuyeron así: \$519 millones por concepto de intereses de mora; \$1.234 millones por rendimientos financieros, de los cuales \$911 millones se generaron por ingresos en la valoración de las inversiones a precio de mercado y \$323 millones por rendimientos de las cuentas de ahorro y cartera colectivas; \$135 millones por sanciones y multas; y \$962 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones por correcciones de declaraciones de vigencias anteriores (\$581 millones), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$374 millones) y recuperación de provisiones (\$5 millones).

En relación con la causación de los rendimientos financieros de los títulos financieros del portafolio del FEP Palmero, en cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, a partir de diciembre de 2009 las inversiones se están actualizando con base en las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

Los egresos no operacionales por \$1.097 millones estuvieron conformados por \$932 millones correspondientes a pérdidas en la valoración de las inversiones a precio de mercado (el resultado neto de la valoración a precios de mercado, al considerar las utilidades de \$911 millones por este concepto, fue de una pérdida neta de \$20 millones); \$3 millones por gastos financieros; y \$163 millones por gastos de ejercicios anteriores.

En consecuencia, el resultado del ejercicio fue un excedente de \$10.941 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 16 de diciembre de 2009 mediante el Acuerdo 193, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia enero-diciembre de 2010, el cual fue ajustado con los acuerdos 195 del 25 de febrero, 196 del 27 de mayo, 198 del 29 de julio, 199 del 26 de agosto y 200 del 28 de octubre de 2010.

Para la vigencia 2010, el presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$64.982 millones, se ejecutó en \$56.829 millones, equivalentes al 87%. De estos, \$40.715 millones correspondieron a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 85%; \$302 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y TES, y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas; \$962 millones a reintegros de vigencias anteriores; \$64 millones al déficit de la vigencia anterior; \$14.914 millones de la ejecución de la reserva para compensaciones que quedaron en trámite al finalizar 2009, rubro que se ejecutó en 91% .

La inversión de los recursos del fondo en compensaciones de estabilización palmera por \$27.278 millones, se ejecutó en 91% frente a lo programado. De ellos, \$20.613 millones correspondieron a compensaciones pagadas y \$6.665 millones a compensaciones en trámite. Por otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 100% (\$2.390 millones) y los gastos generales por \$1.207 millones lo hicieron en 70%. El total de egresos por valor de \$31.038 millones se ejecutó en 91%.

De la provisión para el pago de compensaciones en trámite, que al finalizar 2009 quedó en \$16.445 millones, durante 2010 se aprobó el pago de \$14.913 millones, equivalente a una ejecución del 91%.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un excedente de ingresos sobre egresos de \$10.878 millones, equivalente al 75% de lo presupuestado (\$14.539 millones).

En el anexo 3.1 se presentan las Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2010 de la cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma.

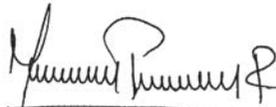
Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2010	A 31 de diciembre de 2009	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		570.805	156.178	414.627	265
Cuentas de ahorro		8.290.001	3.301.100	4.988.901	151
TOTAL DISPONIBLE		8.860.806	3.457.278	5.403.528	156
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		810.018	2.544.891	(1.734.873)	(68)
Certificados de depósito a término		2.453.236	713.344	1.739.892	244
Títulos de tesorería TES		673.746	681.478	(7.732)	0
Bonos		5.188.169	7.305.272	(2.117.103)	(29)
TOTAL INVERSIONES		9.125.169	11.244.985	(2.119.816)	(19)
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		394.898	7.374.821	(6.979.923)	(95)
Cesiones no corrientes		1.533.753	1.734.921	(201.168)	(12)
Ingresos por cobrar Cesiones F.E.P. estimada		0	0	0	0
Sanciones		0	227.463	(227.463)	(100)
Anticipos y avances		777	0	777	0
Otros		841	0	841	0
Cartera de dudoso recaudo - Afors		2.367.657	2.313.403	54.254	2
TOTAL DEUDORES		4.297.926	11.650.608	(7.352.682)	(63)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		22.283.901	26.352.871	(4.068.970)	(15)
TOTAL ACTIVO		22.283.901	26.352.871	(4.068.970)	(15)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		6.532.827	10.349.234	(3.816.408)	(37)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		20.472.254	15.050.968	5.421.286	36


 FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T


 MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2010	A 31 de diciembre de 2009	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	4				
Bienes y servicios		143.344	322.575	(179.231)	(56)
Acreedores varios		74.573	39.070	35.503	91
Retención en la fuente		35.735	167.156	(131.421)	(79)
Cuota de control fiscal		0	76.318	(76.318)	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		253.652	605.119	(351.467)	(58)
OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	5				
Certificados de compensación palmera		462.461	6.454.424	(5.991.963)	(93)
TOTAL OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS		462.461	6.454.424	(5.991.963)	(93)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		716.113	7.059.543	(6.343.430)	(90)
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	6	8.649.245	17.316.000	(8.666.755)	(50)
TOTAL PASIVO		9.365.358	24.375.543	(15.010.185)	(62)
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7				
Reserva para la estabilización de precios		(1.136.947)	12.490.389	(13.627.336)	(109)
Recuperación de provisión DDR		1.073.278	1.073.279	(1)	0
Reserva neta para la Estabilización de Precios		(63.669)	13.563.668	(13.627.337)	(100)
Excedentes (Déficit) del ejercicio		10.941.215	(13.627.336)	24.568.551	(180)
Subtotal patrimonio institucional		10.877.546	(63.668)	10.941.214	(17.185)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recuado		2.040.997	2.040.996	1	0
TOTAL PATRIMONIO		12.918.543	1.977.328	10.941.215	553
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.283.901	26.352.871	(4.068.970)	(15)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	20.472.254	15.050.968	5.421.286	36
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	6.532.827	10.349.234	(3.816.408)	(37)

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
Representante Legal Suplente y
Director de Servicios Compartidos



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
TP. No.15974-T



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

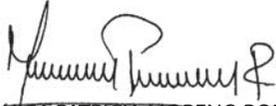
Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN	9			
Cesiones de estabilización		40.061.149	67.334.729	(41)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		40.061.149	67.334.729	(41)
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		2.390.303	3.632.465	(34)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		645.893	696.937	(7)
Gastos generales		558.272	524.928	6
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.204.165	1.221.865	(1)
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		20.612.778	61.744.872	(67)
Provisión para compensaciones en trámite		6.665.323	16.445.084	(59)
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		27.278.101	78.189.956	(65)
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		30.872.569	83.044.285	(63)
RESULTADO OPERACIONAL		9.188.580	(15.709.556)	(158)
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		519.130	441.504	18
Ingresos financieros		1.234.028	1.278.911	(4)
Multas y sanciones		134.625	44.585	202
Diferencia en cambio		0	720.858	(100)
Recuperaciones		961.887	541.328	78
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		2.849.670	3.027.185	(6)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		2.721	162.234	(98)
Diferencia en cambio		0	750.385	(100)
Valoración a precios de mercado		931.549	24.003	3.781
Egresos de ejercicios anteriores		162.765	8.345	1.851
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		1.097.035	944.966	16
RESULTADO NO OPERACIONAL		1.752.635	2.082.220	(16)
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.941.215	(13.627.336)	(180)


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Ejecución presupuestal año 2010

Miles de pesos

	Ejecución	Presupuesto	Ejecución presupuestal %
INGRESOS			
Déficit vigencia anterior	(63.669)	(63.669)	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2009	14.913.540	16.445.084	91
Subtotal	14.849.869	16.381.415	91
Cesiones de estabilización	40.714.904	47.800.000	85
Resultado valoración a precios de mercado	302.480	800.386	38
Reintegros de vigencias anteriores	961.887	-	-
Subtotal	56.829.140	64.981.802	87
Diferencia en cambio neta	-	-	-
TOTAL INGRESOS	56.829.140	64.981.802	87
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	2.390.303	2.390.000	100
GASTOS			
Servicios personales	645.894	847.493	76
Gastos generales	560.991	886.544	63
Subtotal	1.206.885	1.734.037	70
Egresos de ejercicios anteriores	162.765	-	-
Resultado valoración a precios de mercado	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	1.369.650	1.734.037	79
TOTAL EGRESOS	3.759.953	4.124.036	91
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización 2010 pagadas en 2010	20.612.778	29.873.491	69
Provisión para compensaciones de 2010 en trámite	6.665.323	-	-
Provisión para declaraciones del mes	-	-	-
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	27.278.101	29.873.491	91
TOTAL EGRESOS MAS COMPENSACIONES	31.038.054	33.997.527	91
INGRESOS SOBRE EGRESOS ANTES DE PAGO DE COMPENSACIONES 2009	25.791.086	30.984.274	83
Pago de compensaciones de 2009 en 2010	14.913.540	16.445.084	91
INGRESOS SOBRE EGRESOS INCLUYENDO PAGO DE COMPENSACIONES DE 2009	10.877.546	14.539.190	75

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	2010	2009
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	10.941.215	(13.627.336)
Efectivo generado en operación	10.941.215	(13.627.336)
Cambios en partidas operacionales:		
Aumento de las cuentas por cobrar	0	4.799.658
Incremento del pasivo corriente	0	116.037
Incremento de certificados de compensación palmera	0	4.042.639
Incremento del pasivo diferido	0	7.503.692
Disminución de las cuentas por cobrar	7.352.682	0
Subtotal cambios en partidas operacionales	7.352.682	16.462.026
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	18.293.897	2.834.691
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones	2.119.816	0
Aumento de las inversiones temporales	0	(2.842.959)
Aumento de otros activos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	2.119.816	(2.842.959)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución de las cuentas por pagar	(351.467)	0
Disminución de los certificados de compensación palmera	(5.991.963)	0
Disminución de pasivos diferidos	(8.666.755)	0
Disminución de otros pasivos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	(15.010.185)	0
AUMENTO DEL EFECTIVO	5.403.528	(8.268)
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	3.457.278	3.465.546
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	8.860.806	3.457.278


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente y
 Director de Servicios Compartidos


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 TP. No.15974-T

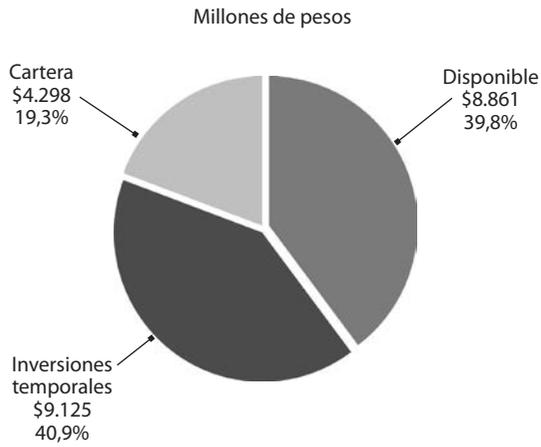

MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. No. 72045-T
 Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Estado de cambios en el Patrimonio

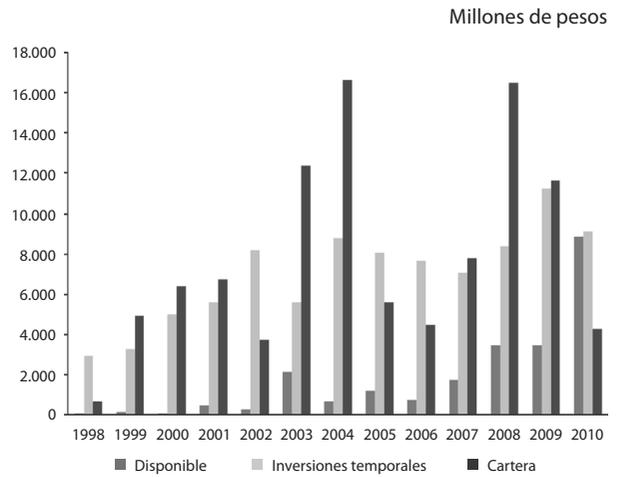
Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2009		1.977.328
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2010	(1)	10.941.215
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2010		12.918.543
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
INCREMENTOS		10.941.215
Resultados del ejercicio		10.941.215

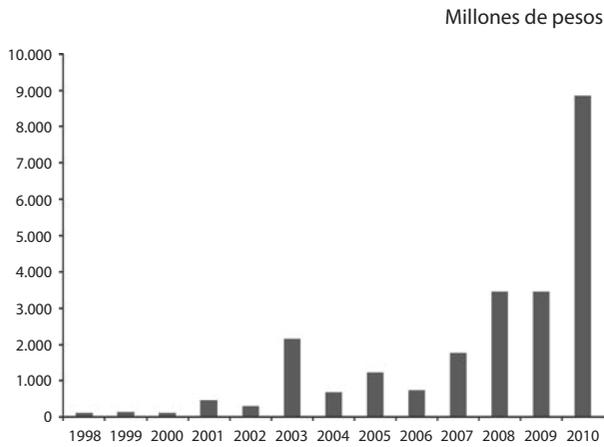
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2010



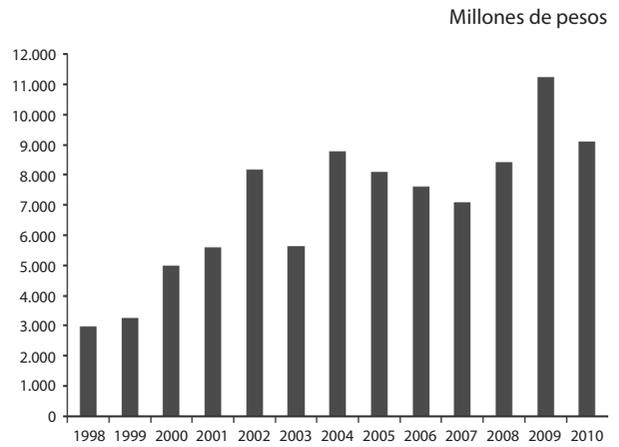
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



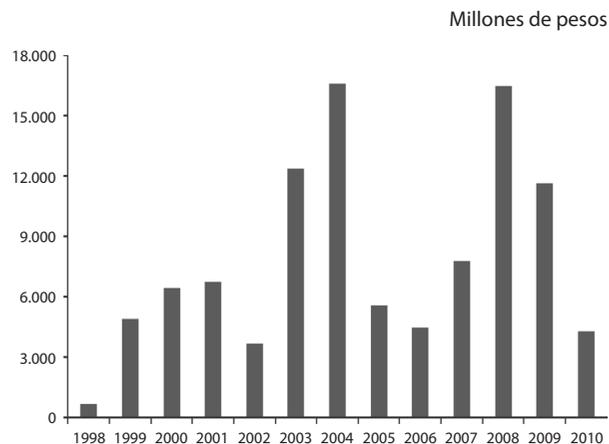
Disponible a 31 de diciembre de cada año



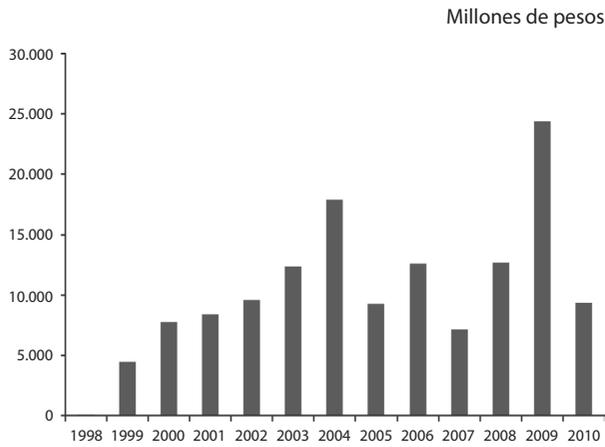
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



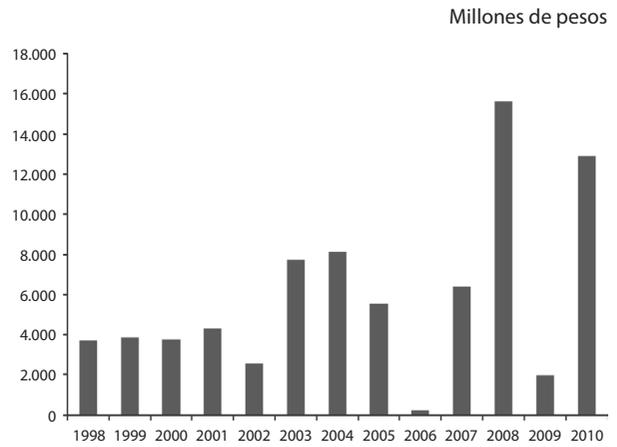
Deudores a 31 de diciembre de cada año



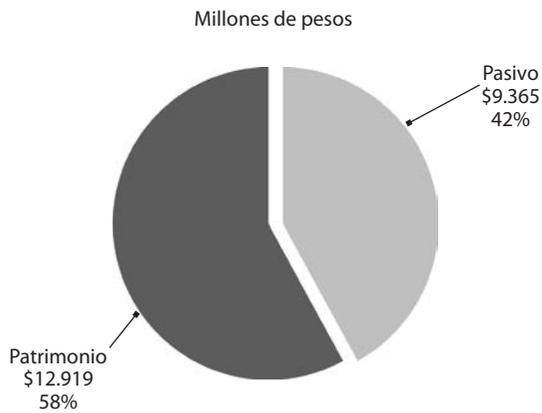
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



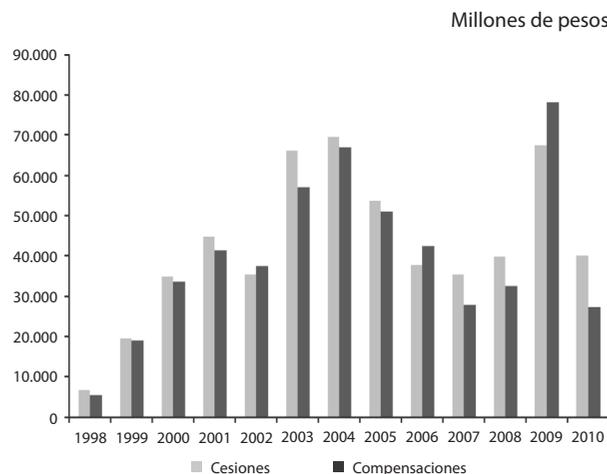
Pasivo y Patrimonio a 31 de diciembre de 2010



Egresos año 2010



Cesiones y compensaciones 1998 - 2010



Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010

de la cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste,
el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo
con lo indicado por el Plan general de contabilidad pública.

Los estados financieros fueron presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del día 31 de marzo de 2011, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, cuya reunión se llevará a cabo en junio próximo.

Notas de carácter general

Nota A.1. Naturaleza y objeto social

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), el contrato 217 del 27 de diciembre de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y mediante el contrato adicional No. 3, su vigencia fue prorrogada desde el 4 de noviembre de 2004 hasta el 4 de noviembre de 2014.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la entidad administradora y la Secretaría Técnica.

Nota A.2. Objeto de la Cuenta Especial

‣ Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

- Cesiones de estabilización. Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.
- Compensaciones de estabilización. Son los pagos que con recursos del fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

‣ Metodología para las operaciones de estabilización

El reglamento de las operaciones de estabilización de precios fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo mediante el acuerdo 144 del 16 de marzo de 2005, y la metodología de cálculo de los mecanismos de estabilización, mediante el acuerdo 149 del 31 de mayo de 2009, los cuales entraron en vigencia el 27 de junio de 2005.

‣ Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores que realicen la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado, según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que produzcan aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

‣ Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo.

› Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

La causación y retención de estas cesiones se debe hacer en el momento de efectuarse la primera venta con destino al mercado de consumo interno o de consumo para exportación, según sea el caso, cuando dichos mercados o grupos de mercado se encuentren gravados con cesión, de conformidad con la metodología vigente. Los productores que incorporen aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, deben hacer la retención en el momento de la incorporación.

› Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de cualquiera de los dos aceites con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador de precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

› Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

De la primera venta. Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta así:

- Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento de que este mercado esté siendo gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión, y en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza por cuenta propia la incorporación de los mismos en otros procesos productivos.

- Venta con destino a los mercados de consumo para exportación en el evento en que estos mercados estén siendo gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada en la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX); en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes o en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo los incorpore en otros procesos productivos por cuenta propia.
- Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado esté siendo compensado. La primera venta se entiende realizada en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la entidad administradora, o en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) al mercado de consumo compensado, en el formato que para el efecto expida la entidad administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.
- Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo compensados. La primera venta se entiende realizada en la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor (CP) cuando la exportación la realice una comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX), en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la entidad administradora, en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la entidad administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

► **Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican**

La Secretaria Técnica del Fondo, de acuerdo con la metodología para las operaciones de estabilización de precios, informa a la entidad administradora, a más tardar el último día hábil del mes, el valor de las cesiones que deben causar y retener los productores, y las

compensaciones que se causarán con recursos del fondo, en el mes inmediatamente siguiente, por cada kilogramo de los productos objeto de las operaciones de estabilización y el valor de las variables con base en las cuales se determinaron tales cesiones y compensaciones.

La entidad administradora informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones y el valor de las variables con base en las cuales se determinaron, mediante fax, correo u otro medio técnicamente apropiado, a los productores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, utilizando para ello la dirección señalada en el registro nacional de palmicultores y a las empresas registradas con el convenio marco de compromiso de destino (CMCD) al mercado compensado vigente.

Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de contabilidad pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad el Régimen de contabilidad pública que está conformado por el Plan general de contabilidad pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

La Contaduría General de la Nación (CGN) mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de contabilidad pública en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Nota B.3. Aplicación del Manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables,

el Manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con principios de contabilidad pública.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la contabilidad pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente se deben hacer cortes de cuentas, preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico y los reexpresa para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, cuando ello es pertinente.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

▸ Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera.

› **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras por medio de bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

› **Propiedad, planta y equipo**

Es política del Fondo de Estabilización de Precios no poseer propiedad, planta y equipo, ya que su objeto es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. Para el desarrollo de la labor de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, el fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren sus empleados.

› **Cargos diferidos**

El fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el Contrato 013 del 2007 y el otrosí No. 1 de 2008, el fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el fondo debe ser cubierta directamente por el mismo.

› **Pasivos laborales**

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al FEP Palmero. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio, que se ajustan con base en las disposiciones legales.

› **Impuesto de renta**

El Fondo de Estabilización de Precios no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto tributario y de la norma del artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998.

› **Devengo o causación**

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento en el que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o

el equivalente que se deriva de estos; el reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

▶ Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

▶ Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus fracciones está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

▶ Eventos posteriores

Del 1º de enero al 31 de marzo de 2011, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2010.

Notas de carácter específico

Nota 1 (Cuenta 1110). Disponible

▶ Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorro son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización; el saldo corresponde principalmente a los pagos del 95% de las cesiones de estabilización de 2010 y a pagos de correcciones de declaraciones de periodos anteriores.

Entidad	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas bancarias		
Banco Santander (FEP) 041-47053-5	46.033	17.025
Banco Bogotá (FEP) 095471405	524.772	139.153
Cuentas de ahorro		
Banco Santander (FEP) 041-19926-1	617.146	1.020.565
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	7.672.855	2.280.536
Total	8.860.806	3.457.278

Nota 2 (Cuenta 12). Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas de las correspondientes a Fedepalma y al Fondo de Fomento Palmero.

En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT, TES y bonos de alta liquidez, en pesos, dólares y euros, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones estaban constituidas así:

› Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Fiduciaria Bogotá - Sumar	69.769	468.814
Santander Inv. Trust	13.233	1,366.969
Cartera Colectiva Abierta Superior	727.016	709.108
Total	810.018	2.544.891

› Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

Entidad	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Colpatria	0	713.344
Bancolombia	1.711.382	0
GNB Sudameris	741.854	0
Total certificados	2.453.236	713.344

› Inversiones en TES:

Nombre	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
TES	673.746	681.478

› Inversiones en bonos:

Bonos ordinarios moneda nacional emitidos por el sector privado

Nombre	Fecha de adquisición	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Bono Banco Bogotá	23-Dic-08	0	1.102.401
Bono Banco Bogotá	08-Mar-04	1.040.468	0
Bonos en UVR	23-Dic-08	0	1.582.907
Bono Leasing Bancolombia		0	1.027.118
Total		1.040.468	3.712.426

Bonos pensionales ordinarios, moneda nacional emitidos por el sector público

F. de adquisición	V. de adquisición	Valoración	31-Dic-10	31-Dic-09
29/05/2009	137.119	33.612	170.731	200.650
29/05/2009	240.553	49.921	290.474	352.008
29/05/2009	28.595	3.442	32.037	41.844
30/06/2009	211.451	78.649	290.100	309.422
30/06/2009	135.904	112.522	248.426	198.872
30/09/2010	122.135	2.277	124.412	-
30/09/2010	352.611	9.164	361.775	-
30/09/2010	267.804	5.192	272.996	-
30/09/2010	368.622	10.164	378.786	-
30/09/2010	468.614	(22.003)	446.611	-
Totales	2.333.408	282.941	2.616.348	1.102.796

Bonos moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera estaban representadas en bonos en dólares (Yankees) y en euros, emitidos por el Gobierno Nacional, así:

Concepto	31 de diciembre de 2010 (\$)	31 de diciembre de 2009 (\$)
Bonos Yankees	(USD 370.000) 826.538	(USD 747.000) 1.622.000
Bonos en Euros	(EUR 248.000) 704.814	(EUR 248.000) 868.049
Total	1.531.352	2.490.049

Nota 3 (Cuenta 14). Deudores**► Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización**

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al Fondo de Estabilización de Precios. Las cesiones corrientes corresponden al 95% de las cesiones de noviembre de 2010, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2011, y a los ingresos por cobrar de las cesiones de diciembre de 2010, declaradas el 17 de enero de 2011, para ser canceladas el 5% en esa fecha y el 95% a más tardar el 28 de febrero de 2011, y las cesiones no corrientes corresponde a la cartera en mora. El resumen de la cartera por cesiones era el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Cesiones corrientes	394.898	7.374.821
Cesiones no corrientes	1.533.752	1.734.921
Subtotal	1.928.651	9.109.742

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Período	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Cartera total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361	Subtotal	
2010	394.898	65.106	134.224	912.077	422.346	1.533.753	1.928.651
2009	7.374.821	946.248	384.476	153.846	250.351	1.734.921	9.109.742

► Cuenta 1401. Intereses de mora y sanciones pendientes de recaudar

Este rubro incluye los intereses de mora sobre las cesiones de estabilización declaradas pendientes de cancelar por los contribuyentes; para el cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto tributario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

A partir de 2010, la causación de intereses de mora se registra en las Cuentas de Orden, atendiendo el principio de prudencia contable en cuanto al registro de ingresos, en el sentido de que se deben contabilizar únicamente los realizados en el periodo contable y no los potenciales o los que están sujetos a alguna condición. Por tal motivo, a partir de 2010 no existe saldo por cobrar por este concepto.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Intereses de mora pendientes de recaudar	0	227.463

► Cuenta 1420. Avances y anticipos

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Anticipos y avances	777	0

► Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, así:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Fedepalma	354	0
Fondo de Fomento Palmero	487	0
Total	841	0

► Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas de no declarantes cuyos aforos tienen conformidad de la DIAN, y se están adelantando procesos de cobro jurídico:

Contribuyente	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Gradesa S.A.	618.895	618.895
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	405.230	405.230
Lacouture Dangong Carlos Aurelio	294.268	294.268
Cootrazoba	252.524	252.524
Extractora Bajirá S.A.	169.704	115.450
Bayona Roperio Heiner	168.004	168.004
Lacouture Margarita	153.210	153.210
Parra Carlos	106.552	106.552
Aceites de Occidente Ltda.	87.315	87.315
Pineda Humberto	37.542	37.542
Rojas Beltrán Ovidio	19.242	19.242
Intergrasas Ltda.	19.139	19.139
Manjarrez Aarón Horacio	14.157	14.157
Aarón Núñez Enrique	12.654	12.654
Pabón Miranda Atilio	8.142	8.142
Bohórquez Armando	1.078	1.078
TOTAL	2.367.657	2.313.403

Nota 4. Cuenta 24. Cuentas por pagar

► Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2010 adeudada a Fedepalma, cesiones por devolver, cuentas por pagar a proveedores por gastos necesarios de funcionamiento del fondo y reembolsos de gastos de diciembre de 2010 a Fedepalma.

► Cuentas 2425 y 2455. Acreedores

En esta cuenta se incluyen: depósito para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba; declaraciones que presentan adulteración en la firma del representante legal, situación por la que se dan por no presentadas; y otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras. El resumen de este rubro era el siguiente:

Contribuyente	Valor
Cootrazoba	38.993
Hacienda La Cabaña S.A.	21.068
Extractora Frupalma S.A.	9.718
Palmagro S.A.	3.309
Extractora Monterrey S.A.	1.408
Palmeras La Embajada	43
Vargas Salazar Isabel	27
Salazar Ana Lucía	6
Total	74.573

► Cuentas 2436. Retención en la fuente

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios, compras y otras retenciones derivadas de las compensaciones otorgadas, certificados de compensación palmera expedidos a los beneficiarios, efectuados por el fondo a título de impuesto de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a Fedepalma, entidad responsable por cuenta del fondo de su declaración y pago. En diciembre de 2010 esta cuenta sumó \$35.735.

► El resumen de las cuentas por pagar se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración	54.516	152.507
Cuentas por pagar		
Fedepalma	55.540	40.774
Fondo de Fomento Palmero	0	560
Proveedores	7.794	44.910
Subtotal	63.334	86.243
Cuotas por devolver	25.494	83.825
Sustitución de compensaciones	0	0
Total bienes y servicios	143.344	322.575
Acreedores varios		
Cootrazoba	38.993	38.993
Otros	35.580	77
Total acreedores varios	74.573	39.070
Retención en la Fuente	35.735	167.156
Cuota de control fiscal		76.318
Total cuentas por pagar	253.652	605.119

Nota 5 (Cuenta 26). Otros bonos y títulos emitidos

► Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la entidad ad-

ministradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Certificados de compensación palmera	462.461	6.454.424

Nota 6 (Cuenta 27). Pasivos estimados

Al 31 de diciembre de 2010, se registraron provisiones para gastos y costos, por \$8.649.245, así:

Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2010, declaradas el 15 de diciembre de 2010 y el 17 de enero de 2011, las cuales se encuentran pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hagan llegar los documentos soporte; lo anterior, en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 144 del 16 de marzo de 2005, el cual está vigente desde el 27 de junio de 2005. El valor provisionado se descompone así:

Concepto	31 de diciembre 2010	31 de diciembre 2009
Compensaciones de estabilización de diciembre	2.282.412	3.803.284
Compensaciones de estabilización de otros meses	4.362.530	12.464.229
Compensaciones de estabilización de otras vigencias	1.905.675	874.860
Total provisión	8.550.617	17.142.372

Provisión para la tarifa de control fiscal para la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República, por \$98.628, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 7 (Cuenta 32). Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

- Reserva deficitaria para estabilización de precios (-\$1.136.947), valor que corresponde al déficit acumulado del ejercicio anterior. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.
- Resultado de la vigencia de 2010, el cual terminó con un excedente de \$10.941.215.

- Capital fiscal por \$3.114.275, correspondiente al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en la contabilidad al 31 de diciembre de 2006, en cumplimiento del nuevo régimen de contabilidad pública; de esta provisión se han recuperado \$1.073.278. El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Declarantes	11.176	11.176
Aforos	2.029.821	2.029.821
Recuperaciones	1.073.278	1.073.278
Capital fiscal	3.114.275	3.114.275

- El resultado del ejercicio más la reserva quedó con un saldo de \$12.918.543, como se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Reserva	(1.136.947)	12.490.389
Resultado del presente ejercicio	10.941.215	(13.627.336)
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.114.275	3.114.275
Total	12.918.543	1.977.328

Nota 8. Cuentas de orden

► Cuentas 81 y 83 . Cuenta de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Registro de la reclamación de gastos jurídicos en los que incurrió el Fondo de Estabilización de Precios Palmero para el cobro de las cesiones del año 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A., por valor de \$31.253.

Registro del pago de la cesión por \$38.993 de la declaración de Cootrazoba del periodo de abril 2007. Sobre esta declaración Fedepalma- FEP Palmero se hizo parte civil de un proceso penal que está adelantando el representante legal por falsificación de firmas.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Gradesa S.A	31.253	31.253
Cootrazoba	38.993	38.993
Total	70.246	70.246

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras, porque esta entidad no expide

conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, en este rubro se contabilizan las correcciones de contribuyentes pendientes de verificar y los intereses de mora y sanciones, así:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.661.003	1.542.303
Intereses	3.972.494	3.485.375
Subtotal	5.633.497	5.027.678
Aforos pendientes de conformidad de la DIAN		
Sanciones	64.701	18.732
Intereses	17.652	13.544
Cesiones y/o cuotas	129.941	18.732
Subtotal	212.293	51.009
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	0	1.410
Intereses	13.465	11.460
Cesiones y/o cuotas	78.086	51.095
Subtotal	91.550	63.965
Intereses sobre cartera vencida	354.613	0
Sanciones sobre cartera vencida	10.997	0
Total	6.302.951	5.142.651

Cuentas 83909010. Distribución déficit acumulado (Acuerdo 144)

Corresponde al resultado de la aplicación de la metodología para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización, según lo establecido en el acuerdo 144.

Distribución déficit acumulado Acuerdo 144	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Distribución déficit CPO	0	4.652.879
Distribución déficit PKO	148.289	473.475
Total	148.289	5.126.354

Cuentas 83909020. Auxilios de capacitación otorgados

Los auxilios por capacitación otorgados a los empleados y pagados por el fondo se clasifican en cuentas de orden deudoras, hasta cuando los beneficiarios presenten los respectivos comprobantes de cumplimiento; el saldo se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Auxilios por capacitación	11.341	9.983
Total	11.341	9.983

► Cuentas 91 y 93. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen:

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Los formularios presentados por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros.

Cesiones de palma por devolver SIFPP	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Aceites Manuelita S.A.	107.532	107.532
Oleoflores S.A.	41.118	243.696
C. I. El Roble S.A.	18.404	15.084
Aceites S.A.	15.155	0
Palmas del Cesar S.A.	13.752	2.919
Extractora Frupalma S.A.	8.034	4.553
Gradesa S.A.	5.996	0
Inversiones la Mejorana Ltda.	3.635	0
Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.	2.566	0
Extrapalma S.A.	694	0
C. I. Tequendama S. A.	8	151.740
Agropecuaria Santamaría S.A.	0	11.294
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	0	4.350
Palmeras Santana Ltda.	0	5.258
C. I. Santandereana de Aceites S.A.	0	4.630
C. I. Oleginosas del Ocoa S.A. – Oleocoa	0	2.956
Palmeras del Humea S.A. - Palumea	0	2.383
Hacienda La Cabaña S.A.	0	135.118
Total	216.893	691.512

Cuenta 91102004. Efectivo disponible para sustitución

Según el reglamento operativo, los recaudos en efectivo del 95% que corresponden al pago de las cesiones por parte de los contribuyentes, se utilizan para sustituir certificados de compensación en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Efectivo disponible	18.000.674	13.165.728

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinada por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al fondo	262.624	42.728

Cuenta 990505. Litigios o demandas

Demanda interpuesta por Grasas y Derivados S.A. (Gradesa) contra la Nación, individualizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, para la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de la comunicación 0744 del 4 de mayo de 2004 emanada de la DIAN, correspondiente a la vigencia fiscal de 2001. El valor de la demanda es de \$1.151.000.

Cuenta 93909003. Distribución superávit acumulado (Acuerdo 144)

Corresponde al resultado en la aplicación de la metodología para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización del mes de diciembre de 2010, según lo establecido en el acuerdo 144.

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Distribución del superávit acumulado	841.063	0

Nota 9. Ingresos y gastos**Ingresos de operación****▶ Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales****Cesiones de estabilización**

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, con base en el formulario No. FEP-F02/1 "Declaración de compensaciones y cesiones de estabilización".

El pago se efectúa así: de la liquidación, el 5% en efectivo en el momento de presentar la declaración y el restante 95% en efectivo o mediante abono en cuenta con los certificados de compensación palmera, hasta dos meses calendario siguientes al de la declaración.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2010 se registró con base en los formularios que presentaron los contribuyentes el 17 de enero de 2011.

Los ingresos por cesiones de estabilización disminuyeron 41% con respecto al año inmediatamente anterior, resultado de menores ventas de aceite de palma al mercado de mayor precio (-22%) y de un decrecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (-32%) y aceite de palmiste (-9%). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	2010	2009
Cesiones de estabilización	40.061.149	67.334.729

Egresos de operación

‣ Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios corresponde al 5% de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	2010	2009
Contraprestación	2.390.303	3.632.465

‣ Gastos de funcionamiento

Esta partida refleja los gastos del año 2010, correspondientes a los siguientes conceptos:

Concepto	2010	2009
Auditoría	247.100	245.442
Jurídicos	168.118	242.765
Administrativos del recaudo	194.726	192.092
Sistematización	139.276	167.955
Secretaría Técnica	182.173	145.286
XXXVII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	87.846	79.860
Cuota de fiscalización y auditaje	129.251	76.318
Gravamen a las transacciones financieras	42.577	60.191
Comité Directivo	13.097	11.956
Total	1.204.165	1.221.865

Gastos de inversión

‣ Compensaciones de estabilización pagadas:

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas disminuyeron 65%, como consecuencia del decrecimiento del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (-72%) y de palmiste (-42%), mientras las ventas a los mercados de menor precio de aceite de palma aumentaron en 8% y las de aceite de palmiste se elevaron 12%.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Compensaciones pagadas	2010	2009
CAN	488.470	1.219.835
Centroamérica y el Caribe	2.972.883	4.186.302
Nafta, Mercosur, Chile y resto del mundo	16.698.092	56.009.721
Mercado interno	279.846	189.340
Vigencias anteriores	173.487	139.674
Total	20.612.778	61.744.872

► Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas, pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 16 del Acuerdo 144 del reglamento para las operaciones de estabilización, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones	2010	2009
Diciembre	1.082.283	3.803.284
Noviembre	1.216.726	10.698.398
Enero a octubre	4.139.081	1.672.579
Vigencias anteriores	227.234	270.823
Total	6.665.323	16.445.084

El valor total de las compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas se detallan a continuación:

Concepto	2010	2009
Pagadas	20.612.778	61.744.872
Provisionadas	6.665.323	16.445.084
Total	27.278.101	78.189.956

Ingresos no operacionales

► Cuenta 480513. Recargo por mora

Corresponde a los intereses de mora causados y reconocidos por los contribuyentes por concepto del no pago oportuno de las cesiones de estabilización, aplicando la tasa indicada en el Estatuto tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Intereses de mora	519.130	441.504

‣ Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro, carteras colectivas y al resultado de la valoración de las inversiones en CDT, TES y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre de 2009.

Concepto	2010	2009
Rendimientos financieros	322,596	475,746
Utilidad por valoración a precios de mercado	911,433	803,165
Total	1,234,028	1,278,911

‣ Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada de los contribuyentes por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de pago de cesiones de estabilización, cuyos valores son los siguientes:

Concepto	2010	2009
Multas y sanciones	134.625	44.585

‣ Cuenta 4806. Diferencia en cambio

En este rubro se registra la diferencia en cambio de los bonos en moneda extranjera, por el incremento de la tasa de cambio con respecto al valor del periodo anterior.

Concepto	2010	2009
Diferencia en cambio	0	720.858

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera. Por tal motivo, a partir de esa fecha no se registra diferencia en cambio.

‣ Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros, la recuperación de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos, como se indica a continuación:

Concepto	2010	2009
Recuperaciones	0	17.681
Reintegro de vigencias anteriores	961.876	523.646
Aprovechamientos	11	1
Total	961.887	541.328

En el rubro de reintegro de ejercicios anteriores se clasifican correcciones a declaraciones de vigencias anteriores por concepto de menores compensaciones, por valor de \$581.036, los reconocimientos de incumplimiento parciales (\$374.391), recuperación de provisiones (\$5.466) y otros por \$983.

Egresos no operacionales

▶ Cuenta 5802. Comisiones

Corresponden a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos; su valor se detalla a continuación:

Concepto	2010	2009
Comisiones bancarias	2.721	3.726

▶ Cuenta 5803. Diferencia en cambio

Registra la diferencia en cambio de los bonos en moneda extranjera por la disminución de la tasa de cambio con respecto al valor del periodo anterior, cuyos valores son los siguientes:

Concepto	2010	2009
Diferencia en cambio	0	750.385

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera. Por tal motivo, a partir de esa fecha no se registra diferencia en cambio.

▶ Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la valoración de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre de 2009.

Concepto	2010	2009
Prima	0	158.508
Pérdida por valoración a precios de mercado	931.549	24.003
Total	931.549	182.511

▶ Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde fundamentalmente al gasto registrado por la reversión del saldo de los intereses de mora y sanciones que quedaron como cuentas por pagar a 31 de

diciembre de 2009, los cuales se trasladaron a Cuentas de Orden atendiendo el principio de prudencia contable en cuanto a los ingresos, en el sentido de que se deben contabilizar únicamente como ingreso los realizados en el periodo contable y no los potenciales o los que están sujetos a alguna condición. Los ajustes de ejercicios anteriores presentaron los siguientes valores:

Concepto	2010	2009
Egresos de ejercicios anteriores	162.765	8.345

Nota 10. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, en su sesión del 16 de diciembre de 2009, aprobó según Acuerdo No.193 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del fondo para la vigencia enero-diciembre de 2010 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue ajustado con los acuerdos 195 del 25 de febrero, 196 del 27 de mayo, 198 de 29 de julio, 199 del 26 de agosto y 200 del 28 de octubre de 2010.

El presupuesto de ingresos aprobado para el año 2010 fue de \$64.981.802, del cual se ejecutó el 87%. Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$50.442.611 y se ejecutaron \$45.951.594 equivalentes al 91%.

De la provisión para el pago de compensaciones en trámite, que al finalizar 2009 quedó en \$16.445.084, durante 2010 se aprobó el pago de \$14.913.540, equivalente a una ejecución del 91%.

El resultado de la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) fue de \$10.877.546, lo que representa el 75% del valor presupuestado (\$14.539.190).

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Fabio Zuluaga Álvarez, en calidad de Representante Legal Suplente de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma, reportados en el medio magnético adjunto: balance general al 31 de diciembre de 2010 y estado de la actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2010 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá. D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2011.

Cordialmente.



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ

Representante Legal Suplente de Fedepalma
Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



Dictamen del Revisor Fiscal

Señores Comité Directivo del
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE,
EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES.

1. He auditado los balances generales a diciembre 31 de 2010 y 2009 y los correspondientes estado de Actividad Financiera, Económica y Social, estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros de la Cuenta Especial del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, estructuradas de acuerdo con la circular externa No. 021 de febrero 13 de 1998 de la Contaduría General de la Nación y el procedimiento No 06 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, por los años terminados en esas fechas. La preparación y presentación de dichos estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de Fedepalma, Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones puesto que reflejan el resultado de su gestión. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditarlos y expresar un dictamen sobre ellos.
2. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el marco legal de la Contabilidad Pública las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en

los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la revisora fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, la revisora fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad, y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la cuenta especial y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación.

3. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera del Fondo De Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública.
4. El informe de la auditoría interna de 2010 está de acuerdo con los resultados mostrados en el Balance General, el estado de la Actividad financiera Económica y Social, el estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo; durante el año 2010 se efectuaron 82 visitas de verificación a contribuyentes industriales, comercializadoras nacionales e internacionales.
5. Como el fondo esta Administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoria son contratados directamente por la entidad administradora, al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.
6. Además, informo que durante el año 2010, los actos de Fedepalma como administradora de la Cuenta Especial del Fondo De Estabilización De Precios Para El Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable de la Contaduría General de la Nación; las operaciones registradas en los libros están de acuerdo con las disposiciones legales y a las decisiones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno, de conserva-

ción y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el informe de actividades que la administradora presenta a consideración del Congreso Nacional de Cultivadores de palma de Aceite y a los órganos de control de la administración pública.



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRIGUEZ

Revisora fiscal de Fedepalma

Entidad administradora de la cuenta especial Fondo de
Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de
Palma y sus Fracciones

Tarjeta Profesional No. 72045-T

Designada por Grant Thornton Ulloa Garzón

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2011

Informe de la Auditoría Interna

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2011

Al Comité Directivo y a Fedepalma, Entidad Administradora de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios.

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al Sistema de Control Interno de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza, en el Sistema de Control Interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios, implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no necesariamente descubrirían todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos, y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los Controles Internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas y prácticas de la Contabilidad Pública y la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se lleven y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a Fedepalma, en calidad de Administradora de los Fondos Parafiscales los principales comentarios derivados de mis revisiones.

Con respecto a la Encuesta Referencial y Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, según concepto emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno en su comunicación No. 2002ER2696 del 22 de marzo de 2002, Fedepalma, en calidad de administradora de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios, no está obligada a presentar el Informe Ejecutivo de Control Interno de que trata el Art. 8 literal e) del Decreto 2145 de 1999, por la naturaleza jurídica de la "Cuenta Especial" Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, que se adjunta a este documento.



ZENEYDA MARTINEZ SANCHEZ

Auditor Interno
T.P. No. 4965-T



Coordinación editorial
Oficina de Comunicaciones de
Fedepalma

Corrección de estilo
Marlyn Ahumada Yanet

Diseño y diagramación
ACE - Alianza en Comunicación
Empresarial Ltda.

Impresión
Javegraf

Fotos carátula

- Toro, F. (2009)
- Piñeros, D. (2008)

Fedepalma
Carrera 10 A No. 69 A - 44
www.fedepalma.org

Junio de 2011

Bogotá D. C., Colombia

A graphic of stylized palm fronds in a light orange color, positioned on the right side of the page against a darker orange background.

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma
Carrera 10 A No. 69 A - 44 PBX: (1) 313 8600
www.fedepalma.org
Bogotá, D.C. Colombia